



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 68

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO,  
DECRETA**

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, se dio lectura a la síntesis de correspondencia de esta Honorable Asamblea Legislativa, dando cuenta de la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 que presentó el Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la propuesta referida se remitió a las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social y Participación Ciudadana para su estudio y dictamen correspondiente.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO. COMPETENCIA.** De conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 35 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, es atribución de esta Legislatura aprobar el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.



De igual manera, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 bis y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, respectivamente, fueron competentes para emitir el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO. ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.** El primer antecedente sobre la planeación del desarrollo económico lo encontramos en junio de 1928, cuando por decreto del Congreso de la Unión, el Titular del Ejecutivo Federal, Plutarco Elías Calles, emitió la Ley del Consejo Nacional Económico, con la que se creó este organismo consultivo de carácter oficial, permanente y autónomo, integrado por representantes del sector público –obreros, industriales, comerciantes, agricultores y consumidores, así como representantes de sociedades científicas y académicas–, dedicado a la investigación y consulta.<sup>1</sup> No se tiene registro de que dicho consejo haya sido formalmente instalado y, mucho menos, de que hubiere llegado a sesionar.

Posteriormente, en 1930, fue publicada la Ley sobre la Planeación General de la República, con la que se creó una Comisión Nacional de Planeación y una Comisión de Programa, con la finalidad de elaborar el plan nacional de México, como un inventario nacional y regionalizado de los recursos naturales del país para planear adecuadamente el desarrollo económico, particularmente las obras de infraestructura.

En 1933, se creó el Consejo Nacional de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, como un órgano cuya función esencial consistía en asesorar directamente al Presidente del país.

---

<sup>1</sup> Legislación para el Desarrollo Rural. Antecedentes de la planeación nacional de desarrollo. Recuperado el 30 de noviembre de 2016 de <https://www.cedrssa.gob.mx/%2Fincludes%2Fasp%2Fdownload.asp%3Fiddocumento%3D1548%26idur%3D3518&usg=AFQjCNEJy8rEpwQlzWF9i8LeIDxkYpX1FQ&sig2=YIMwBUmdx9RDnI2I-WTtKQ>



En ese mismo año, el Partido Nacional Revolucionario marcó un antecedente al difundir, durante la campaña política del general Lázaro Cárdenas a la presidencia del país, el Plan Sexenal 1934-1940, como un programa de gobierno al que se ceñiría su administración en caso de triunfar en los comicios. Tal documento no estableció un sistema de planeación, sin embargo, constituyó la primera agenda de trabajo gubernamental en la historia de nuestro país, pues en él estableció los principales compromisos y las acciones que realizaría la Administración Pública Federal durante su mandato.

Conforme a los avances en planeación y la metodología en la coordinación institucional, surgieron diversos instrumentos y organismos jurídicos a lo largo de la historia económica, política y social de nuestro país.

En 1940, la Secretaría de Gobernación elaboró el Plan Sexenal 1941-1946 para promover la campaña del general Manuel Ávila Camacho, en el que integró un apartado dedicado especialmente a la planeación y coordinación de las actividades gubernamentales.

En 1942, se creó la Comisión Federal de Planificación Económica como un organismo consultivo de la Secretaría de la Economía Nacional, siendo la primera instancia administrativa a la que se le encomendaron funciones de planeación, programación y coordinación, en especial, tareas de información y estadísticas para la elaboración de programas gubernamentales.

En 1948, se creó la Comisión Nacional de Inversiones del Sector Público, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que se le encomendó la vigilancia y coordinación de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Esta Comisión creó el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958, para cuya confección se tomaron en cuenta los cálculos de inversiones



realizadas en periodos anteriores y se establecieron objetivos claros en materia económica y social.<sup>2</sup>

En 1958, el presidente Adolfo López Mateos promovió la reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, a fin de adecuar la estructura de la Administración Pública Federal a las necesidades de la planeación del desarrollo. En 1959, instruyó a las entidades de la Administración Pública Federal, elaborar un programa de inversiones que comprendiera los proyectos que se pretendían realizar anualmente, de 1960 a 1964.

En 1963, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso la Iniciativa de Ley Federal de Planeación con la finalidad de elaborar, ejecutar y controlar el Plan Federal de Desarrollo Económico y Social, acopiando las experiencias nacionales registradas en la materia, así como los principales componentes del proceso de planeación, constituyéndose como el precursor de los ordenamientos de planeación en nuestro país.

En 1974, por acuerdo presidencial, se publicó el Mecanismo de Programación de las Inversiones Federales y se elaboró el Anteproyecto de Lineamientos para el Programa de Desarrollo Económico y Social 1974-1980.

En 1976, el presidente López Portillo reguló los Convenios Únicos de Coordinación a suscribir entre el Ejecutivo Federal y los ejecutivos estatales, a fin de coordinar las acciones de ambos órdenes de gobierno, tanto las concurrentes como las de interés común. En 1977 dotó de personalidad jurídica y patrimonio propio a los Comités Promotores de Desarrollo Socioeconómico en los Estados, creados desde 1971 y ya instalados en los Estados, con el fin de aprovechar y reforzar las instancias de planeación ya existentes.

---

<sup>2</sup> Leopoldo Solís, Planes de desarrollo económico y social en México, SEP-Setentas-Diana, México, 1980, p. 52.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

Posteriormente, López Portillo sistematizó los procedimientos, criterios e instrumentos de planeación, señalando que los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado serían considerados en el Plan Global de Desarrollo, regulando tres tipos de programas: programas estatales de inversión, programas sectoriales concertados y programas de desarrollo estatal.

Después de la sistematización de la información y el análisis comparativo de los diagnósticos de los planes estatales y sectoriales, la suma de las experiencias nacionales en la materia y la jerarquización y priorización de las demandas sociales, fue publicado el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, sin obligatoriedad ni fundamento jurídico. Después de este primer plan, todos los demás han sido obligatorios.

El sistema de planeación del desarrollo nacional vigente fue instaurado a partir de la reforma constitucional del 3 de febrero de 1983, con la modificación del artículo 26, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el



Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En nuestro Estado, fue hasta la reforma constitucional del 11 de julio de 1998 cuando se establece el sistema de planeación mencionado, en los artículos 129 y 130, los que a la fecha no han sufrido modificación alguna, y que a la letra disponen lo siguiente:

**Artículo 129.** Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal, y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.

La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.

Se establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social, como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población. La ley establecerá los procedimientos y reglas a los que se sujetarán la consulta popular y el funcionamiento de los órganos responsables de la planeación democrática.

**Artículo 130.** Concurrirán a las tareas del desarrollo económico y social, los sectores público, social y privado.

Procurar ocupación digna y bien remunerada a las personas en edad de trabajar, es el deber primordial de todos los sectores de la economía.

El sector público deberá fomentar u organizar, por sí o con el concurso de los sectores social y privado, las áreas prioritarias del desarrollo, entendiendo por éstas a todas las que tienen que ver



con la satisfacción de las necesidades básicas de la población: alimentación, salud, educación, vivienda, deporte y recreación, así como con la infraestructura para el desenvolvimiento de la vida económica y social.

La ley determinará cuales empresas son de interés público y los estímulos que tal determinación implique. Ella misma promoverá la organización, expansión y consolidación del sector social de la economía, definirá los artículos y servicios considerados como estatal y socialmente necesarios. Asimismo, creará los instrumentos adecuados para el financiamiento, articulación y formas de respaldo de las empresas del sector, la capacitación empresarial de sus integrantes, y lo demás que se considere pertinente para su sano desarrollo.

En este proceso de consolidación y fortalecimiento del sistema de planeación democrática, nuestro Estado dio un paso de fundamental importancia con la reforma, en julio de 2013, a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, al establecer como atribución del Poder Legislativo el análisis y aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, confirmando con ello el carácter ciudadano del citado documento, toda vez que esta Legislatura es la representación de la sociedad zacatecana, de sus intereses y preocupaciones.

**TERCERO. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.** La planeación tiene un efecto positivo en el desempeño de las organizaciones (Boyne, 2001), en ese sentido, la planeación bien hecha es, a un tiempo, un instrumento de control de la discrecionalidad de las personas dentro de las organizaciones y uno que favorece la rendición de cuentas. La planeación obliga a los tomadores de decisiones a tener claridad sobre los objetivos que perseguirán, sobre los responsables de alcanzarlos y sobre la asignación de recursos que se deberá llevar a cabo en consecuencia.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Boyne, G. "Planning, Performance and Public Services". Public Administration 79, 2001, pp. 76



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



El principio de planeación democrática encuentra sustento en la obligación que tiene el Estado mexicano, de ser el rector de la economía nacional, es decir, tiene como tarea central lograr el desarrollo nacional.

La rectoría económica del Estado tiene como sustento constitucional, el artículo 25 primer párrafo, donde se especifica lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

De acuerdo con lo anterior, debe señalarse que del contenido de tal artículo se desprende que la referida rectoría económica no es facultad exclusiva de un sólo poder, toda vez que

A nivel general, dentro del campo de sus respectivas atribuciones, los tres poderes; el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial coparticipan en esta importante atribución de la rectoría del desarrollo nacional. Asimismo, los gobiernos locales y municipales, en el ámbito de su competencia, tienen esta misma responsabilidad de rectoría del desarrollo nacional. La palabra "Estado" debe entenderse aquí en su sentido amplio, que incluye, por tanto, los tres poderes a nivel federal y local y, en la esfera de su competencia, al municipio. Se ejerce la rectoría del desarrollo nacional al legislar, ejecutar o administrar y juzgar.<sup>4</sup>

Por otra parte, el artículo 26 constitucional establece las bases del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, cuyos

---

<sup>4</sup> "Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, (2000)". Tomo IV. Artículo 24-27. LVII Legislatura de la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa. México, DF. 2000. Página 194.



postulados se reflejan cabalmente, como hemos señalado, en los artículos 129 y 130 de la Constitución local.

El pluralismo político de la sociedad zacatecana nos deja claro que no hay consensos totales que aseguren prioridades compartidas; la competencia política y la división de poderes nos garantiza que las voluntades únicas no bastan para asegurar la articulación de las normas, los presupuestos y los aparatos administrativos necesarios para cumplir con los objetivos planteados.

La planeación sirve para orientar las decisiones de los funcionarios y, éste es el tema central del Plan Estatal de Desarrollo, la planeación sin la rendición de cuentas es, inevitablemente, incompleta.

La planeación no sólo debe ser un insumo para la operación usual del gobierno, sino un componente central para la rendición de cuentas.

La planeación funge entonces como punto de partida para, además de medir avances, cerrar el círculo de la rendición de cuentas, pues no se trata sólo de un ejercicio desconectado de la actividad gubernamental ni concentrado sólo en lo adjetivo, por el contrario, se trata del cumplimiento de los propósitos de políticas públicas definidos en el proceso democrático.

La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere constante retroalimentación, en ese sentido, la herramienta utilizada en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, es la información obtenida a partir de indicadores que se conforman como base para la toma de decisiones respecto del curso de las estrategias, validándolas, o bien, mostrando la necesidad de efectuar ajustes.

Es la información acumulada a lo largo de las líneas estratégicas, las que determinan los mejores cursos de acción, cuando hablamos de planificación estratégica nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, a las acciones que habrán de materializar la Misión y la Visión formuladas en el Plan Estatal de Desarrollo que hoy se dictamina de manera positiva.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO. ENFOQUES TRANSVERSALES.** Las Comisiones Unidas que dictaminaron, consideraron necesario señalar que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, constituye no solo el cumplimiento de una obligación constitucional por parte del Gobernador del Estado, sino también, y sobre todo, el compromiso de la administración pública de sujetar su actuación a objetivos y metas claras, precisas y medibles.

La planificación es, ante todo, un proceso que requiere cualquier organización social para cumplir con sus objetivos; en el caso específico de la administración estatal, su principal objetivo es la consecución del bien común de los zacatecanos.

Por supuesto, no se pierde de vista que el término *bien común* es abstracto y subjetivo, por lo tanto, cada persona tiene su propio concepto; sin embargo, consideramos que los enfoques transversales conforme a los cuales fue elaborado el Plan Estatal de Desarrollo constituyen bases objetivas para concretar tal objetivo.

Los enfoques transversales planteados en el PED son los siguientes: el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Perspectiva de Género.

Su carácter transversal condiciona la actuación de toda la administración pública del estado y, virtud a ello, todas las actividades que realicen las dependencias gubernamentales deberán estar vinculadas con alguno de tales enfoques.

En el mismo sentido, estimamos pertinente señalar que los enfoques formulados en el PED constituyen compromisos y aspiraciones de la sociedad zacatecana y, sin duda, son el reconocimiento de la desigualdad que impera, aún, en diversas regiones de la entidad.



Los regímenes constitucionales modernos sustentan su fortaleza en la sujeción estricta de las autoridades al marco normativo; en ese sentido, un Estado Moderno es aquel cuyos poderes públicos respetan y observan las leyes y, sobre todo, la esfera de derechos fundamentales de las personas.

El fortalecimiento del Estado de Derecho es una aspiración de la sociedad mexicana; en el caso de Zacatecas, es indispensable continuar avanzando en esa materia, pues todavía hay obstáculos que dificultan la consolidación de una cultura respetuosa del marco constitucional y legal vigente.

Por supuesto, somos conscientes de que la consolidación del Estado de Derecho no se crea por decreto, sino que es necesaria la participación de los poderes públicos y, principalmente, de la sociedad organizada.

Citando al Maestro Elías Díaz, Sergio R. Márquez Rábago señala que los elementos del Estado de Derecho son los siguientes:

- a) Imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general.
- b) División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- c) Legalidad de la Administración: actuación según ley y suficiente control judicial.
- d) Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico formal.<sup>5</sup>

De conformidad con ello, iniciativas de reformas legales que ha presentado el Ejecutivo del Estado en fechas recientes ante esta Asamblea Popular –Ley Orgánica de la Administración Pública,

---

<sup>5</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Sistema Estatal Anticorrupción— son una muestra clara del compromiso de fortalecer el Estado de Derecho.

Con base en ello, consideramos que para lograr tal objetivo es necesario terminar con los espacios de discrecionalidad de las autoridades, pues tal situación propicia la vulneración de los derechos fundamentales de los gobernados e incide, sin duda, en el incumplimiento de las atribuciones legales de los servidores públicos.

Resulta evidente que los enfoques transversales formulados en el PED se encuentran estrechamente relacionados entre sí, pues los derechos humanos, la perspectiva de género y los objetivos de desarrollo sostenible solo pueden lograrse a partir de que los poderes públicos, las autoridades, sujeten su actividad a las leyes vigentes y, con ello, propicien el abatimiento de las brechas de desigualdad existentes en nuestro Estado.

Consideramos importante señalar que haber incorporado la perspectiva de género en el PED es un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres.

Reiteramos nuestro apoyo a cualquier esfuerzo tendiente a abatir las diferencias de trato entre hombres y mujeres; virtud a ello, estimamos indispensable actuar en consecuencia y, en el marco de nuestras atribuciones, contribuir a la consecución de los objetivos en este aspecto a través de la adecuación de nuestro marco legal, por medio de reformas a los ordenamientos legales que posibiliten el empoderamiento de las mujeres.

En ese sentido, la presente Legislatura es la primera en la historia de nuestro Estado que se encuentra conformada por una mayoría de mujeres diputadas —16, por 14 hombres—, lo que sin duda es un reflejo de la realidad social que impera en Zacatecas.

Para nosotros, como diputados, resulta claro que el trecho por avanzar en esta materia es, aún, muy largo; para ello, basta con acudir a cualquiera de nuestros municipios para observar, de manera directa,



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

las condiciones sociales y económicas en las que viven nuestras mujeres, propiciadas, en gran parte, por la falta de perspectiva de género en las políticas públicas y los programas oficiales.

compartimos la visión formulada en el Plan Estatal cuando se expresa que

En el 2021 la sociedad zacatecana ha reducido las principales brechas de desigualdad, se han minimizado los principales riesgos que permiten vivir con mayor seguridad humana. El Estado de Derecho es una garantía que nos permite gozar con plenitud los derechos humanos fundamentales en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Debe reiterarse, entonces, que no hay posibilidades de desarrollo económico, social, cultural o de cualquier otra índole, en tanto persistan las diferencias entre hombres y mujeres.

Con base en lo anterior, consideramos necesario expresar nuestra coincidencia con los enfoques transversales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, con la certeza de que a través de ellos las dependencias gubernamentales deberán formular programas específicos que posibiliten la participación de las mujeres y reconozcan sus aportaciones, en todos los sentidos, en la historia de nuestro estado.

Finalmente, expresar que el Plan Estatal de Desarrollo no solo contiene obligaciones para la administración pública, sino también para los otros poderes públicos, en el caso específico de este Poder Legislativo, asumimos con responsabilidad el compromiso de modernizar el marco jurídico estatal, con el fin de contribuir al abatimiento de las desigualdades existentes.

**QUINTO. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS.** Consideramos de gran relevancia los datos estadísticos aportados en el PED, particularmente, en el Diagnóstico, virtud a que en tal apartado se refleja un panorama claro y preciso, respecto de cómo se encuentra el Estado de Zacatecas en rubros sociales importantes, tales como la



democracia, el impacto económico y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Los datos duros que se observan en el Plan no son alentadores, es por ello que, en consonancia con el documento analizado, es sabedor que en el Estado de Zacatecas, se padecen coyunturas sectoriales que deben ser atendidas con alto esmero y responsabilidad, en consecuencia, consideramos oportunas las 7 líneas de acción respecto al Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados, con sus respectivas estrategias específicas.

Un aspecto fundamental que se desprende del “Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados”, es que propicia la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno.

Las condiciones actuales de nuestro país, y en particular las de nuestro Estado, requieren la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por lo que la forma de gobernar debe evolucionar, a tal grado, que cuando hablemos de gobernabilidad se debe entender, por parte del Gobierno, la capacidad de escuchar y dar respuesta a las demandas sociales, y por parte de la sociedad, al derecho de organizarse y exigir el pleno goce de sus derechos fundamentales.

En los tiempos actuales, es evidente que la sociedad ha evolucionado exponencialmente. Mauricio Merino explica, de manera sencilla, la forma en que se ha desarrollado la participación ciudadana y menciona que

...el ciudadano ha ido perdiendo la vieja condición de súbdito que tenía en otros tiempos, para comenzar a ser una suerte de *cliente* que demanda más y mejores servicios de su gobierno y un desempeño cada vez más eficiente de sus funcionarios, porque paga impuestos, vota y está consciente de sus derechos que le dan protección.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



El ciudadano actual, está lejos de la obediencia obligada, que se caracterizó a las poblaciones del mundo durante prácticamente toda la historia<sup>6</sup>.

LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por lo anterior, resulta evidente que las sociedades actuales, exigen respuesta y resultados de sus gobiernos. Estamos hablando de una sociedad que ha dejado de allanarse a sus gobernantes, para constituirse como un sector responsable y activo en la toma de decisiones.

En el mismo tenor de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, Mauricio Merino expresa lo siguiente:

Sumar la participación ciudadana a las tareas de gobierno no significa lanzar todas las respuestas públicas hacia una especie de mercado político incierto ni, mucho menos, que el Estado traslade sus funciones hacia los grupos sociales organizados. Lo que significa es un cambio de fondo en las prácticas gubernativas que llevaron a separar, artificialmente, las ideas de representación y de participación como si no formaran el binomio inseparable de los regímenes democráticos. Ni es tampoco una nueva forma de movilización "desde arriba", porque el elemento clave de cualquier política pública reside en la libre voluntad de los ciudadanos [...] La verdadera participación ciudadana es el encuentro entre algunos individuos que libremente deciden formar parte de una acción colectiva y de un entorno que la hace propicia<sup>7</sup>.

Para esta Asamblea Popular, es clara la evolución que han sufrido los Gobiernos y las sociedades, por tanto, consideramos que el Plan Estatal de Desarrollo es un documento que toma en cuenta los avances referidos, toda vez que establece los mecanismos para que los ciudadanos zacatecanos se involucren y sean parte proactiva en la consolidación de un gobierno que rinda cuentas fehacientes de su desempeño.

---

<sup>6</sup> [http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la.htm](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm)

<sup>7</sup> Idem.



En alusión a lo anterior es importante mencionar una breve semblanza del origen del concepto de Gobierno Abierto:

Gobierno Abierto surge en arenas internacionales como una propuesta frente a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos en el mundo: dificultades para resolver problemas y lograr compromisos a través de las estructuras políticas representativas, limitada capacidad de respuesta frecuentemente rebasada por crecientes necesidades de comunidades cada vez más exigentes, la búsqueda de legitimidad en el ejercicio del poder más allá de la arena electoral<sup>8</sup>.

Virtud a lo anterior, podemos entender a la figura de gobierno abierto como

Un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social<sup>9</sup>.

Este modelo fue adoptado por México en 2011, cuando se firmó la Alianza para el Gobierno Abierto, adquiriendo el compromiso para implementar las acciones correspondientes en este tema. Fue hasta el año de 2013, cuando México se constituyó como la única nación de los países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, que cumplió en su totalidad con el Plan de Acción 2013–2015 integrado por 26 compromisos en particular.

---

<sup>8</sup><http://inicio.inai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Modelo%20Te%C3%B3rico%20de%20Gobierno%20Abierto.pdf>

<sup>9</sup> Ídem.



Este modelo de Gobierno Abierto ha arrojado buenos resultados, por ello, en el año del 2014, el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en conjunto con la Sociedad de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), esbozaron la estrategia 2015, cuyo fin primordial fue avanzar hacia la consolidación de un Estado Abierto en México, considerando como punto de partida la implementación de ejercicios de Gobierno Abierto en el ámbito local. Inclusive en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra regulada esta figura en su artículo 59, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 59.** Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

A la fecha ya son 23 las entidades federativas que se han incorporado al esquema de gobierno abierto, y en 15 de ellos, incluido Zacatecas, se constituyeron Planes de Acción, con compromisos consensuados entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil y organismos garantes de la transparencia.

Como corolario a lo anterior, es claro que cada una de las 7 estrategias implementadas en el rubro "Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados" del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, están enfocadas a un modelo con plena apertura gubernamental, basado en resultados, por medio del cual, se busca el desarrollo y bienestar de la sociedad zacatecana.

Aunado a lo anterior, resulta de vital importancia recuperar la credibilidad en nuestras instituciones y reconstruir el tejido social en nuestro estado, por ende, consideramos que el Plan Estatal constituye un instrumento que propicia la corresponsabilidad entre los poderes públicos y la sociedad organizada.



Finalmente, consideramos que en el Plan Estatal se prevén las condiciones para que los poderes públicos y sus representantes lleven a cabo sus actividades con plena transparencia y con la convicción de que, en un momento, deberán rendir cuentas a la sociedad de las acciones desarrolladas.

**SEXTO. SEGURIDAD HUMANA.** Consideramos fundamental que se haya incluido en el Plan Estatal de Desarrollo un eje estratégico basado en la seguridad humana, toda vez que en sí misma constituye una preocupación respecto de las amenazas que representan sobre las personas los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre y los daños al medioambiente.

De la misma forma, consideramos que tales amenazas están interconectadas y, virtud a ello, debemos unir nuestros esfuerzos para abordar estos problemas desde nuestros ámbitos de competencia.

La seguridad humana en su definición amplia no es tanto un concepto analítico como un significante de valores políticos y morales compartidos.

Es necesario precisar que todos los impulsores de la seguridad humana están de acuerdo en que el individuo, antes que el Estado, debe ser el referente de la seguridad.

Esta Soberanía coincide con el diagnóstico proyectado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 respecto al desequilibrio entre las relaciones del Estado, la sociedad y el individuo, y coincide también en que el Estado y los gobiernos son los responsables de ajustar estos desequilibrios.

También coincide con el concepto amplio de seguridad humana que maneja el Plan y que involucra el desarrollo humano, es decir, tal y como se describe en el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Las cuatro características esenciales de la seguridad humana, según lo dispuesto en el informe del PNUD, son los siguientes:

1. Es un asunto universal.
2. Sus componentes son interdependientes.
3. Se asegura de forma más sencilla a través de la prevención que de la intervención.
4. Se centra en las personas y en cómo viven en sociedad, ejercitan sus múltiples opciones, acceden al mercado y a las oportunidades sociales y viven en un ambiente de conflicto o en paz.

Asimismo, esta Asamblea considera acertada la visión global de seguridad humana del Plan Estatal, basadas en el Informe del PNUD, y que abarca siete categorías:

1. **Económica:** tiene en cuenta la necesidad de contar con unos ingresos mínimos, así como los problemas estructurales como el desempleo (especialmente el juvenil), el trabajo precario, la pobreza creciente y las crisis económicas de larga duración, que a menudo dejan a millones de personas bajo el umbral de pobreza.
2. **Alimentaria:** reconociendo que el problema no radica en la inexistencia de alimentos, el informe pone énfasis en la mala distribución de los mismos.
3. **Sanitaria:** refleja de manera relevante la existencia de zonas inseguras que no disponen de agua potable. Reconoce también que las poblaciones más expuestas a las amenazas sanitarias son aquellas en situación de pobreza, que viven en áreas rurales y, en particular, los niños.
4. **Medioambiental:** tiene en cuenta los procesos de degradación de los ecosistemas locales y globales. Se hace referencia a la



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

contaminación del suelo y el aire, la escasez de agua potable, la deforestación, los desastres naturales, etcétera.

**5. Personal:** tiene en cuenta la seguridad frente a la violencia física, provenga ésta del propio Estado (tortura), de otros estados (guerra), de otros grupos de personas (tensiones étnicas o comunitarias), de otros individuos (violencia callejera y crimen) o se dirija contra mujeres (violaciones, violencia doméstica), niños (abusos) o contra uno mismo (suicidio, drogadicción).

**6. Comunitaria:** se basa en el papel de la familia, las organizaciones y los grupos étnicos y raciales en relación con la seguridad.

**7. Política:** contempla los derechos humanos básicos para los ciudadanos de un Estado así como los elementos que impiden su cumplimiento (represión política por parte del Estado, tortura sistemática, desapariciones, etcétera).

El desarrollo humano, como bien señala el Plan Estatal, es la expansión de la libertad de las personas, y la libertad es el conjunto de oportunidades para ser, actuar y tener la posibilidad de elegir con autonomía.

Consideramos que involucrar el desarrollo humano como un concepto completo constituye un acierto fundamental, ya que permea en todos los ejes del propio Plan, en ese sentido, el papel del Estado debe centrarse en hacer coincidir las posibilidades de todos sus ciudadanos y para ello es necesario el desarrollo conjunto de la economía, la seguridad, la vivienda, la educación, etcétera.

El Plan Estatal de Desarrollo constituye también un compromiso del Poder Legislativo para encaminar los esfuerzos en materia normativa a configurar el escenario de seguridad humana y desarrollo aquí planteado.

La inclusión de los derechos humanos como parte de esta línea estratégica involucra no solo la necesidad de la defensa de la dignidad



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

humana, sino también de la integración de la ética en un sentido colectivo y sistémico.

Finalmente, señalar que la seguridad humana es un concepto complejo, cuya atención requiere de los esfuerzos de todos los poderes públicos, individuos y la sociedad organizada, virtud a ello, refrendamos el compromiso de esta Legislatura para generar los ordenamientos legales que incidan en el cumplimiento de los objetivos formulados en este eje estratégico.

**SÉPTIMO. COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD.** La innovación conceptual y programática que se plasma en el Plan Estatal de Desarrollo integra, por primera vez en la planeación gubernamental, las variables de competitividad y prosperidad. Esta conjunción une al proyecto de planeación estatal con los esfuerzos que nuestro país viene realizando en esta materia, a fin de crear y redefinir nuevas zonas económicas del país, a partir de las capacidades regionales y la innovación económica que las entidades desarrollen.

El Instituto Mexicano para la Competitividad ubicó al Estado de Zacatecas como una de las entidades federativas que han presentado un mayor crecimiento económico en los últimos diez años,<sup>10</sup> este crecimiento proporciona a Zacatecas la oportunidad de reconstruir sus sectores y polos de desarrollo.

De la misma forma, en el Informe de competitividad estatal 2016, se establecen cuatro características principales sobre las que se deben priorizar las políticas públicas para generar competitividad y productividad en las entidades federativas, éstas requieren:

Infraestructura física de calidad, desde ductos de gas natural, hasta carreteras, puertos y aeropuertos que les otorgue

---

<sup>10</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad. *Informe de Competitividad Estatal 2016, un puente entre dos Méxicos*, México, 2016, pág. 14



conectividad con el exterior. Asimismo, son de vital importancia las inversiones en capital humano, tanto para atraerlo como para generarlo, así como la existencia de un Estado de derecho que se respete incondicionalmente y una ciudadanía dispuesta a exigir y monitorear los recursos públicos que se destinan a programas que tengan como fin acabar con esta brecha en el desarrollo.<sup>11</sup>

El informe ha puesto a debate los elementos fundamentales del desarrollo: infraestructura, educación o formación, legalidad y fiscalización de recursos públicos. Estos elementos son parte de la agenda global de los Estados modernos.

El informe sobre el desarrollo humano 2015, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que si se aprovecha el potencial de todas las personas a través de estrategias adecuadas se impulsaría el progreso humano y su desarrollo, siendo la educación uno de los elementos de mayor relevancia para ello, además de lo siguiente:

La creación de más oportunidades de trabajo para ampliar las opciones laborales; la garantía del bienestar de los trabajadores para reforzar la relación positiva entre el trabajo y el desarrollo humano; y acciones específicas para hacer frente a las dificultades de grupos y contextos concretos<sup>12</sup>

Estos antecedentes y prácticas gubernamentales son estructurados, a partir de los conceptos de competitividad, que debe ser entendida, en el contexto gubernamental, como la capacidad del Estado para generar políticas públicas exitosas en materia de desarrollo económico, crecimiento, desarrollo humano, y productividad. Esta visión principalmente se asocia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismos que ponen en el acento en la capacidad con la que cuentan las naciones para mantener e incrementar su participación en los mercados

---

<sup>11</sup> Ídem, pág. 16

<sup>12</sup> Programa General Informe sobre el Desarrollo Humano 2015, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Nueva York 2015, pág. 18



internacionales, lo que se traduce en el aumento del nivel de vida de la población<sup>13</sup>

En ese contexto el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 para el estado de Zacatecas integra los modelos, prácticas, esquemas y recomendaciones internacionales en materia de competitividad y prosperidad para el desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es un mecanismo programático que contempla transformar la educación, diversificarla y potenciar su infraestructura para hacerla de calidad y que esta proporcione la formación necesaria a los ciudadanos para que estos se inserten en un mercado laboral diverso, moderno y competitivo.

La educación, el desarrollo y consolidación de la infraestructura, tanto productiva, industrial, de medios de comunicación, y tecnológica, son las columnas del proyecto de desarrollo para Zacatecas, que tienen por objetivo generar el bienestar social y el aumento del nivel de vida de los ciudadanos, a partir de vincular la prosperidad con el dinamismo de la economía y el impacto en los sectores económicos de la estructura productiva de nuestro estado.

Del estudio y análisis que las Comisiones que dictaminaron realizaron al Plan Estatal de Desarrollo, se destaca su pertinencia metodológica en materia de planeación, organización, vinculación, y sectorización de los rubros y zonas económicas de la entidad.

El programa que se esquematiza en el Plan de Desarrollo, pone el acento en el desarrollo agropecuario, la minería, el turismo, la industria, el impulso a la ciencia y tecnología, así como la exploración de las nuevas tecnologías como nuevos nichos económicos en expansión que forman parte de una nueva economía de dimensiones globales.

---

<sup>13</sup> Ordoñez Tovar José Alberto, *¿Competitividad para qué? Análisis de la relación entre competitividad y desarrollo humano en México*, Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, Venezuela, 2011, pág. 2



Para esta Asamblea es esencial la dicotomía que establece el Plan Estatal de Desarrollo entre educación-competitividad, de ello deriva el desarrollo y la prosperidad para los ciudadanos, coincidimos con esta proyección que debe traducirse en políticas públicas que permitan la modernización de las actividades económicas primarias, la consolidación del sector secundario y dinamización del sector terciario que es para Zacatecas, el que mayor impacto tiene en la economía local.

Conforme a este contexto, se puede concluir que la competitividad y la prosperidad son el eje sobre el cual se articula el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, las variables y rubros inherentes a estos conceptos dan forma a un modelo de planeación y desarrollo innovador, vanguardista con visión social, incluyente y moderno, que debe generar cohesión social y bienestar económico.

Lo elementos mencionados son los parámetros bajo los cuales se está transformando la planeación y los proyectos de desarrollo desde la perspectiva internacional para sociedades en crecimiento, que tienen consolidado un régimen democrático y una permanente ampliación de derechos sociales. En ese contexto, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se vincula con los objetivos del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**OCTAVO. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.** La protección y mejoramiento del medio ambiente es una cuestión fundamental que afecta y concierne al bienestar y al desarrollo económico de los pueblos.

Derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enfatizó la obligación de respeto y defensa de los derechos fundamentales por parte de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, así como a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.



En el quinto párrafo del artículo 4° constitucional, ubicado en el Capítulo I, de los Derechos Humanos y sus Garantías, se establece lo siguiente:

Artículo 4°. ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

De manera tal que el derecho a un medio ambiente sano y adecuado forma parte de los derechos fundamentales del ser humano, indispensable para el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida de quienes se desenvuelven en él.

Por su parte, el contenido del segundo párrafo del artículo 30 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, establece la obligatoriedad del Estado de dictar, en el ámbito de su competencia, las medidas apropiadas que garanticen la preservación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras.

Uno de los objetivos a alcanzar, es establecer en el Estado los criterios, planes y programas que sienten las bases para una política ambiental basada en el desarrollo sustentable, que garantice el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de los zacatecanos, tanto ahora como de las generaciones venideras.

Por lo tanto, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo territorial, deben ir a la par y ajustarse a satisfacer las necesidades sociales de manera que no se comprometa el equilibrio ecológico, sino que el



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2014 - 2019



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

desarrollo social se genere de manera sustentable y sostenible, para lo cual es indispensable contar con marcos normativos sólidos e institucionales, políticas públicas eficaces y la participación de la sociedad desde sus respectivos ámbitos territoriales.

Al respecto, en esta materia se tiene como objetivo generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de desarrollo de una población en crecimiento y su impacto inherente al medio ambiente y el territorio, logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En este Eje estratégico, se abordan diversos aspectos a tratar respecto del medio ambiente, detallados en 9 líneas de acción, cada una con objetivos específicos para lograr el cuidado del medio ambiente y el desarrollo territorial sustentable de manera integral:

1. **Recursos naturales.** Se pretende conservar los recursos naturales y la biodiversidad existente mediante un uso eficiente y racional.
2. **Agua.** Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
3. **Cambio climático.** Implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y sano para la población.
4. **Energías renovables.** Promover la generación y utilización de energías renovables en el estado contribuyendo al cuidado del medio ambiente.
5. **Manejo de residuos.** Diseñar esquemas de gestión integral de los distintos tipos de residuos con el fin de aminorar su impacto negativo en el medio ambiente y población.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2019



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

6. **Riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres.** Disminuir los efectos negativos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta la población en el estado.
7. **Desarrollo territorial y urbano.** Consolidar una eficiente coordinación interinstitucional para fortalecer el desarrollo territorial con una visión de largo plazo; así como una política de desarrollo urbano integral y sostenible.
8. **Vivienda digna y sustentable.** Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida a la población.
9. **Movilidad.** Agilizar la movilidad en las vialidades de nuestro estado satisfaciendo las necesidades del transporte tanto en el medio urbano como el rural, modernizando la infraestructura y el diseño de los flujos de tránsito vehicular y peatonal.

Estimamos indispensable continuar avanzando en esta materia, pues cualquier medida que tienda a la protección del medio ambiente incidirá, directa e inmediatamente, en el bienestar de los zacatecanos.

Virtud a lo anterior, coincidimos con los planteamientos formulados por el Ejecutivo del Estado en el presente eje estratégico, además de considerarlo congruente, pues se interrelaciona, con precisión, con los demás ejes que integran el Plan Estatal.

**NOVENO. SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN.** Los diputados que integraron las Comisiones Unidas consideramos necesario valorar el establecimiento del Sistema de Evaluación previsto en el Plan Estatal de Desarrollo.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Sobre el particular, resulta pertinente expresar que cualquier programa debe contener los mecanismos de evaluación y control necesarios que permitan su seguimiento y la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos.

Tal exigencia es mayor tratándose de programas gubernamentales, pues para su consecución se invierten recursos del erario, por lo que resulta indispensable generar un sistema de evaluación que, en primer lugar, permita revisar el cumplimiento de objetivos y, en segundo lugar, facilite la verificación de las actividades de los entes públicos para, en un momento dado, detectar irregularidades y posibles desvíos.

De acuerdo con el PED 2017-2021, el Sistema Estatal de Evaluación estará conformado por las dependencias de la Administración Pública del Estado, en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, organismo en el que tiene participación esta Legislatura.

En tal contexto, estimamos que el Sistema Estatal de Evaluación es una herramienta fundamental para vigilar y verificar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, pues a través de él se posibilitará el control de las actividades de las dependencias gubernamentales.

Sobre el particular, expresar nuestro compromiso de dar un seguimiento permanente a los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo, a través del ejercicio de nuestras atribuciones legales y en el marco de la relación de diálogo que hemos establecido con el Ejecutivo del Estado.

Por otra parte, expresar que el establecimiento de un Sistema Estatal de Indicadores es un avance fundamental en materia de planificación democrática y, constituye, además, el cumplimiento de la obligación de cualquier gobierno: administrar con honestidad y honradez los recursos públicos que le son asignados.



De acuerdo con ello, establecer indicadores específicos para cada una de las estrategias de los Ejes previstos en el Plan Estatal constituye la oportunidad para el ejercicio transparente de los recursos públicos y, además, para la vigilancia de las actividades de las dependencias de gobierno.

Finalmente, reiterar que la Legislatura del Estado habrá de ejercer las atribuciones que le otorga la ley en esta materia, y contribuirá responsablemente en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, a través de la verificación constante de los indicadores y por medio de las modificaciones a los ordenamientos legales para facilitar la evaluación de las actividades gubernamentales.

**DÉCIMO. MODIFICACIONES AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.** Después de un análisis detallado del Plan Estatal presentado ante esta Asamblea Popular por el Gobernador del Estado, las Comisiones Unidas que dictaminaron consideraron pertinente proponer algunas modificaciones a su contenido, con el fin de complementarlo y darle congruencia a todos los postulados.

Las modificaciones que proponemos son las siguientes:

1. Se propone incluir en el **Eje 1. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS**, en el apartado de Metas lo siguiente:

**Página 105 del Plan Estatal:**

Línea Estratégica	Meta
1.1 Democracia y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener actualizado el 100% del Marco Jurídico Estatal</li><li>• Compilar el Marco Jurídico Municipal del Estado</li><li>• Garantizar la disponibilidad de las publicaciones en el Periódico Oficial en la misma fecha de su publicación, tanto en medios impresos como electrónicos</li></ul>

2. Se propone incluir en el **Eje 2. SEGURIDAD HUMANA**, en el apartado de Metas lo siguiente:

## Página 158 del Plan Estatal de Desarrollo

2.1	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el derecho a la identidad de todos los zacatecanos</li> </ul>
-----	------------------	---

3. En Metas Estratégicas sustituir el contenido de la Línea Estratégica 2.6 Acceso a la justicia para todos, página 159 del Plan Estatal de Desarrollo, por lo siguiente:

Línea estratégica	Meta
2.6 Acceso a la Justicia para Todos	Del total de denuncias registradas en los módulos de atención temprana de la PGJEZ en el año, canalizar el 80% a medios alternativos de justicia.
	Desahogar el 70% anual los dictámenes periciales solicitados por los agentes del ministerio público.
	Atender a 35,000 personas con asesoría jurídica.
	Lograr que el 60% de los casos presentados por mujeres se resuelvan por sentencias sustentadas en instrumentos de derechos humanos de las mujeres.

4. En el EJE 3. COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD, se propone sustituir el DIAGNÓSTICO, toda vez que estas Comisiones Unidas hemos encontrado información más actualizada y de reciente publicación, lo que permitirá adecuar las metas y objetivos planteados; los cambios afectan el contenido de las páginas 178 a 190 para quedar como sigue:

### Desarrollo Económico

La visión del gobierno del estado de Zacatecas es que las actividades económicas de la entidad logren un mayor dinamismo para que en el año 2021 se vea reflejado en el crecimiento de todos los bienes y servicios que producimos.



De acuerdo a datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, en la última publicación de los índices de competitividad, Zacatecas ocupa el lugar 22 a nivel nacional. Lo anterior sin duda muestra de manera clara el enorme reto que se presenta para hacer de nuestra tierra un estado más dinámico con crecimiento económico que se refleje en la prosperidad de sus habitantes.

Pese a que los municipios de Zacatecas–Guadalupe registraron un avance destacado del 2012 al 2014, al pasar del lugar 36 a la posición 15 del Índice de Competitiva Urbana 2016, también publicado por el IMCO, el desarrollo no ha sido general en todo el estado, por ello resulta relevante revalorar el desarrollo endógeno y avanzar hacia un enfoque regional y territorial del desarrollo.

Alcanzar un mejor posicionamiento en los índices de competitividad no es tarea fácil, sabedores de la problemática que afectan a la entidad debemos replantear nuestras políticas para impulsar el desarrollo de nuestro estado y lograr que sea mejor.

De acuerdo a las cifras revisadas del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) 2014, publicadas por el INEGI, los principales resultados para Zacatecas son los siguientes: el Producto Interno Bruto Estatal registró la misma participación de 1.02% en el PIB total y ocupó el lugar número 28 (de 166,897 millones de pesos a precios corrientes bajó a 166,663); la variación anual para el total de la economía estatal medida en valores constantes de 2008, fue de 3.8% y se ubicó en la décima posición nacional (en los resultados preliminares fue de 4.05% y tenía la octava posición).

Por grandes sectores: las actividades secundarias o industriales registraron una variación a tasa anual de 10.7% posicionándose en quinto lugar nacional, las terciarias o de los servicios de 0.3% y las primarias cayeron (-) 5.4 por ciento.

En la composición del PIB Estatal 2014 destacan las actividades terciarias o de los servicios con la mayor participación del 47.1%, las



actividades secundarias o industriales con el 45.4% y por último las actividades primarias contribuyen con el 7.5% del PIB Estatal.

En las Actividades Secundarias o Industriales la mayor participación proviene de la Minería con el 28.5%, seguido de Industrias Manufactureras con el 8.9% y la Construcción el 7 % por ciento. En las Industrias Manufactureras destaca la industria de las bebidas que aporta 32.2% del PIB Manufacturero de la entidad.

En las Actividades Terciarias o de los Servicios la mayor participación es del Comercio con el 12.5% del PIB Estatal, seguido de Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con el 11.4%; le sigue Servicios Educativos 5.7%; Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 5.5 por ciento.

Las principales actividades que contribuyen al Producto Interno Bruto Estatal en 2014 son: Minería con el 28.5%; Comercio 12.5%; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles 11.4%, las Industrias Manufactureras 8.9%, sector agropecuario con el 7.5% y Construcción 7.0 por ciento.

De igual forma la Minería es la actividad que tiene una mayor participación en el PIB Minero nacional con una aportación del 4.1%, seguido del sector agropecuario que participa con el 2.3% del PIB primario total.

**Producto Interno Bruto por Actividad Económica**  
**(Millones de pesos a precios corrientes). Nacional - Zacatecas.**  
**2014**

Actividad Económica	Millones de pesos a precios corrientes		Contribución al PIB Total s/actividad	Estructura porcentual del PIB Estatal
	Nacional	Entidad		
<b>Total (PIB a precios básicos)</b>	<b>16,311,337</b>	<b>166,663</b>	<b>1.0</b>	<b>100.0</b>
Agropecuario,	537,245	12,537	2.3	7.5



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

silvicultura y pesca				
Minería a/	1,168,070	47,420	4.1	28.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	327,792	1,709	0.5	1.0
Construcción	1,229,139	11,672	0.9	7.0
Industrias manufactureras	2,887,563	14,784	0.5	8.9
Comercio	2,666,530	20,845	0.8	12.5
Transportes, correos y almacenamiento	1,061,946	4,589	0.4	2.8
Información en medios masivos	363,572	2,328	0.6	1.4
Servicios financieros y de seguros	569,440	2,996	0.5	1.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,907,465	18,917	1.0	11.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	362,171	1,120	0.3	0.7
Corporativos	103,110	0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y de manejo de desechos	535,713	1,686	1.6	1.0
Servicios educativos	708,092	9,460	1.3	5.7
Servicios de salud y de asistencia social	382,531	3,687	1.0	2.2
Servicios de esparcimiento culturales y	74,178	217	0.3	0.1



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

deportivos,					
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	365,464	2,003	0.5	1.2	
Otros servicios excepto actividades del gobierno	345,045	1,616	0.5	1.0	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	716,270	9,076	1.3	5.4	

FUENTE: INEGI, 2016.

En el año 2015, de acuerdo a cifras del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicado por el INEGI, la economía creció 3.7% en promedio anual; la economía nacional lo hizo en 2.5 por ciento.

Las actividades industriales registraron un buen desempeño con una tasa de crecimiento de 7.3%, mientras que el promedio nacional fue de 0.9 por ciento. El Sector de los Servicios en Zacatecas avanzaron 2.1% en promedio anual; a nivel nacional lo hicieron en 3.3 por ciento.

De acuerdo con este mismo indicador, durante el primer semestre de 2016, la economía de Zacatecas cayó (-) 3.0% reflejo del descenso de las Actividades Industriales de (-) 9.9%, el crecimiento marginal del Sector de los Servicios de 1.6%; por su parte, las Actividades aumentaron 7.7 por ciento.

El Indicador Mensual de la Actividad Industrial es un dato oportuno que nos permite observar más a detalle el comportamiento de las Actividades Secundarias. A partir de diciembre de 2015 las actividades



industriales observaron un comportamiento negativo, principalmente debido al descenso que ha venido registrando la minería desde diciembre 2015 al mes de julio de 2016; las industrias manufactureras venían registrando crecimiento, durante los meses de junio y julio perdieron vigor; por su parte, la industria de la construcción cayó drásticamente a partir de junio 2010 logrando reactivarse en el segundo semestre de 2014, en 2015 tuvo un crecimiento discontinuo y en 2016 registra un comportamiento positivo.

El crecimiento actual de la economía zacatecana no es suficiente para satisfacer la demanda de bienestar de la población. En ese tenor, el gobierno como agente regulador busca alentar la productividad porque, desde el enfoque de la microeconomía, los niveles de vida tienen a mejorar cuando la producción per cápita aumenta. Ante ello, tenemos el compromiso de buscar alentar la producción de aquellos bienes y servicios que generen un mayor nivel de vida en la población, así como más empleos en la misma.

Tenemos el reto de reactivar la economía y lo haremos a través de facilitar el desarrollo de los sectores que se han desacelerado en los últimos años; incentivar los proyectos de energías alternativas; promoviendo el encadenamiento productivo; generar una cultura de emprendimiento; fomentar la economía del conocimiento y las tecnologías de información; dinamizar el mercado interno; impulsar el comercio exterior con el desarrollo de infraestructura para realizar despachos importación y exportación de mercancías, entre otros.

### **Unidades Económicas y Personal Ocupado**

De acuerdo a los Censos Económicos 2014, había en Zacatecas 51 mil 864 unidades económicas empleando 186 mil 220 personas. Zacatecas ocupa el lugar 25 en el país por el número de establecimientos con una participación del 1.2% y la posición 28 por el personal ocupado total con el 0.9 por ciento. Del total del personal ocupado en la entidad, el 60% (111,689) son hombres y el 40% (74,531) son mujeres.



La minería se destacó al aportar el 40.8% de la producción bruta total de la entidad, seguida de las industrias manufactureras que participaron con el 30.9% de la producción.

En nuestra economía, según el tamaño de los establecimientos (determinado por la Secretaría de Economía de acuerdo al número de personas ocupadas) siguen predominando los micros y pequeños con el 99.7% de las unidades, sin embargo es importante mencionar que este segmento aporta el 23.7% de la producción, mientras que las unidades económicas grandes (que cuentan con más de 250 personas ocupadas) representan el 0.12% del total de los establecimientos y generan el 71.7% de la producción bruta total.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Características principales de los establecimientos según tamaño:

Tamaño	Unidades Económicas		Personal Ocupado Total (No. de personas)		Producción Bruta total (Millones de pesos)	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total Zacatecas</b>	<b>51,864</b>	<b>100.00</b>	<b>186,220</b>	<b>100.00</b>	<b>94,345.7</b>	<b>100.00</b>
Micro	50,089	96.58	106,348	57.11	9,129.0	9.68
Pequeña	1,642	3.17	39,432	21.17	13,251.1	14.05
Mediana	73	0.14	11,614	6.24	4,366.5	4.63
Grande	60	0.12	28,826	15.48	67,599.2	71.65

Fuente: SEZAC con datos del INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos.

## Empleo

La presente administración asume el compromiso de atraer inversiones generadoras de empleos dignos y bien remunerados, propiciando mejores oportunidades de desarrollo y prosperidad de los habitantes.

En ese sentido, para la actual administración el empleo es una prioridad que demanda la población zacatecana y por ello, comprende su dimensión.

De acuerdo a la reforma constitucional, a partir del 17 de junio de 2014 la edad mínima para trabajar es de 15 años y más y según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el INEGI, al tercer trimestre de 2016, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado ascendió a 650,391 personas.

Del total de personas económicamente activas, 631 mil 308 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (97.1%). La población ocupada al tercer trimestre de 2016, comparada con la del mismo trimestre de 2015 muestra un incremento de 20 mil 725 personas.



De la población ocupada en la entidad, 155 mil personas laboran en el sector primario (24.6%); 147 mil en el sector industrial (23.2%); 326 mil en el secundario (51.7%) y más de tres mil personas no especificaron la rama de actividad en donde trabajan (0.5%).

El 28.9% de las personas ocupadas (182,428), tienen acceso a las instituciones de salud, dicha cifra es mayor en 15 mil 201 personas respecto a la del mismo trimestre del año 2015.

El empleo informal incluye el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social. Al tercer trimestre de 2016, todas las modalidades de empleo informal en Zacatecas sumaron 403 mil personas y representó el 63.9% de la población ocupada.

Por entidad federativa, Zacatecas ocupa la posición 22 en cuanto a la menor Tasa de Informalidad Laboral.

En el período comprendido entre julio-septiembre de 2016, la población desocupada en Zacatecas fue de 19 mil 83 personas y la Tasa de Desocupación equivalente es de 2.9%; inferior al promedio nacional que fue de 4.0 por ciento.

En cuanto al empleo formal; medido por los trabajadores afiliados al IMSS, la mayor proporción se concentra en servicios sociales y comunales con el 28.7%, le sigue la Industria de la transformación que genera el 20.0% y el comercio el 17.3 por ciento.

En el último año el incremento anual del empleo formal fue impulsado principalmente por el Comercio que sumó mil 784 plazas de trabajo, seguido de Servicios Sociales y Comunales con mil 748 empleos más, en tercer lugar tenemos Industrias de la Transformación con mil 370.



## Variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS por Actividad Económica. Agosto 2016/2015

ACTIVIDAD	N° DE ASEGURADOS			
	Ago-15	Ago-16	Variación (No. Absoluto)	Variación (%)
Total Asegurados Permanentes:	161,889	167,468	5,579	3.4
Agricultura, Ganadería y Silvicultura, Caza y Pesca	3,771	4,194	423	11.2
Industrias Extractivas	11,951	12,071	120	1.0
Industria de la Transformación	31,992	33,564	1,572	4.9
Construcción	16,636	17,057	421	2.5
Industria Eléctrica, Cap. y Suministro de Agua Potable	1,742	1,764	22	1.3
Comercio	27,464	29,003	1,539	5.6
Transporte y Comunicaciones	4,788	5,091	303	6.3
Servicios para Empresas, Personas y el Hogar	16,044	16,726	682	4.3
Servicios Sociales y Comunes	47,501	47,998	497	1.0

FUENTE: IMSS.- Dirección de Incorporación y Recaudación.

Ante este panorama la focalización de la población objetivo debe ser una condición determinante en la implementación y funcionamiento de los programas que se deriven de la política pública del empleo y la actividad económica.

En lo relativo al empleo informal, es imprescindible encontrar el equilibrio idóneo entre la contratación sin prestaciones y la productividad e ingresos de los empleadores en las empresas, el trabajo doméstico, el ámbito agropecuario y todo el sector informal, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo.

Sin duda, el reto es incrementar el porcentaje de personas con ocupación y reducir el de la población desocupada; y este objetivo no sólo es cuantitativo sino también cualitativo, es decir la apuesta de la administración estatal es promover, atraer e incentivar empleos de calidad y con mejores ingresos, como lo demanda la población zacatecana y en plena concordancia con el objetivo número ocho de la



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Lo anterior implica entre otras fomentar la formación de habilidades laborales; vincular al sector educativo de la entidad (público y privado) con el sector productivo; potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo; impulsar estrategias para la reducción del desempleo y el subempleo (subocupación); y aumentar la formalización de la economía, con un carácter social y distributivo.

### **Inversión**

Es fundamental la responsabilidad de orientar el desarrollo sustentable de la entidad, privilegiando las vocaciones económicas históricas, pero también aquellas que se consideren estratégicas y emergentes de alta rentabilidad, con un enfoque regional y local.

De acuerdo al informe Doing Business en México 2014, auspiciado por el Banco Mundial, de 32 ciudades analizadas, Zacatecas ocupa la 7° posición en Facilidad para hacer negocios y el lugar 21 en Facilidad para abrir una empresa. En el informe del 2016 Zacatecas ocupó la posición 26 en la facilidad para hacer negocios y avanzó un lugar al ubicarse en el lugar 20 en la facilidad para abrir una empresa.

De acuerdo a cifras del INEGI, Durante 2014 el valor de las exportaciones de Zacatecas fue de 3,087 millones de dólares, mientras que las exportaciones nacionales sumaron 397,129 millones de dólares. En el año 2014 crecieron las exportaciones de la minería no petrolera en la entidad y las Industrias Manufactureras cayeron.

En las exportaciones de la entidad, las industrias manufactureras cobraron mayor importancia durante los años 2007-2010 y 2013, disminuyendo su participación en 2014 que registró un mayor dinamismo la minería al registrar una tasa de crecimiento anual del 39 por ciento en el año 2014.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En 2014 las exportaciones de las Industrias Manufactureras sumaron 306,178.6 millones de dólares. Zacatecas ocupó el lugar número 18 con una participación del 0.47 por ciento. Las exportaciones de las Industrias Manufactureras registraron en 2014 una variación anual de 8.2%. Zacatecas ocupó el lugar número 30 con un decrecimiento de (-) 37.5 por ciento.

Las exportaciones provenientes de la Minería no Petrolera alcanzaron 5,756.2 millones de dólares, de los cuales el 92.6% la realizaron nueve entidades: Zacatecas, con la mayor participación (28.6%), Chihuahua 16.1%, Sonora 15.5%, Durango 9.1%, Guerrero 8.5%, Sinaloa 5.0% Michoacán 4.6%, Oaxaca 2.7% y Baja California Sur 2.6 por ciento.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED) y de acuerdo al Registro Nacional de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, de enero a junio del año 2016, la entidad logró captar el 1.4% del total nacional, ubicándose en la posición 14.

Hasta aquí las modificaciones que proponemos, las cuales terminan en la página 190 del Plan Estatal de Desarrollo.

5. De la página 191 a la 194, se proponen los siguientes cambios:

### **Industria Maquiladoras, Manufactureras y de Servicios a la Exportación (IMMEX)**

Con el fin de fortalecer la competitividad del sector exportador y posicionar los bienes y servicios en los mercados internacionales existen programas de importación y exportación temporal. En el año 2016 existen en la entidad 45 establecimientos IMMEX que dan empleo a cerca de 33 mil personas.

### **Parques Industriales:**

Para atraer inversiones y la operación de empresas que generen fuentes de empleo es necesario contar con infraestructura suficiente, adecuada y ubicada estratégicamente. En el estado de Zacatecas se



localizan cinco parques industriales ubicados estratégicamente cerca de las principales vías de comunicación. De igual forma, se encuentran otros en proceso de ampliación y dotación de servicios básicos para ofertar a los inversionistas.

Parque Industrial de Guadalupe. Ubicado a 10 km de la capital del estado y a 35 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas "Gral. Leobardo C. Ruíz". En una superficie de 104.7828 has totalmente ocupada. En este parque se encuentran instalados 85 establecimientos los cuales generan al mes de agosto de 2016 cerca de dos mil 300 empleos.

Parque Industrial de Calera. Se localiza a 23 km de la capital del estado, a 3 km de la cabecera municipal de Calera de Víctor Rosales y a un km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas. Cuenta con una superficie de 84.2857 has totalmente vendida. En este parque se encuentran instaladas 18 empresas generando al mes de agosto de 2016 **dos mil 500** empleos.

Parque Industrial Fresnillo. La carretera de doble carril se encuentra al pie del Parque la cual da acceso a Torreón, Durango y Ciudad Juárez; se localiza a 62 km de la capital del estado, a 35 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas y a 6 km se encuentra la estación del ferrocarril. La superficie del parque es de 152.7035 has, de las cuales solamente hay disponibles 1.8364 has. Este parque está dotado de infraestructura básica de servicios y equipamiento, en él se encuentran instaladas 33 empresas generando al mes de agosto de 2016 seis mil 563 empleos.

Parque Industrial Aeropuerto Sumar 1. Localizado a un costado del Aeropuerto Internacional de Zacatecas, dotado de servicios básicos y se tiene el proyecto de desarrollar infraestructura en este parque para realizar despachos de importación y exportación de mercancías. La superficie es de 203.4999998 has, de las cuales se encuentran ocupadas 137.1804998 has, donde operan nueve empresas con dos mil 400 trabajadores y cuatro empresas más se encuentran en proceso de instalación.



Se cuenta con una superficie de 162.720775 has para la segunda etapa de este parque, encontrándose en proyecto de urbanización.

El Parque Industrial PyME 100, ubicado en el municipio de Calera por la carretera Morelos-Zacatecas km 4, cuenta con una superficie de 15.651451 has, actualmente se encuentran 9.302651 has en proceso de escrituración a 10 empresas.

Con el fin de favorecer el desarrollo regional, se cuenta con un inventario de predios disponibles para industrias, terrenos en proyecto de urbanización y en algunos municipios de la entidad existen células industriales donde se encuentran operando algunas empresas.

En la localidad La Zacatecana del municipio de Guadalupe se localiza la empresa Ahresty Mexicana en una superficie de 20 has, esta empresa emplea mil 700 personas.

También existe un complejo de naves industriales en la comunidad La Zacatecana del municipio de Guadalupe, con una superficie de 14.272411 has a 200 metros de la carretera Guadalupe-Genaro Codina donde operan nueve empresas generando más de dos mil empleos al mes de agosto de 2016, entre las cuales se encuentra Toyotsu y Ahresty.

Parque Industrial Osiris. Ubicado en la comunidad Osiris del municipio de Guadalupe, con una superficie de 66.846926 has, donde la empresa Agropark Zacatecas ocupa una superficie de 48.234875 has desde hace un año.

En Ojocaliente se localiza una nave industrial de la empresa Industria de Asiento Superior (TACHI-S) dedicada a la fabricación de asientos para automóvil y genera mil 870 empleos.

En Miguel Auza opera la empresa japonesa Autosistemas de Torreón en una superficie de una ha, ocupando mil 144 personas. En Rio



Grande también hay otra planta de Autosistemas de Torreón en una superficie de 4.2007 has y genera 549 empleos.

La Célula Industrial Jerez con una extensión de 4.5203578 has ubicada en la carretera Jerez – Tlaltenango, donde se encuentran en operación dos empresas de automotriz y electrónica: Sistema de Arnese K&S Mexicana y MGM.

En Villa García se cuenta con una superficie de 27.709315 has donde se localiza la empresa Vigap, S.A. de C.V. dedicada a la confección, en una nave industrial con una superficie de 1.759266 has.

En el municipio de Genaro Codina en una superficie de 0.5 has, ubicada en el entronque a Genaro Codina km 3 se encuentra operando la empresa Protec Medical.

En la comunidad de Pozo de Gamboa del municipio de Pánuco, se cuenta con una nave industrial en una superficie de 0.5 has ubicada en la carretera Morelos-Salttillo km 11.

6. En la página 216 dentro de la Estructura Programática, se propone agregar las siguientes estrategias y líneas de acción, después del 3.1.4:

3.1.5 Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más

- Optimizar los programas de alfabetización, ampliando la cobertura en las regiones que presenten mayor rezago educativo
- Concertar acciones para promover una disminución en el rezago educativo y la mejora de los distintos tipos de plaza.
- Consolidar la formación de las distintas figuras institucionales o solidarias.
- Promover una mayor participación de los sectores privado y social para disminuir el rezago educativo.

7. En la página 217, en la Línea de acción:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Dice:

3.3.3 Fortalecer el Parque Científico-Tecnológico y su vinculación con la economía zacatecana.

Debe decir:

3.2.3 Fortalecer el Parque Científico-Tecnológico y su vinculación con la economía zacatecana.

8. En la página 222:

3.5.2 Crear infraestructura tecnológica y productiva para el impulso industrial, comercial y de servicios.

Última viñeta dice:

- Mejorar los esquemas de apoyo en equipamiento tecnológico para el procesamiento de productos locales, que incluya la limpieza, selección, empaque y conservación.

Debe decir:

Última viñeta de Línea de Acción:

- Mejorar los esquemas de apoyo en equipamiento tecnológico para el procesamiento de productos locales.

9. En la página 226:

3.7.6 Apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales y cadenas de valor para los productos locales.

Última Viñeta dice:



- Impulsar el apoyo para la incorporación de empresas o negocios locales en cadenas de valor de industrias innovadoras o emergentes en el ámbito nacional e internacional.

Debe decir:

- Impulsar el apoyo para la incorporación de empresas o negocios locales en cadenas de valor de industrias.

10. Reubicación de metas páginas 232-233 del Plan Estatal de Desarrollo:

Línea estratégica actual	Meta	Cambiar a Línea Estratégica
3.5	Dotar de maquinaria y equipo a 1,000 proyectos de inversión productiva.	3.4
3.7	Iniciar el Parque Agroindustrial Fresnillo.	3.5
3.7	Disminuir el número de días para abrir un negocio, de 26 a 20 días.	3.3
3.8	Incrementar el 2.5% anual en el valor agregado en las MIPyMES (del Censo 2014 al Censo a 2019) a través del encadenamiento.	3.7

11. En el apartado de INDICADORES, del Eje 4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, página 283.

DICE:

4.8 Vivienda digna y sustentable	Viviendas equipadas con al menos una ecotecnia	Anual
	Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes	Decenal
	Viviendas con acceso a servicios básicos	Bienal
	Vehículos registrados en circulación	Anual
4.9 Movilidad	Camiones de pasajeros registrados en circulación	Anual
	Porcentaje de la población que invierte menos de 30 min en desplazarse hacia su centro de trabajo	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DEBE DECIR:**

4.8 Vivienda digna y sustentable	Viviendas equipadas con al menos una ecotecnia	Anual
	Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes	Decenal
	Viviendas con acceso a servicios básicos	Bienal
4.9 Movilidad	Vehículos registrados en circulación	Anual
	Camiones de pasajeros registrados en circulación	Anual
	Porcentaje de la población que invierte menos de 30 min en desplazarse hacia su centro de trabajo	-

De conformidad con nuestra Constitución, el Estado es responsable de organizar un sistema de planeación democrática nacional, con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir la acción del gobierno. En el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado dispone en su artículo 35 fracción II que es atribución de esta Legislatura aprobar el plan estatal de desarrollo.

**Conforme a lo expresado, y con base en las consideraciones que están expuestas esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a lo siguiente:**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021

## CONTENIDO

**MENSAJE DEL GOBERNADOR**

**MARCO JURÍDICO**

**PRESENTACIÓN DEL PED 2017-2021**

**DECLARACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN)**

**MARCO METODOLÓGICO**

**ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021**

EL ESTADO DE DERECHO

DERECHOS HUMANOS

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PERSPECTIVA DE GÉNERO

**EJES ESTRATÉGICOS**

**EJE ESTRATÉGICO 1. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS**

*Estructura Programática*

*Metas*

**EJE ESTRATÉGICO 2. SEGURIDAD HUMANA.**

*Estructura Programática*

*Metas*

**EJE ESTRATÉGICO 3. COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD**

*Estructura Programática*

*Metas*

**EJE ESTRATÉGICO 4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**

*Estructura Programática*

*Metas*

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN, MECANISMO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**

**DIRECTORIO**

**RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**REFERENCIAS**



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

## Mensaje del Gobernador

Queridas zacatecanas y zacatecanos:

El presente documento es fruto de una conjunción de esfuerzos provenientes de distintos sectores de la ciudadanía. A través de foros de consulta fue como se recogieron las opiniones, puntos de vista, propuestas, demandas, quejas y experiencias de profesionistas, amas de casa, universitarias y universitarios, migrantes, servidoras y servidores públicos, gente del campo, del empresariado, así como de los distintos gremios, sindicatos y asociaciones representados en el estado de Zacatecas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 constituye el documento rector de las políticas públicas a seguir durante la presente administración gubernamental. Este ejercicio de planeación no está desligado de su contexto histórico, social, político y espacial; los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí enunciadas se enmarcan en un modelo de planeación nacional que por décadas se ha caracterizado por ser de corte profundamente humanista y bajo una concepción de Estado republicano, caracterizado por ser representativo, democrático y federal.

Zacatecas es un estado inmerso en condiciones de marginación y pobreza que lo ubican entre los estados con los índices más bajos en desarrollo en varios de los indicadores económicos y sociales. Esta enfermedad crónica que sufre nuestra entidad es la que generó en un principio las altas tasas de migración que actualmente caracterizan a esta región.

Luego de un trabajo de análisis sobre las necesidades más urgentes de las y los habitantes de Zacatecas, todas las dependencias que conforman la administración estatal participaron en la elaboración del presente documento, que no sólo contempla los planes y programas que tendrán continuidad, sino que considera las nuevas propuestas, basadas, por un lado, en la opinión ciudadana recogida no solamente en los citados foros de consulta, sino también durante el periodo de campaña electoral, y por otro, en los criterios de viabilidad financiera, pertinencia social y continuidad programática.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Durante mi toma de protesta ofrecí a las y los zacatecanos trabajar diferente, compromiso central que involucra a todo mi equipo de colaboradoras y colaboradores. Los objetivos centrales de este Plan Estatal de Desarrollo consisten en incrementar las oportunidades de empleo, vivienda y educación para zacatecanas y zacatecanos; garantizar el respeto a sus derechos humanos y brindar condiciones de seguridad, justicia, equidad, desarrollo humano, social y económico, en conformidad con los protocolos internacionales y con la legislación general, federal y estatal vigentes en nuestro territorio nacional y local, sin olvidar su concordancia con las disposiciones jurídicas vigentes en cada municipio de nuestra entidad.

En la construcción del presente documento también han participado especialistas en materia de políticas públicas, cuya experiencia nos permite dar pasos seguros en la tarea de proponer para Zacatecas las acciones del presente que habrán de procurarnos un mejor futuro. Este ejercicio, a largo plazo, se compone de cuatro etapas básicas: diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, de modo que este proceso no termina en la mera enunciación de las obras que aquí se incluyen.

Nuestro lema, "Trabajemos Diferente", sintetiza convicciones y valores. Mi convicción más vehemente reside, lo he dicho antes, en que para generar una realidad diferente, es imperativo recurrir a procedimientos distintos, recorrer caminos alternativos, siempre con responsabilidad y conciencia plena sobre las consecuencias de nuestros actos. Por otro lado, los cuatro valores que he enunciado desde un principio serán el telón de fondo sobre el que desarrollaremos la obra pública del quinquenio: austeridad, honestidad, sencillez y trabajo.

Es menester para mi gobierno dejar muy en claro que la relación con los diferentes niveles de gobierno y los distintos poderes en el estado será siempre de absoluto respeto. Pero también es preciso compartir que la posición de la administración que encabezo con los gobiernos municipales y los integrantes del congreso estatal, será de colaboración absoluta, pues sabemos de las precarias condiciones financieras, de seguridad y de posibilidades de obra pública que rodea a los municipios, y de la alta expectativa que tiene la ciudadanía sobre sus representantes populares.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por otro lado, sentar las bases para propiciar relaciones de verdadera equidad entre mujeres y hombres no es un asunto de ideología ni de posturas de izquierda o derecha política; es, antes bien, una obligación del Estado, puesto que los derechos humanos no están sujetos a negociación; para ello hay lineamientos de orden internacional que nos dictan la ruta a seguir en la materia.

Asimismo, una nueva realidad migrante, un estado seguro, equitativo y justo, un campo tecnificado y productivo, un sistema pulcro e imparcial de adjudicación de obra pública, un proyecto de desarrollo cultural y artístico consolidado, una población dinámica y participativa, un aparato educativo incluyente y de calidad, un sistema de abastecimiento de agua eficiente y moderno, una clase empresarial fuerte y autónoma, un sistema de economías locales y regionales florecientes, una infraestructura pública que responda a las necesidades más urgentes de la población, un sistema de caminos y carreteras seguro, una administración pública austera, funcional y transparente, son las metas a alcanzar en este ejercicio gubernamental iniciado con la firme convicción de que todas y todos juntos, las y los zacatecanos podemos cambiar nuestra realidad, siempre que haya voluntad, entendimiento, acuerdo y trabajo coordinado. Tal es el papel que la historia nos exige.

No sólo por su figura se conoce al árbol, sino que son sus frutos los que mejor hablarán de él. Sea, pues, la historia la que juzgue si, al final de estos cinco años, habremos cumplido con aquello para lo cual el pueblo de Zacatecas nos brindó su confianza.

Zacatecas, Zac., 12 de Noviembre de 2016.

Alejandro Tello Cristerna,  
Gobernador del Estado de Zacatecas.



## Marco Jurídico

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en sus artículos 25 y 26 que para darse el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, así como garantizar que éste sea integral y sustentable. El Estado mexicano por medio del Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, deberá velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero y colaborar con miras a generar condiciones favorables para el empleo y el crecimiento económico.

Los artículos 34 y, 82 fracción XXI, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, refieren que el Estado utilizará la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y recursos para orientar el gasto público, hacia las políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para que se ejerzan pacíficamente los derechos fundamentales del ser humano, consagrados en nuestra Constitución.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se presenta en cumplimiento de los artículos 4 y 15 de la Ley de Administración y Finanza; 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 1, 2, 7, 9 fracción II; 10, 11, 17, 20, 21 fracciones I, II y III; 22 fracción I incisos a y b; 33, 34 fracciones I, II y III, 36 fracciones I II y V; 40, 41 y 42 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Dicho instrumento fue elaborado tomando en cuenta la sensibilidad y participación de la sociedad zacatecana, para generar las políticas públicas idóneas que nos permitan atender las necesidades más apremiantes de nuestra gente, con la única finalidad de forjar una mejor calidad de vida en el Estado.



El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es el resultado de una amplia consulta pública, participativa e incluyente, basada en 10 Foros Regionales y 4 Foros Especializados cimentados en cuatro Enfoques Transversales: Estado de Derecho, Derechos Humanos, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Perspectiva de Género. El presente documento cuenta con Cuatro Ejes Estratégicos: 1. Gobierno Abierto y de Resultados; 2. Seguridad Humana; 3. Competitividad y prosperidad y 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; dichos ejes fueron orientados al cumplimiento de los cuatro principios rectores de la presente Administración: Austeridad, Honestidad, Eficiencia y eficacia.



## Presentación del PED 2017 - 2021

La realidad actual del país y de la que no es ajena nuestra entidad, se encuentra sujeta a distintas dinámicas económicas y sociales que trascienden fronteras territoriales y ámbitos de gobierno, las cuales, aunadas a factores internos, afectan su propio desenvolvimiento, por lo que es indispensable que las estructuras actuales y las instituciones que se encuentran en proceso de transformación se consoliden y actúen en consecuencia para responder a esa compleja diversidad de factores externos e internos que permean y afectan prácticamente todos los ámbitos de la vida social y económica, particularmente en los temas del desarrollo.

Se debe asumir que atravesamos por una etapa de incertidumbre que vulnera no sólo a las instituciones del Estado, sino que tiene repercusiones directas en el desarrollo de las actividades económicas, dificultando la generación de empleo, la disminución de desigualdades, así como la prestación de servicios básicos como educación y salud.

Esta situación se hace cada vez más compleja, dado que los problemas que hoy enfrentamos son multifactoriales y multidimensionales, por lo que se requiere de intervenciones y estrategias en las que se garantice la inclusión y participación ciudadana en la implementación de políticas públicas relacionadas con esos factores causales, desde un contexto territorial y regional.

En ese escenario de enormes retos sociales, económicos y financieros, se requiere entonces diseñar nuevas estrategias, programas, proyectos y acciones de coordinación entre autoridades y sociedad para fortalecer a las instituciones responsables de garantizar un estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y la transversalización



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

de la perspectiva de género, así como la disminución de las brechas de desigualdad.

El pueblo de Zacatecas reclama una mayor certidumbre de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia como condición indispensable para mantener la paz y la armonía. Los sectores económicos y sociales de la entidad demandan fortalecer el estado de derecho para que la ciudadanía pueda dedicarse a sus actividades humanas y que éstas tengan un efecto multiplicador en el desarrollo, para transitar libremente, convivir y realizar todas las actividades cotidianas con seguridad y confianza, lo que implica posicionar a la seguridad ciudadana como una de las prioridades gubernamentales, generar las condiciones para la prosperidad y competitividad, en equilibrio con el cuidado irrestricto del medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Este Plan Estatal de Desarrollo es un proyecto estratégico y con visión de largo plazo, hecho con el firme propósito de que alcancemos el consenso colectivo, para proponer iniciativas de ley que mejoren la gestión pública, con un gobierno abierto, de resultados y con un sistema estatal anticorrupción. En suma, con el presente documento se busca responder puntualmente a las demandas planteadas por los ciudadanos las cuales nos exigen soluciones inmediatas, priorizadas y concretadas en los programas anuales.



## **Declaración estratégica (Misión y Visión)**

Desde su toma de protesta el titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Tello Cristerna ha dejado claro que la gente a la que estoy mandado a servir, exige de su gobierno formas nuevas y diferentes de hacer las cosas, de modo que si verdaderamente queremos una realidad distinta, debemos entonces modificar nuestros actos y crear, todas y todos, ese cambio que tanto anhelamos.

Por eso la característica fundamental de este gobierno será que todos trabajemos diferente.

El mandatario ha tomado conducción de este gobierno con la plena convicción de que ha llegado el momento de replantear lo que para muchos la palabra significa gobierno; tendremos un gobierno con hechos cercanos a la gente; un gobierno sin corrupción y con visión de servicio a la gente.

En el diseño del Plan están plasmadas las aspiraciones y esperanzas de la sociedad que fue consultada. Así mismo, los propósitos están planteados con una orientación de futuro que rebasa el periodo constitucional, puesto que así lo exige un ejercicio serio de planeación a largo plazo, pero también hemos sido precisos al plantear las metas estratégicas que habremos de alcanzar en nuestra administración.

En ese contexto, la misión y visión del gobierno del estado se expresa de la siguiente manera.



### Misión

La misión del Gobierno del Estado de Zacatecas es servir a las ciudadanas y ciudadanos, trabajando con honestidad, transparencia, austeridad, eficacia y eficiencia, de manera corresponsable con la sociedad y los distintos niveles de gobierno, para alcanzar la seguridad, justicia, igualdad y el bienestar de la gente.

Nos distinguimos por trabajar diferente en el marco de la Ley; al propiciar oportunidades para el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida a nuestras familias.

Nuestra fortaleza será conducir el gobierno con apertura a la participación de todos los sectores de la sociedad y la generación de políticas públicas integrales que se apliquen con estricta coordinación interinstitucional y a la generación de resultados.

Impulsaremos la innovación como estrategia para acercar las decisiones de gobierno a la sociedad y para construir los mecanismos que nos permitan enfrentar juntos los retos del mundo que cambia constantemente.

### Visión

En el 2021 la sociedad zacatecana ha reducido las principales brechas de desigualdad, se han minimizado los principales riesgos que permiten vivir con mayor seguridad humana. El Estado de Derecho es una garantía que nos permite gozar con plenitud los derechos humanos fundamentales en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

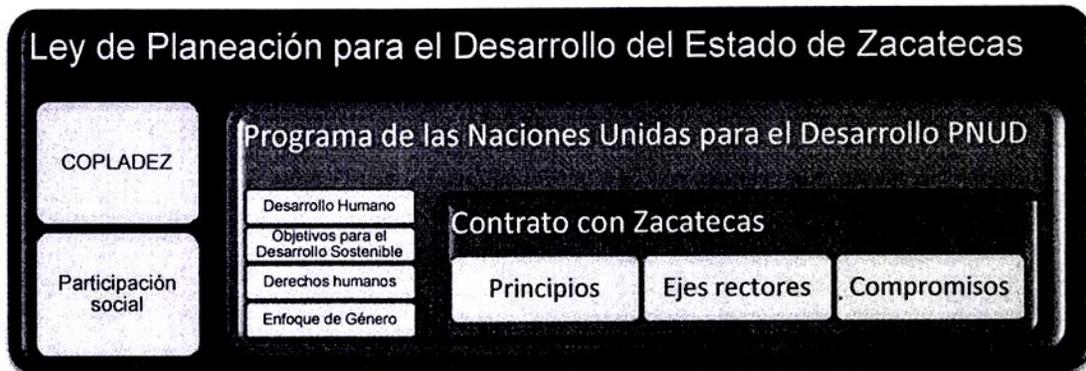
Somos una tierra de ciudadanos que consolidó una democracia de resultados; que cuenta con instituciones públicas fortalecidas que generan confianza, que permiten el acceso igualitario a las oportunidades del desarrollo y garantizan la participación social organizada en la solución de los problemas.

En este periodo, nos acercamos más al desarrollo humano no como una aspiración, si no como una realidad que se está construyendo.



## Marco metodológico

La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo constituye una importante oportunidad para plasmar en un documento político las aspiraciones que la sociedad ha manifestado en diferentes espacios y traducirlas en políticas públicas que garanticen su concreción en el quehacer institucional. Para su elaboración, se consideraron los principios legales disponibles, así como las diferentes propuestas captadas en el pasado proceso político que se tradujeron en contratos sociales y, por supuesto, la amplia participación ciudadana que manifestó sus expectativas y esperanzas para que este gobierno trabaje diferente.

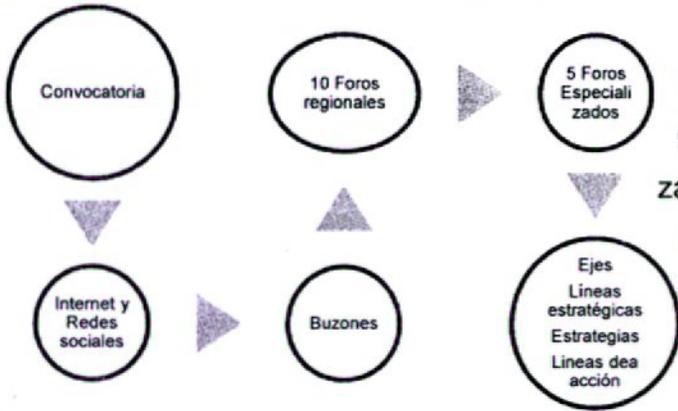


El diseño estratégico se derivó de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, la cual define mecanismos, tiempos y contenidos del Plan. Así mismo, compartimos la visión global de las Naciones Unidas y nos adherimos a sus enfoques transversales. Finalmente, continuamos siendo congruentes con lo pactado con la sociedad, y a partir del Contrato con Zacatecas establecido durante el proceso de campaña del hoy Titular del Poder Ejecutivo definimos nuestros principios, ejes rectores y compromisos que se expresan claramente en los anexos correspondientes.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

La participación social que impulsamos en la consulta ciudadana para la conformación del plan, nutrió las propuestas que teníamos definidas y sobre todo



contribuyó a universalizar nuestro compromiso por gobernar para todas y todos los zacatecanos. En este sentido, con las propuestas captadas en los diferentes medios electrónicos y en los foros presenciales, logramos definir los cuatro ejes

que estructuran el plan, así como sus líneas estratégicas, que constituyen objetivos particulares, de ahí se desprendieron las estrategias y líneas de acción que habremos de impulsar en los próximos 5 años.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **Enfoques transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021**

Los enfoques transversales en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 tienen como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales. Estos son aspectos indispensables para el desarrollo del estado de Zacatecas que implican, además, fortalecer el estado de derecho, garantizar los derechos humanos, asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el gobierno mexicano ante la ONU y, observar que la acción gubernamental se ejecute bajo un enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Es evidente que la fortaleza de las instituciones del Estado, la pertinencia de sus normas y su capacidad para asegurar la gobernabilidad y el estado de derecho, permiten garantizar la libertad, la justicia, la seguridad, el ejercicio de los derechos humanos y la funcionalidad armónica de la sociedad, para que ésta pueda expresarse y desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones y oportunidades. Asimismo, la función del Estado consiste esencialmente en intervenir para regular los desequilibrios propiciados por las desigualdades que inhiben y excluyen a gran parte de la población de la vida social y económica, precarizando su nivel de vida y afectando su dignidad humana.

El concepto de desarrollo humano es manejado aquí bajo una visión integradora y consiste en la expansión de las capacidades, posibilidades y oportunidades de todas las personas, para alcanzar y ejercer una serie de realizaciones y funcionamientos, más allá de los aspectos estrictamente económicos, como la posibilidad de estudiar, tener acceso a la salud, a la nutrición, a la cultura, a la diversión, al esparcimiento, al empleo, a la justicia, a la participación política y de los procesos democráticos, a los distintos programas sociales gubernamentales,



así como a participar en igualdad de condiciones, en la vida pública y privada con libertad y ejercicio pleno de sus derechos políticos y constitucionales. En suma, a tener la libertad de elegir, expresar y desplegar una vida plena, saludable, incluyente, armónica y en paz.

La visión del desarrollo humano desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, propone universalizar todos los derechos, para resarcir la enorme deuda histórica y social, propiciada por la desigualdad y los desequilibrios sociales y económicos de las personas, comunidades y regiones que han sido excluidas por la lógica del mercado y del modelo económico vigente, condenándolos a padecer todo tipo de carencias, que profundizan las brechas de desigualdad, marginación y pobreza.

Estas aspiraciones se resumen en incorporar a grupos vulnerables en todos los programas de desarrollo que permitan a su vez, potenciar progresivamente sus capacidades básicas y oportunidades de integración local y comunitaria a una vida digna y plena, en el ejercicio de todos sus derechos elementales, para que la sociedad en su conjunto escale hacia un desarrollo sostenible, sustentable, funcional y armónico con su entorno social, económico y ambiental.

Las situaciones de privación, de carencias forzadas y la desigualdad en las oportunidades de vida, limitan e inhiben el desarrollo y ejercicio pleno de capacidades y potencialidades del individuo y de la comunidad, haciéndola más vulnerable para acceder a un mejor bienestar y ejercicio sostenible de los derechos sociales y humanos, en condiciones de igualdad. Frente a esta circunstancia, corresponde al Estado garantizar el ejercicio pleno de esos derechos y reducir las brechas de desigualdad.



En ese sentido, la actual administración gubernamental tiene la convicción y asume, el paradigma de desarrollo humano del PNUD, al describirlo como la expansión de capacidades e identificar la libertad y el ejercicio de los derechos universales del hombre como su objetivo final, y que comprende además, una visión amplia, abarcadora y multidimensional que habrá de permear toda la estructura temática del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

### **El Estado de Derecho**

La fortaleza del Estado de Derecho se da en la medida en que prevalece el respeto a los derechos humanos y constitucionales de los individuos, por encima de los intereses políticos o económicos involucrados en una comunidad.

Mantener un equilibrio para que todas y todos los ciudadanos reciban un trato digno y respetuoso de las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna, es tarea del Estado.

De esta manera es como se logra la gobernabilidad dentro del territorio, se conjura la impunidad y, como resultado, prevalece la justicia, sin distinción de clases sociales, razas, credos o pertenencia a comunidad alguna.

El gobierno de Alejandro Tello Cristerna es un gobierno con visión humanista, respetuoso de la dignidad individual por encima de intereses corporativos de cualquier índole, pero firme en su resolución de hacer valer la ley en todos los ámbitos dentro del territorio zacatecano.



Como depositario del poder público en el estado de Zacatecas, el gobierno estatal no se limita sólo a administrar los asuntos públicos dentro de su territorio, sino que ejerce el poder que le ha conferido el pueblo zacatecano, siempre en búsqueda de mejores condiciones de bienestar para éste.

Por ello, si bien su actuación se ve supeditada al marco jurídico vigente, el poder ejecutivo no se mantiene pasivo al respecto, sino que de manera permanente presentará las iniciativas de ley conducentes a adaptar la realidad jurídica respecto a las nuevas necesidades que enfrenta Zacatecas.

El Estado de derecho es esencial para ampliar las oportunidades y opciones que tiene la población para vivir mejor, disminuir las desigualdades, combatir la corrupción al ir construyendo institucionalidad, y una ciudadanía de más alta intensidad, a partir de una mayor igualdad para el despliegue real de sus capacidades.

En ese sentido, durante el quinquenio se enfrentará con decisión y firmeza el combate a la corrupción, se promoverá y establecerá la transparencia, la rendición de cuentas como una responsabilidad ética impostergable en el servicio público y de todos los funcionarios, para modificar el rostro del gobierno y sus instituciones, que mejoren la percepción ciudadana. Estos elementos, serán parte de los principios y fundamentos que regirán este periodo gubernativo, toda vez que en la eficiencia y la honestidad de la gestión de los asuntos públicos del Estado, estriba gran parte de la seguridad para el ciudadano.



## Derechos Humanos

Nuestra Constitución Política reconoce plenamente los derechos humanos de las personas ya que estos son un regulador del actuar de los gobiernos, cuya salvaguarda se constituye como eje rector del quehacer público. Su cumplimiento, se encuentra íntimamente ligado a la protección de la dignidad humana, frente al poder estatal. Siendo así éste, el principal obligado a respetarlos y garantizarlos.

Comúnmente, los derechos humanos son definidos como aquellas facultades que todas las personas poseen por su sola condición y naturaleza humana; debiéndose reconocer y reglamentar el ejercicio de los mismos por parte del Estado. Bajo esta concepción, se ubica el nacimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que retoma como principios fundamentales a la dignidad intrínseca de las personas y a la igualdad de derechos que éstas poseen, enmarcada dentro de la idea de que el Estado, debe ser garante de los derechos, por lo cual, ninguno de sus actos deberá estar orientado a la supresión de los derechos y libertades mínimos que el hombre y la mujer poseen.

De lo anterior se desprende, la necesidad de que los gobiernos los reconozcan e incorporen a su marco normativo, a fin de delimitar claramente los alcances de los actos que se desprenden de los órganos de poder, así como las obligaciones de cumplimiento que éstos tienen respecto a ellos.

En ese orden de ideas es que el Plan Estatal de Desarrollo tiene como uno de sus enfoques transversales los Derechos Humanos, a fin de garantizar que en nuestro Estado todas las personas sean el centro de interés y el objetivo primordial de toda actividad administrativa, promoviendo las libertades y asegurando la defensa y protección de sus derechos, afín de lograr el efectivo goce y ejercicio de los



mismos. Este es un compromiso que este gobierno asume y que habrá de permear en todos los programas que deriven del Plan, en las medidas administrativas, institucionales y normativas que habremos de instaurar con el propósito de fortalecer el ejercicio pleno de los Derechos humanos.

### **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.

Trabajar de manera diferente implica explorar todas las vías de desarrollo y adaptarlas a nuestro contexto estatal; una de estas vías es sin lugar a duda, el poder alinear nuestro Plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda con la cual el gobierno federal, los estados subnacionales, la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las Instituciones de Educación Superior y el sector privado, puedan enfrentar los retos del crecimiento y desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Compartimos las prioridades que México estableció en la Agenda 2030 en el apartado de financiación para el desarrollo, entre las que se incluyen:

- La importancia transversal de la buena gobernanza, la transparencia, la equidad de género y el enfoque de derechos humanos;
- La creación de un nuevo pacto social, que permita erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones;



- La contribución de la migración al desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, así como el respeto a todos los derechos de los migrantes;
- La promoción nacional de políticas responsables, que promuevan el crecimiento económico incluyente;
- La consideración transversal de la biodiversidad en los sectores productivos y el combate al cambio climático; y
- La renovación de los compromisos en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Estamos conscientes que la implementación en nuestro estado de los objetivos de desarrollo sostenibles, son un desafío. Sin embargo, para que haya un mundo más próspero para todas y todos, es necesario enfrentar retos en materia de paz y justicia, así como de calidad en el acceso a los servicios; en la defensa y garantía de los derechos; en la transversalidad de las políticas públicas; y en temas presupuestales; pero también en cuestiones relativas al medio ambiente y al cambio climático.



## Perspectiva de Género

La Igualdad de Género es una prioridad del actual gobierno estatal, por ello, todas las dependencias deben generar, a partir de diagnósticos específicos, políticas o acciones que disminuyan o eliminen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El compromiso es lograr que la legislación vigente sobre el tema, esté contenido en las políticas, programas y acciones como una estrategia que elimine la desigualdad por género.

En este sentido, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas deberán enfocarse a garantizar la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, para dar cumplimiento a ese segmento mayoritario de la población que reclama mayores espacios en todos los ámbitos de la vida y atender los acuerdos y recomendaciones internacionales asumidos por el gobierno mexicano, como los de la CEDAW, Belem Do Pará y la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, en la que se adopta el principio de transversalización de la perspectiva de género, como estrategia para superar la discriminación y lograr la igualdad y el desarrollo.

Con esa visión y ese compromiso, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género requiere entonces:

- Generar las normas e implementar los mecanismos y los programas para asegurar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.
- Elaborar los estudios y diagnósticos que identifiquen las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos económico, social y cultural, así como eliminar las barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.



- Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública estatal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora de las políticas públicas y los programas gubernamentales.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la autonomía económica y la participación en la toma de decisiones.
- Asegurar la asignación presupuestal para el logro de las políticas públicas y programas con perspectiva de género.
- Aplicar herramientas para el monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales con perspectiva de género.



## Ejes Estratégicos

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados

La configuración de problemas públicos dado el actual dinamismo social, ha rebasado de manera significativa la capacidad de los gobiernos, dificultando de facto su intervención en la búsqueda de soluciones. En ello, el concepto de gobernanza cobra relevancia y sentido, al identificar la construcción social de los problemas, la diferencia de percepción de cada actor social y el impacto heterogéneo que tiene en los ciudadanos, aunado al entendimiento de que para configurar esquemas de solución factibles, el gobierno toma el rol ya no de un proveedor de soluciones, sino de agente estratégico para promover la colaboración efectiva de todos los actores sociales, incluido él mismo.

A través de la configuración de un **Gobierno Abierto y de Resultados**, buscamos establecer un nuevo modelo de gobernanza que transforme la relación entre sociedad y gobierno para fortalecer la democracia; un modelo que adopte la cultura de la participación ciudadana, el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la colaboración de todos los sectores sociales, en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos.

Un gobierno que genere cambios trascendentales para la promoción del desarrollo humano, que permitan el involucramiento de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos, en un ambiente de cooperación y colaboración bajo el compromiso de optimizar esfuerzos y recursos para generar soluciones que modifiquen de manera positiva, la calidad de vida de los zacatecanos.



Adoptamos entonces los principios fundamentales de la gobernanza: cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y la sociedad civil, como condición indispensable para promover el desarrollo. Asumimos el compromiso del trabajo colaborativo entre los tres poderes del Estado para garantizar el ejercicio democrático y dar certeza jurídica a la acción gubernamental.

Nos reconocemos como una administración comprometida con la construcción de una ciudadanía más propositiva y activa para concretar el carácter de un gobierno democrático, moderno, abierto y de resultados.

## **Diagnóstico**

### **Gobernanza y Gestión Pública**

El reto principal del gobierno es transformar la forma de gobernar, por lo que debemos transitar a un modelo que sitúe a las personas como el centro principal de atención para el desarrollo humano integral y que a la vez recupere la confianza ciudadana ante las instituciones, en la perspectiva de **Gobernar Diferente**.

La sociedad reclama cada día, con mayor fuerza, una cultura de gobierno con nuevas actitudes, valores y normas, que permitan modificar su percepción actual, para construir un gobierno pertinente; una ciudadanía que conozca sus derechos y los ejerza, haciéndose partícipe de la gestión gubernamental.

Las dificultades que se derivan de las crecientes necesidades sociales, exigen la colaboración de todos los actores sociales, públicos y privados; por ello, la



adopción del concepto de gobernanza, para ejercer la gobernabilidad, cobra especial relevancia en la intervención pública, para darles solución. En su concepción, implica una estrecha colaboración entre los órdenes de gobierno y los poderes del Estado, que aunado a lo anterior promueva el desarrollo democrático del Estado.

En ese contexto, uno de los indicadores que permite comprender el grado de evolución de la estructura legal e institucional de los gobiernos y de la participación social, es el Índice de Desarrollo Democrático, que elaboran de manera interinstitucional la COPARMEX, el INE y el Colegio de México. En su última medición, para el año de 2015, Zacatecas tiene un total de 4,774 de 10,000 puntos posibles, posicionándose en el lugar 23º, dos por abajo de su posición en 2014, a pesar de haber logrado mejor calificación.

Desde esa perspectiva de evaluación Zacatecas observa un Desarrollo Democrático Medio. Se identifican como principales áreas de oportunidad la inclusión del referéndum y el plebiscito en su marco jurídico, así como el fortalecimiento a políticas contra la violencia de género, todos ellos, factores relevantes para fomentar y garantizar la participación ciudadana; fortalecer el marco institucional en materia de combate a la corrupción, transparencia de las finanzas, armonización contable y participación ciudadana.



## Índice de Desarrollo Democrático, Zacatecas 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Índice de Desarrollo Democrático	5,044	6,182	5,686	3,755	4,528	4,774 <i>Pos. 23</i>
Dimensión de respeto a los derechos políticos y las libertades civiles	5,159	5,949	6,902	4,223	6,527	6.285 <i>Pos. 13</i>
Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política	4,872	5,333	4,876	3,413	2,650	2,817 <i>Pos. 26</i>
Dimensión Capacidad para generar políticas públicas que aseguren bienestar	-0,121	-0,647	-1,186	-0,748	-0,523	-0,183 <i>Pos. 21</i>
Dimensión Capacidad para generar políticas públicas que aseguren eficiencia económica	-0,943	-0,258	-0,205	-0,094	-0,383	-0,377 <i>Pos. 22</i>

Pos.# hace referencia a la posición del Estado en el ámbito nacional.

Fuente: Informe Índice de Desarrollo Democrático de México, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, COPARMEX, INE, COLMEX, Konrad Adenauer Stiftung, Polital

A partir de ello, se configuran oportunidades de mejora para el desarrollo democrático, tales como, generar procesos de construcción de ciudadanía e inclusión de grupos sociales excluidos: fortalecer el respeto a los derechos políticos y los mecanismos de rendición de cuentas; fortalecer el marco institucional para dar mayor pertinencia a las políticas de empleo y desarrollo social, así como a la optimización de la recaudación fiscal para lograr mayor autonomía, sin dejar de lado el fortalecimiento de la participación social en los procesos electorales.



Cabe señalar que la participación ciudadana en los últimos procesos electorales ha tenido un comportamiento consistente, aunque no en los niveles deseables, puesto que para el proceso electoral de 2016 ascendió a 58.17%, contra un 58.55% de la media nacional, teniendo un decremento de 0.94% en la votación respecto a las elecciones anteriores; por consecuencia el abstencionismo ascendió a 41.83%, ligeramente por encima de la media nacional (41.45%). El gran reto es fortalecer el ejercicio ciudadano desde su parte básica: la participación electoral.

En materia de participación de la sociedad civil organizada, a la fecha se encuentran registradas 373 Organizaciones de la Sociedad Civil en el Registro Federal de las OSC del INDESOL, consecuencia de un crecimiento sostenido en los últimos años, mismo que, en el mejor de los casos, deberá mantener su tendencia.

#### Organizaciones de la Sociedad Civil en el Registro Federal de las OSC

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Organizaciones de la Sociedad Civil Registradas	120	211	229	247	325	349	373

Fuente: Registro Federal INDESOL, OSC en Zacatecas, 2010-2016.

El principal reto, es el fortalecimiento de los mecanismos de actuación de las OSC en aspectos concretos de la gestión gubernamental, garantizando plenamente su autonomía.



En el mismo sentido, parte sustancial de la participación social se refleja a través de la constitución de los Comités de Contraloría Social. Para 2016, de acuerdo con registros administrativos de la Secretaría de la Función Pública, existen 62 Comités de Contraloría Social Validados, siendo esta una de las materias que mayores avances y reconocimiento tienen a nivel nacional, aspecto en el que el Gobierno del Estado se ha convertido en generador de capital, a partir de la evaluación y certificación del Estándar de Competencia “Asesoría en materia de contraloría social en la Administración Pública”, que ha llevado al personal del Gobierno del Estado a intervenir de manera efectiva tanto en el territorio estatal, como en otras entidades federativas.

Ahora bien, construir gobernanza, en ese nuevo modelo, requiere de la transformación del estilo de gobernar y consolidar una gestión pública basada en resultados, es decir, una gestión que oriente el uso de los recursos, de manera honesta, responsable, transparente y eficaz, a la consecución de soluciones específicas a los problemas sociales.

En ese sentido se hace necesario adoptar y consolidar un sistema integral de gestión por resultados, considerando como vertientes fundamentales la planeación participativa, la transparencia y manejo responsable de las finanzas, además del enfoque primordial en el desarrollo del capital humano y así potenciar su capacidad de gestión.

La implementación de la gestión pública basada en resultados, no es una opción, sino una necesidad en la que se registran ciertos adelantos. Al respecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público evalúa anualmente el avance en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de las entidades federativas.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En su última evaluación (2016) del Índice General de Avance de Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el ámbito estatal, Zacatecas presenta un 62.9% contra un 73.4% de la media nacional, siendo una de las tres entidades federativas que registraron un nivel de avance medio (entre 60% y 70%), lo que nos exige transitar a un nivel de avance superior al 70% y con crecimientos sostenidos.

Asimismo, se presentan como áreas de oportunidad el fortalecimiento a la capacitación en el tema, el reforzamiento del marco normativo y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, armonización contable y uso de lenguaje incluyente, además de reforzar las tareas de evaluación del desempeño de programas y objetivos estratégicos de gobierno, así como las instituciones encargadas de esa labor. Todo ello, mostrando consistencia con la evaluación del Índice de Desarrollo Democrático.

Por su parte, el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF), presentado anualmente por la revista de análisis financiero Aregional, ofrece un análisis comparativo de la situación financiera de las entidades federativas, relacionando aspectos como la capacidad de generar ingresos, la administración del endeudamiento, la capacidad de controlar sus gastos operativos y la generación de ahorro interno. En la última medición del IDFEF, Zacatecas se encuentra con un valor de 69.9 puntos, superior a la media nacional de 63.1, siendo una de las 10 entidades federativas que presentan valores entre 60 y 70 puntos.

Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, Zacatecas, 2014-2015		2014	2015
Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas		62.2	69.9
1.	Indicadores de Dinamismo Económico	39.5	60.4
1.1	Indicador Compuesto de Capacidad para Generar Ingresos	36.2	31.3
1.2	Indicador de Capacidad de Inversión	42.7	89.6
	Indicador de Ahorro Interno	72.3	67.8
1.3	Indicador Compuesto de Endeudamiento	70.3	65.9
1.4	Indicador Compuesto de Equilibrio Financiero	74.3	69.7
2.	Indicador Compuesto de Eficiencia Administrativa	76.9	82.9

Fuente: Informe Índice de Desempeño de las Entidades Federativas, 2014, 2015, Arregional. Estos años tienen la misma base metodológica.

De la última evaluación destaca el incremento del nivel de endeudamiento del Estado, que ha implicado que los intereses pagados asciendan al 36.4% de los ingresos propios, en tanto que sigue teniendo una recaudación estatal baja, a pesar de una ligera mejora en los últimos años: esta situación nos hace altamente dependientes de los ingresos federales.

Ingresos netos y propios de las Entidades Federativas, Zacatecas, 2010-2015	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos netos (MDP)	23,538.0	25,462.8	26,826.4	25,834.6	28,696.4
Ingresos propios (MDP)	995.0	1,498.1	1,457.2	1,527.3	1,555.8
Proporción de ingresos propios respecto a ingresos netos	4.2%	5.9%	5.4%	5.9%	5.42%

Fuente: Anexo Estadístico del 4º Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto

A partir de ello se configura una baja capacidad para generar ingresos, aunque su capacidad de inversión es alta. Se requiere entonces, reforzar acciones para



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

fortalecer el ahorro interno, que en circunstancias de endeudamiento es evidentemente complicado, no obstante que su equilibrio financiero sigue siendo manejable.

Saldo de la Deuda de las Entidades Federativas, Zacatecas 2010-2016,	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Saldo de la deuda total de las Entidades Federativas (MDP)	572.8	682.0	3,708.5	5,842.1	7,243.3	7,609.4	7,915.5
Per cápita (pesos)	381.2	451.9	2,435.4	3,463.2	4,633.3	4,828.1	4,983.3
Como porcentaje del PIB Estatal	0.5%	2.2%	2.9%	3.6%	4.0%	4.0%	3.9%

Fuente: Anexo Estadístico del 4º Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto

Lo anterior plantea un escenario en el que el manejo de la política fiscal y de deuda pública será pilar fundamental para hacer sostenibles las finanzas estatales, este manejo implica también el compromiso de mejorar las capacidades de gestión y colaboración en los municipios.

Una de las principales vertientes en las que se pueden medir las capacidades financieras de los municipios, es a través de la generación de ingresos netos y propios. Al respecto la situación de los municipios, de 2010 a 2013 respecto a la captación de ingresos, tanto netos como propios, tuvo un crecimiento sostenible, como consecuencia, la proporción de ingresos propios respecto de los netos; sin embargo, para 2014 la caída en todos los rubros fue drástica, como se puede percibir en la siguiente tabla:



Ingresos netos y propios de los municipios de Zacatecas	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos netos (MDP)	4,922.9	5,407.0	5,709.8	5,791.2	2,023.4
Ingresos propios (MDP)	666.2	768.3	880.4	856.7	244.2
Proporción de ingresos propios respecto a ingresos netos	13.5%	14.2%	15.4%	14.8%	12.1%

Fuente: Anexo Estadístico del 4º Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto

Esto abre grandes retos para mantener la viabilidad financiera de los municipios, ante lo cual deben fortalecerse esquemas de colaboración regional y territorial, con el objetivo de aprovechar sinergias ante problemáticas que son comunes entre los territorios municipales, sin soslayar la importancia de fortalecer sus relaciones a nivel internacional como mecanismo para potenciar su desarrollo y sus capacidades institucionales.

El Subíndice de Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales del Índice de Competitividad Estatal del IMCO, posiciona a Zacatecas en el lugar número 9 del ranking nacional, con un avance de nueve puestos respecto de la medición inmediata anterior. En él se pondera el éxito de la política de relaciones internacionales para promover el desarrollo del Estado, a través de la atracción de inversiones y visitantes extranjeros, los ingresos que ello provoca y la capacidad de exportación. El reto es incrementar y fortalecer la colaboración internacional con un amplio sentido social para promover el desarrollo de la entidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por otra parte, para garantizar el correcto ejercicio del recurso público, su uso debe ser susceptible de evaluación, componente fundamental de la Gestión Pública basada en Resultados. Un acercamiento a su valoración pueden darse a partir del Índice de Avance en Monitoreo y Evaluación según Entidad Federativa, elaborado por el CONEVAL y que se enfoca en la evaluación de la política social, parte fundamental del gobierno. Al respecto, Zacatecas registra un avance del 57.4% contra un 66.9% en el valor nacional, lo que plantea retos para fortalecer mecanismos de evaluación participativa que permitan al menos posicionarnos al nivel de la media nacional.

En todo gobierno y organización, la eficacia y eficiencia administrativa se basan en la profesionalización de su capital humano, a fin de generar competencias para dar cumplimiento a los objetivos de la función pública, siendo entonces la profesionalización un componente ineludible para la construcción de instituciones de vanguardia que conjuguen los valores democráticos, la sensibilidad política, la claridad en los objetivos, así como la capacidad de gestión.

A través del Instituto de Selección y Capacitación, en el año 2015 se concretaron 4,032 acciones de capacitación, en tanto que como parte de su actividad sustancial, se logró la certificación en estándares de competencias para 428 servidores públicos, con lo que se alcanzó la cifra de 2,039 en los últimos seis años.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La capacitación y la mejora continua en los procesos administrativos, deberá ser una práctica permanente para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía, tanto como la adecuada distribución de los recursos materiales y equipo en cantidad y calidad en todas las áreas funcionales de la administración, en congruencia con el desempeño de la dependencia y sus necesidades específicas, buscando optimizar al máximo esos recursos.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación representan una herramienta transversal para fortalecer todos los procesos de gobernanza y gestión pública. Hoy en día, un gobierno que no haga uso intensivo de ellas, es un gobierno rebasado con mayor facilidad por las necesidades y demandas de su población, por ello gradualmente se han implementado estrategias de Gobierno Electrónico para modernizar y tecnificar los procesos de gestión pública.

Como una forma de medición del avance en la materia, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) monitorea el comportamiento de componentes de información, interacción, transacción, integración y participación dentro de la evaluación integral de la utilidad de los portales para los ciudadanos, a través del Índice de Gobierno Electrónico Estatal. A partir de él, establece un parámetro acerca de la comunicación e interacción gubernamental con la sociedad dentro de esquemas de gobierno electrónico.

En su última medición (2015), Zacatecas ocupa la posición número 28 en el ranking nacional, con un valor total del índice de 30.73 muy por debajo de la media nacional (39.66) y retrocediendo cinco posiciones respecto a la medición inmediata anterior, lo que evidencia el insuficiente avance respecto al desempeño de otras entidades federativas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Zacatecas presenta sus mayores áreas de oportunidad en el componente de transacción, cuyo principal activo es el catálogo de servicios en línea a los que el ciudadano puede acceder, además del componente de participación, que implica la generación de espacios para la participación social a través de medios electrónicos.

Consistente con este, el Índice de Calidad de Gobierno Electrónico, considerado dentro del Índice de Competitividad el IMCO, ubica a Zacatecas en la posición 22 con un valor de 43.5, contra 48.6 a nivel nacional, dando fe del retraso respecto al avance promedio de las entidades federativas.

En ello se sustenta la necesidad de seguir impulsando acciones no solo pensando en el concepto de gobierno electrónico, sino evolucionando al de Gobernanza Electrónica, para consolidar mecanismos de participación social e involucramiento de todos los sectores sociales en el proceso de gobernabilidad.

El ejercicio de recursos públicos en un Gobierno Diferente exige una gestión pública que transparente su aplicación, además de que rinda cuentas de manera honesta, ya que esos recursos tienen su origen en la contribución económica de la ciudadanía. En ese mismo origen, nace la necesidad de impulsar acciones para combatir y prevenir actos de corrupción, abriendo al público oportunamente, la información que permita evaluar con objetividad la eficiencia del quehacer gubernamental.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El tema de la transparencia, entonces, impregna todo el ámbito de gobernanza y gestión pública. A partir de ello, se plantean los retos de fomentar la disponibilidad de información en formatos abiertos y lenguajes accesibles a la ciudadanía, bajo el principio de máxima publicidad para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información consagrado en la Constitución.

Uno de los indicadores que evalúan de manera integral la transparencia, es el Índice de Información Presupuestal Estatal elaborado por el IMCO. En la publicación de 2016 Zacatecas se encuentra en la posición 28 del ranking nacional, con un cumplimiento del 56%, ganando dos lugares respecto a la medición del 2015 pero manteniendo el mismo avance en cumplimiento, contra el promedio nacional de 76.10%. Ello indica la necesidad de fortalecer acciones para avanzar de manera sostenida en el grado de cumplimiento, cuando menos alcanzar la media nacional.

Por otra parte, de acuerdo con la última medición del Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal, Zacatecas presenta uno de sus menores valores en el Componente de Transparencia y Lenguaje Ciudadano, con una puntuación de 40.6; en ello se presenta una gran área de oportunidad, para reforzar el marco normativo y mecanismos de implementación en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, armonización y uso del lenguaje ciudadano.

Estas consideraciones se refrendan al recurrir a la calificación general de la Ley de Transparencia, medida a través del Índice del Derecho de Acceso a la Información en México. En este sentido el marco jurídico de transparencia debe fortalecerse para entre otras cosas, mejorar y ampliar los niveles de participación ciudadana en



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

los asuntos públicos, promover la difusión proactiva de la información de interés público, generar información en datos abiertos, responder sustancialmente las solicitudes de información, establecer sanciones para servidores o servidoras públicas que intimiden a solicitantes de información, fomentar la cultura de transparencia electoral y el uso de lenguaje claro, incluyente, accesible y de fácil comprensión para el usuario.

Otro indicador con alto grado de integralidad, es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, en el que para 2016 Zacatecas se ubica en el lugar número 13 con un valor de 79 puntos de 100 posibles, ligeramente encima de la media nacional (48.04).

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2015-2016	2015	2016
Índice	86.63	79.0
Ranking	15	13
Marco Regulatorio	4.45	5.5
Costos Operativos	11.85	10.6
Marco Programático Presupuestal	21.93	18.7
Rendición de Cuentas	26.55	26.0
Evaluación de Resultados	7.65	9.5
Estadísticas Fiscales	14.2	8.8

Fuente: Informe, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2015, 2016



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La disminución de su valor respecto al 2015 a pesar de tener mejor posición, nos permite ubicar sus puntos débiles en los componentes de Marco Regulatorio, Costos Operativos y Marco Programático Presupuestal, siendo entonces estos las prioridades a atender.

Es imperativo fomentar y practicar una cultura de la legalidad para combatir la impunidad y la corrupción que afectan y deterioran el tejido social y amenazan a la seguridad general. Siendo la corrupción y la impunidad dos de las problemáticas más sentidas que afectan considerablemente la percepción de los sectores sociales, es imperante la necesidad de impulsar medidas concretas para su disminución y abatimiento.

El IMCO, dentro del Subíndice Sistema político estable y funcional, del Índice de Competitividad, considera componentes de percepción de corrupción en actos de gobierno y en partidos políticos; para el primer caso, Zacatecas se ubica en la posición 19, con un valor de 86.59 y para el segundo caso en la posición 21 con un valor de 86.69; esto es, el porcentaje de ciudadanos encuestados que perciben alguna forma de corrupción en estos organismos. Los valores nacionales para estas variables son de 85.3 y 83.0 respectivamente.

Los esfuerzos se antojan siempre insuficientes: sin embargo, como muestra del gran compromiso existente en contra de la corrupción, se encuentra en proceso la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, como un mecanismo de coordinación de las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, que considera la participación de la sociedad civil y el fortalecimiento del marco institucional para abatir índices de corrupción e impunidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **Estructura Programática**

### **Objetivo General**

Construir un Gobierno Abierto y de Resultados basado en los principios de honestidad, cooperación, complementariedad y corresponsabilidad con los actores públicos, privados y sociedad civil, para fortalecer el esquema de gobernanza, como un modelo de promoción del desarrollo de las y los zacatecanos.

### **1.1. Democracia y participación ciudadana**

**Objetivo Específico:** Fortalecer la Gobernanza en el Estado de Zacatecas, a través de la construcción de ciudadanía para el involucramiento pleno de la sociedad civil de manera individual y colectiva, la colaboración estrecha con los poderes del Estado y órdenes de gobierno, y el fomento a la certeza jurídica como mecanismo para legitimar la acción gubernamental.

#### **1.1.1 Fomentar la participación e involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos**

- Fortalecer las capacidades y espacios de participación de las instituciones de educación superior y la sociedad civil organizada, en el ejercicio de la gestión pública
- Implementar los presupuestos participativos y la generación de comités de participación social con fines recaudatorios y de ejecución
- Crear un ambiente de empoderamiento público y corresponsabilidad de la sociedad civil

#### **1.1.2 Fortalecer la colaboración entre los poderes del Estado y órdenes de gobierno, a fin de garantizar la gobernanza democrática**

- Implementar acciones para incrementar la colaboración y productividad con el Poder Legislativo
- Mejorar los esquemas de coordinación con poderes del Estado y órdenes de gobierno



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Poner a disposición de las personas, mecanismos sencillos y efectivos para participar activamente en la discusión, análisis y toma de decisiones de los asuntos públicos

### **1.1.3 Implementar la participación social en la evaluación de la gestión pública**

- Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de la gestión pública
- Diseñar un sistema de evaluación de resultados de la gestión pública, totalmente abierto y que permita la efectiva participación social
- Establecer comités de evaluación de calidad y resultados de la obra pública, con esquemas de participación ciudadana
- Fomentar la participación de los Comités de Contraloría Social y Colegios de Profesionistas en la vigilancia, monitoreo y evaluación en rubros especializados de la gestión pública

### **1.1.4 Fomentar la legalidad y certeza jurídica en la acción gubernamental**

- Diseñar un marco jurídico que dé plena certeza a la cultura de la legalidad
- Fomentar en la sociedad la cultura de legalidad
- Impulsar el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular como normas para legitimar la acción pública.

## **1.2. Gestión pública basada en resultados**

### **Objetivo Específico**

Construir un gobierno abierto, honesto, democrático, planeado, organizado y orientado al logro de resultados, como un pilar fundamental para el uso eficiente de los recursos públicos y la promoción óptima del desarrollo del Estado.

### **1.2.1 Implementar la planeación estratégica del Gobierno del Estado para una gestión transparente basada en resultados y con perspectiva de género**

- Establecer la Gestión Pública por Resultados (GpR) con enfoque de género
- Modernizar y vincular los sistemas informáticos de gestión para hacer eficiente y transparente la administración pública.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública, con base en resultados
- Modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento a sus disposiciones normativas

#### **1.2.2 Ejercer finanzas públicas honestas, transparentes, eficientes y eficaces**

- Diseñar una Política Fiscal que garantice la sostenibilidad de las finanzas estatales en el largo plazo
- Implementar los presupuestos participativos y mecanismos para garantizar la racionalización del gasto
- Fomentar acciones para optimizar los recursos destinados a inversión pública
- Implementar un modelo de captación y aprovechamiento de fondos federales e internacionales para el impulso a programas y proyectos estatales que tengan un impacto positivo en la sociedad
- Implementar acciones para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones estatales

#### **1.2.3 Optimizar el funcionamiento de la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal**

- Promover la certificación y rediseño de procesos con estándares de calidad
- Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades de los tres órdenes de gobierno
- Fortalecer la gestión de recursos para los programas de modernización administrativa y mejora regulatoria
- Promover reformas jurídicas y administrativas para consolidar la funcionalidad de la estructura organizacional de la Administración Pública Estatal.
- Consolidar un tabulador único de sueldos de acuerdo a las categorías de puestos

#### **1.2.4 Profesionalización, actualización y evaluación de los servidores públicos**

- Consolidar el Servicio Profesional de Carrera
- Promover la capacitación y certificación para el desarrollo de competencias laborales y digitales de los servidores públicos, considerando como vertiente transversal el enfoque humano y psicológico



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Establecer esquemas de capacitación continua enfocada en perfiles de puestos específicos y a través de medios electrónicos
- Consolidar la evaluación del desempeño de servidores públicos

### **1.3 Gobernanza Electrónica**

#### **Objetivo Específico**

Conformar un esquema de gobernanza electrónica con estrategias de fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, formación de capacidades digitales y consolidación de un amplio catálogo de servicios electrónicos, generando mecanismos alternativos de interacción electrónica con la ciudadanía, a fin de garantizar un gobierno abierto y de resultados.

#### **1.3.1 Implementar un modelo de Gobernanza Electrónica**

- Implementar un modelo de gestión pública de calidad, mejora y ampliación de servicios a través del uso de tecnologías de la información.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, a través de medios electrónicos y de datos abiertos
- Fortalecer la formación del servidor público en esquemas de dirección y gestión, acordes a la gobernanza electrónica.
- Hacer eficientes los sistemas de comunicación interna para potencializar la gobernanza electrónica
- Establecer una Estrategia Digital Estatal a fin de aprovechar los beneficios y oportunidades que el impulso y adopción de las tecnologías de la información y comunicación representan como palancas para el desarrollo económico y bienestar social del Estado, así como para el establecimiento de un gobierno cercano, eficaz, transparente y democrático

#### **1.3.2 Ampliar la red de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio estatal**

- Impulsar la ampliación de infraestructura para la provisión de servicios de conectividad en todo el territorio estatal
- Robustecer y consolidar la capacidad de la infraestructura tecnológica estatal.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **1.4 Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **Objetivo Específico**

Consolidar el ejercicio democrático en la transparencia y rendición de cuentas a partir de la adopción de los principios de máxima publicidad, información pública en formato de datos abiertos, transparencia proactiva, y participación ciudadana igualitaria, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información y contribuir a la construcción de una verdadera gobernanza.

#### **1.4.1 Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia proactiva**

- Promover la mejora de procesos administrativos, jurídicos, técnicos y tecnológicos para garantizar el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas
- Fortalecer la colaboración entre órdenes de gobierno y poderes del Estado, para garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas
- Promover la capacitación y simplificación administrativa en los procesos de transparencia
- Implementar sistemas de transparencia proactiva y focalizada en los procesos de contratación pública

#### **1.4.2 Incentivar la participación ciudadana en el aprovechamiento de los medios de transparencia y acceso a la información**

- Impulsar mecanismos de participación social para la construcción de la transparencia proactiva
- Fortalecer los mecanismos de difusión de la información pública
- Fomentar la participación ciudadana en procesos estratégicos de la gestión pública
- Fomentar el uso y simplificación de tecnologías de la información como medio para consolidar la transparencia proactiva

## **1.5 Combate a la Corrupción**



## **Objetivo Específico**

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Disminuir los índices de impunidad y corrupción mediante la implementación y consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, para fomentar el honesto ejercicio de la gestión pública y recuperar la confianza ciudadana.

### **1.5.1 Implementar y consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción**

- Generar mecanismos que garanticen la autonomía plena de los organismos del Sistema Estatal Anticorrupción
- Establecer formas de participación ciudadana efectiva y autónoma en los organismos del Sistema Estatal Anticorrupción
- Impulsar reformas a los esquemas administrativos, para reducir condiciones que den lugar a actos de corrupción
- Implementar acciones para combatir la impunidad y sancionar severamente los actos de corrupción

### **1.5.2 Fortalecer a las instituciones para la prevención y el combate a la corrupción**

- Promover la fiscalización preventiva y la auditoría presupuestal al momento de su ejecución
- Vincular la contraloría social con procesos de auditoría y fiscalización
- Impulsar prácticas para desterrar la opacidad en la información, la deshonestidad, el conflicto de intereses y el nepotismo, entre otras

## **1.6 Fortalecimiento Municipal**

### **Objetivo Específico**

Promover el desarrollo municipal a través del fortalecimiento de capacidades institucionales y la transición a esquemas de desarrollo regional, territorial y colaboración internacional.

### **1.6.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los Municipios**



- Impulsar la creación del Sistema Municipal Anticorrupción
- Instrumentar programas para la mejora de capacidades técnicas en las administraciones municipales
- Fortalecer los marcos de colaboración ante organismos que promueven el desarrollo municipal, tales como el CEDEMUN y la asociación de contralores estados-municipios
- Fortalecer las capacidades de gestión municipal para la promoción, atracción y diversificación de inversiones
- Promover en el marco del federalismo fiscal municipal, el fortalecimiento a la capacidad recaudatoria y de gestión de recursos, así como medidas compensatorias para impulsar el desarrollo de municipios en situación de vulnerabilidad
- Fortalecer la participación municipal a través del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

#### **1.6.2 Impulsar la colaboración regional y territorial**

- Insertar a los municipios en el modelo de desarrollo regional y territorial
- Promover el desarrollo de proyectos de impacto regional y territorial

#### **1.6.3 Promover la inserción municipal en el ámbito internacional**

- Aprovechar los convenios de hermanamiento para fortalecer la colaboración municipal en el ámbito internacional
- Impulsar acciones de colaboración entre el gobierno estatal y los municipales, para su promoción internacional

### **1.7 Colaboración Internacional**

#### **Objetivo Específico**

Fortalecer la coordinación interinstitucional, así como la colaboración con organismos internacionales y la promoción integral del Estado en el ámbito internacional, como estrategia para promover el desarrollo integral del Estado.

#### **1.7.1 Fortalecer la colaboración con organismos internacionales promotores del desarrollo**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Crear una red de relaciones con organismos, agencias e instituciones internacionales de carácter público y privado
- Fortalecer el desarrollo institucional y la capacidad de gestión para el acceso a la cooperación internacional
- Formar alianzas estratégicas con otras entidades federativas, para facilitar la colaboración con organismos internacionales
- Institucionalizar una red estatal que atienda los compromisos adquiridos en el marco de acuerdos internacionales, como mecanismo de integración formal subnacional

#### **1.7.2 Fortalecer la promoción integral del Estado en el ámbito internacional**

- Impulsar un rediseño institucional para fortalecer actividades de promoción y cooperación internacional
- Impulsar la coordinación interinstitucional para la vinculación internacional del Estado.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

Metas

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
1.1 Democracia y participación ciudadana	Lograr que el 50% de integrantes de los órganos de participación social para la definición de política pública, sean mujeres
	Incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales para alcanzar la media nacional
	Actualizar anualmente la agenda de participación con las organizaciones de la sociedad civil
	Mantener actualizado el 100% del Marco Jurídico Estatal
	Compilar el Marco Jurídico Municipal del Estado
	Garantizar la disponibilidad de las publicaciones en el Periódico Oficial en la misma fecha de su publicación, tanto en medios impresos como electrónicos.
1.2 Gestión pública basada en resultados	Crear y operar el Sistema Estatal de Inversión Pública
	Crear el Sistema Estatal de Evaluación
	Instalar el Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica
	Incrementar la recaudación de ingresos de fuentes locales a un 7% a través de una reforma fiscal integral y la modernización y sistematización del sistema de ingresos
	Implementar el Presupuesto Basado en Resultados, logrando estar en el rango de alto cumplimiento (70-100%) en el Índice General de Avance en PbR-SED en las Entidades Federativas.
	Lograr una calificación de 100% en el Índice de Información Presupuestal Estatal
	Incrementar en un 55% el número de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, certificados en competencias laborales y digitales
	Incrementar en un 50% el número de acreditaciones en materia de capacitación de servidores públicos de la Administración Pública Estatal
	Alcanzar el 100% de participación y cumplimiento en el proceso de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de confianza
	Incorporar la perspectiva de género en el 80% de los programas gubernamentales 1540 Proveedores de bienes y 1368 prestadores de servicio zacatecanos, adjudicados a través del procedimiento de compra directa al 2021
1.3 Gobernanza electrónica	Transparentar el 100 % de las licitaciones públicas a través del uso de medios electrónicos y redes sociales
	Incrementar en un 50% del catálogo de servicios electrónicos de Gobierno del Estado



H. LEGISLADURA  
DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
1.4 Transparencia y rendición de cuentas	Mantener la calificación de 100 en la evaluación a los portales de transparencia del Poder Ejecutivo
	Consolidar la implementación de los principios de datos abiertos, máxima publicidad y transparencia proactiva, en el 100% de los portales de Gobierno del Estado
	Consolidar la implementación de un esquema de participación y colaboración ciudadana para la implementación del Gobierno Abierto
1.5 Combate a la corrupción	Instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción
	Crear el Sistema Integral de Gestión Pública, que unifique los sistemas de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación del gasto público
1.6 Fortalecimiento municipal	Instalar los COPLADER en 8 regiones del Estado
	Incorporar a más del 50% de los municipios, a la Agenda para el Desarrollo Municipal
1.7 Colaboración internacional	Celebrar 5 convenios con organismos multilaterales de la ONU para fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado y las OSC



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



## Eje Estratégico 2. Seguridad Humana.

### Diagnóstico

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La vida económica, social y política actual está marcada por múltiples preocupaciones, como la capacidad financiera para ofrecer seguridad, empleo, educación, salud, acceso a los servicios, oportunidades de desarrollo y la estabilidad financiera del estado y los municipios, entre muchas otras. También en el plano de la relación entre Estado y Sociedad, ocurren desajustes: desigualdad social, inseguridad, delincuencia, desintegración familiar y el escaso margen del Estado para incidir en los mercados que permitan recuperar la estabilidad y el desarrollo, ante la ausencia de los agentes económicos y sociales que debieran generarlo.

Eso no quiere decir que el Estado y los gobiernos dejen de hacer su tarea, que consiste precisamente en regular y armonizar esos desequilibrios derivados de los procesos económicos y sociales en curso; sino que su papel, deberá ser más preponderante para disminuir esas brechas de desigualdad. En ese contexto, las sociedades requieren de una gestión pública que tenga como centro de actuación y como fin último, el concepto de desarrollo humano.

El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas, y la libertad es el conjunto de oportunidades para ser, actuar y tener la posibilidad de elegir con autonomía. El desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

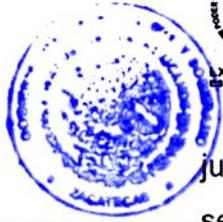
Integrar la visión del desarrollo humano en la gestión gubernamental, requiere en primera instancia, fortalecer y adecuar las normas e instituciones que sustentan su actuación, para generar políticas de desarrollo progresivas, incluyentes y con una mayor participación ciudadana en todos los actos de gobierno.

Significa transitar de la gobernabilidad por sí misma, a la gobernanza; es decir, trascender de los asuntos propios del gobierno, para abrir espacios a todos los agentes del desarrollo, a los poderes del estado y a la sociedad, en la definición e implementación de una agenda pública, que privilegie los derechos humanos y el acceso a los satisfactores sociales, económicos, culturales y ambientales en cantidad y calidad, para elevar el bienestar individual y colectivo y, no sólo un incremento del producto que se exprese en una desigualdad del ingreso, que en consecuencia cancela las oportunidades para acceder a la seguridad, educación, vivienda, servicios y el empleo, profundizando cada vez más la marginación y la pobreza.

### Derechos Humanos

Los derechos humanos son una necesidad para el ejercicio pleno de la libertad y la justicia social. Su cumplimiento está íntimamente relacionado con la defensa de la dignidad humana, frente a los poderes del Estado, como principal obligado en respetarlos y garantizarlos. Los derechos humanos son inherentes a la propia naturaleza del hombre y su dignidad, ya que están consagrados en la constitución y, por tanto, deben ser reconocidos, reglamentados y garantizados por el Estado para su pleno ejercicio.

La declaración universal de los derechos humanos pone en el centro de éstos la dignidad y la igualdad, como valores universales que exigen, no sólo un marco



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

jurídico normativo; sino una responsabilidad moral y ética por parte de los servidores públicos para su cabal cumplimiento. Los derechos humanos son universales y, por tanto, corresponden a todas las personas, independientemente de los contextos en los que estén inmersos. Por tanto, todos los Estados tienen el deber de promoverlos y protegerlos, sea cual sea el sistema político, económico y cultural que posean.

Así, la universalidad de los derechos humanos se traduce en una garantía de respeto y protección para todas las personas, sin distinción alguna, con independencia de su raza, color, sexo, origen étnico o social, creencias religiosas, idioma, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica distintiva que se posea. Por ello, su cumplimiento, a través de la implementación de políticas y programas públicos, no podrá ser excluyente.

En la medida en que son inherentes a la dignidad de las personas, no podemos establecer una jerarquía entre ellos, ya que son igualmente importantes para garantizar el respeto y el desarrollo integral de las personas. Son interdependientes y la cancelación de uno inhibe el ejercicio de los demás, de ahí que no puedan considerarse de manera aislada y tienen la misma importancia. Proteger y hacer cumplir los derechos humanos exige el diseño de marcos jurídicos e institucionales para evitar su violación por particulares y autoridades, lo que implica vigilar tanto la conducta de las autoridades y de los particulares.

Nuestro País ha ratificado y asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. Por consiguiente, al suscribir acuerdos internacionales, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de



conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para el gobierno del estado de Zacatecas, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos es compromiso ineludible, en el que todos los poderes del Estado, así como los organismos públicos autónomos que lo integran están obligados a promover, proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de los zacatecanos.

Entre las principales limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, es que no han permeado en la totalidad de las instituciones del estado, en las políticas, en los programas y proyectos, con el debido soporte presupuestal para llevarlos a la práctica.

Garantizar la igualdad y la justicia es principio universal en los derechos humanos, para evitar la exclusión o discriminación de los grupos vulnerables, por consiguiente, deberá darse un enfoque transversal a los derechos humanos en la perspectiva del desarrollo para que todos los zacatecanos tengan oportunidades y acceso a los satisfactores sociales y económicos que le permitan desplegar sus potencialidades y capacidades para lograr una vida plena.

El derecho a la justicia es uno de los temas más recurrentes, no solo porque las instancias directamente responsables de su procuración, impartición y administración, han estado estigmatizadas de corrupción, ineficiencia y de dudosa responsabilidad ética y moral en el ejercicio de sus funciones, violentando en consecuencia esos derechos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por otro lado, es incipiente la cultura de derechos humanos en la sociedad civil y las OSC, derivado de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones, lo que se convierte en un círculo vicioso, que requiere mayor atención, promoción, divulgación y un irrestricto respeto a esos derechos universales por parte del Estado, particularmente los relacionados con el sistema de seguridad, procuración e impartición de justicia.

Adicionalmente, las políticas públicas deberán permear éste enfoque transversal, para que todos los programas, proyectos y acciones sean incluyentes y garanticen el derecho a la educación, a la salud, la justicia, el empleo, a los servicios públicos, al pleno ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos y, en general, a una vida digna y plena en la que por sí mismo o de manera colectiva, el individuo y las personas desarrollen plenamente sus capacidades y exijan los derechos que les correspondan.

Todo lo anterior, sugiere entonces, establecer políticas y programas con objetivos y metas claras, alcanzables y con la debida asignación presupuestal, para que a través de un sistema permanente de monitoreo, se dé el seguimiento y evaluación correspondiente que garantice el cumplimiento de los derechos humanos en el estado.

### Pobreza y desigualdad

Uno de los fenómenos sociales, económicos y demográficos que requieren mayor atención se refieren a la desigualdad y a la pobreza ya que los programas públicos orientados a erradicar esa lamentable realidad, no han sido lo suficientemente consistentes ni significativos en términos de programas y recursos financieros.



La población en el estado se encuentra dispersa en pequeñas localidades y muchas de ellas carecen de los servicios indispensables, quedan rezagadas y atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza extrema, la marginación y el rezago demográfico, con el registro de las más altas tasas de desnutrición, analfabetismo, mortalidad infantil y de fecundidad, entre otras.

En esa perspectiva, la política social requiere de nuevas estrategias para intervenir y apoyar a esos grupos de población para el desarrollo de sus capacidades básicas, profundizando en el conocimiento de los principales factores causales y, no sólo con programas asistenciales, que son importantes, pero no contundentes en la solución real de esa problemática.

La pobreza y la marginación son una consecuencia de la desigualdad que afecta a individuos, familias y comunidades enteras excluyéndolas de las estructuras socio económicas y de los programas públicos que las relegan a un papel sin importancia en los asuntos de la comunidad, generando con ello círculos viciosos que se perpetúan y profundizan más la marginación, la pobreza, la desigualdad, la inestabilidad y el conflicto social y económico.

En un sentido amplio la pobreza está asociada a las carencias que vulneran la calidad de vida y la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, restringe la participación en las decisiones colectivas y es un problema estructural para generar empleo e ingreso.



Así mismo, la marginación limita el acceso a los satisfactores esenciales, muchos de ellos provistos por el Estado (acceso a servicios de agua, saneamiento, salud, educación, vivienda y seguridad pública, entre otros), o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Ambas, marginación y pobreza tienen como factor causal la desigualdad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, caracteriza a la pobreza en tres dimensiones: el bienestar económico relacionado con el ingreso para satisfacer las necesidades de bienes y servicios; los derechos humanos como libertad, expresión, satisfacción de necesidades, el ejercicio pleno de los valores universales y, el territorio, como espacio para la cohesión social y de relaciones dentro de la comunidad.

La sociedad zacatecana exige un gobierno diferente, honesto, incluyente, transparente, eficaz y eficiente que haga suyos sus reclamos sociales para impulsar el desarrollo del estado. Para ello, contamos principalmente con la propia gente, tenemos que ordenar, racionalizar y optimizar los recursos financieros, materiales y técnicos para atender las prioridades y canalizarlos a las comunidades más marginadas.

Según información del Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL, de 2012 a 2014, el porcentaje de población en condición de pobreza pasó de 54.2 a 52.3 por ciento, es decir, disminuyó en dos puntos porcentuales, la pobreza moderada presenta una mínima reducción. El porcentaje de población en situación de pobreza extrema pasó de 7.5 a 5.7; registró una disminución de casi dos puntos porcentuales.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No obstante, aumentó la población vulnerable por carencias sociales en 4 puntos porcentuales de 2012 a 2014, y de 6.4 a 7.3 en la población vulnerable por ingresos. En rezago educativo el indicador disminuye ligeramente de 21.1 a 21.6 y, la carencia por acceso a los servicios de salud se reduce al pasar de 16.7 a 14.9 por ciento.

Con respecto a las carencias por alimentación, se reducen de 22.3 a 16.8 por ciento. El porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima, pasó de 30.3 a 26.7 por ciento y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar pasó de 60.6 a 59.7 por ciento.



**Porcentaje, personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012-2014**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014

**Pobreza**

Población en situación de pobreza	54.2	52.3	835.5	819.8	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	46.7	46.6	720.2	730.4	1.7	1.6
Población en situación de pobreza extrema	7.5	5.7	115.3	89.4	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	20.4	24.4	314.7	381.7	1.6	1.6
Población vulnerable por ingresos	6.4	7.3	98.8	114.7	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.0	16.0	292.1	249.8	0.0	0.0

**Privación social**

Población con al menos una carencia social	74.6	76.7	1,150.2	1,201.5	1.9	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	15.2	13.3	234.8	208.8	3.3	3.3

**Indicadores de carencia social**

Rezago educativo	21.1	21.6	324.8	338.5	2.4	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.7	14.9	258.1	232.7	2.6	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	62.9	63.4	970.1	992.4	2.0	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.1	4.9	79.0	76.5	3.0	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.9	13.3	168.1	209.0	3.0	2.6
Carencia por acceso a la alimentación	22.3	16.8	343.8	263.6	2.6	2.5



## Bienestar

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	30.3	26.7	466.3	418.3	1.9	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.6	59.7	934.4	934.5	1.7	1.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

Con relación a la marginación, en 2015 Zacatecas ocupó el 14 lugar en el contexto nacional. Situación que se expresa en que el 48.2 por ciento de su población vive en localidades menores de 5,000 habitantes, casi el 25 por ciento habita en viviendas con algún hacinamiento, porcentaje inferior a la media nacional que es de 28.4 por ciento y, el 51.9 por ciento de su población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos. Indicadores que se deberán remontar para revertir esta tendencia y posicionarnos en el 12 lugar que mantenía la entidad al inicio del milenio.

Se han mejorado las condiciones de vivienda con piso de tierra, el nivel de hacinamiento y la dotación de servicios básicos, pero aún falta mucho por hacer en materia educativa, en vivienda digna y en mejoramiento del nivel de ingreso, sin bajar la guardia en todos esos rubros; así como en la inversión de infraestructura para la conectividad de las comunidades dispersas.

En Zacatecas, primero es su gente y tendremos una gestión gubernamental que se base en el respeto de las decisiones que se tomen desde la comunidad y el municipio, para ser congruentes con los principios de un gobierno diferente, incluyente, honesto, transparente, eficaz y eficiente que se distinga por apoyar las iniciativas ciudadanas de la población más necesitada. La política social en el combate a la pobreza y la marginación integrará presupuestos reales y programas



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

específicos, que lleguen efectivamente a quienes más los necesitan y que disminuyan las brechas de desigualdad, la marginación y la pobreza.

Vamos a realizar acciones paralelas fortaleciendo la infraestructura social y productiva para cambiar paulatinamente su orientación, y que esos programas sean solo un complemento temporal para generar las condiciones que aseguren transformaciones equitativas y definitivas de desarrollo local, atendiendo las vocaciones productivas, con el debido acompañamiento y capacitación.

En suma, se impulsarán programas, proyectos y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los zacatecanos, enfatizando inversiones concertadas con los demás niveles de gobierno que ayuden a compensar el déficit financiero y las reducciones sistemáticas del presupuesto de egresos de la federación, destinados al desarrollo social. No obstante, las restricciones presupuestales, se deben ver solo como variables susceptibles de moverse favorablemente en el mediano y largo plazos y no como una restricción que impida el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

El principal reto consistirá en priorizar y jerarquizar los distintos programas y proyectos que atiendan las necesidades de la población y que tengan mayor impacto social.

### Cohesión social

La cohesión social es indispensable en todas las sociedades porque las vincula y permite estrechar mejores relaciones de entendimiento para la convivencia social en todos los espacios sociales, públicos y privados. Es condición para la



estabilidad social, la convivencia, la paz y la armonía de las personas, las familias y las comunidades. En la actualidad, el deterioro del tejido social tiene como consecuencia la fragmentación de la sociedad, atomizándola cada vez más y cancelando con ello, la oportunidad para participar de manera organizada en los asuntos públicos y privados, haciendo a la población más vulnerable y pasiva ante las distintas amenazas de inestabilidad social y económica.

En ese sentido, es urgente concientizar a la sociedad y al propio gobierno, sobre la gravedad del problema y sus futuras implicaciones en las relaciones sociales de convivencia para preservar la paz social y coadyuvar con las autoridades gubernamentales en la reconstrucción del tejido social. Tal vez ésta sea una de las tareas más complejas en el corto plazo, para avanzar progresivamente juntos sociedad y gobierno en una mejor integración que dé mayor seguridad y certeza a todos los zacatecanos, en el desarrollo de las distintas actividades.

El deterioro del tejido social, fragmenta y divide a la sociedad, haciéndola más vulnerable a la inseguridad, a la desigualdad, a la carencia de servicios básicos, de salud, de educación, de vivienda y en general, al pleno ejercicio de todos sus derechos para acceder a la igualdad y a la justicia. Reconstruir el tejido social es entonces uno de los principales retos de la sociedad y el gobierno para cerrar brechas de desigualdad, prevenir la inseguridad y generar mayores oportunidades de empleo.

La reconstrucción del tejido social es tarea compleja e impostergable que compete a la sociedad y al gobierno para la integración de todos los zacatecanos en un solo proyecto, que permita alcanzar un mayor bienestar. Mantener la cohesión social permite una mejor convivencia de la sociedad para potenciar sus



capacidades individuales y colectivas con una visión más clara que exprese las aspiraciones de la sociedad para superar la pobreza y la marginación a través de una mayor participación en los asuntos públicos.

Vamos a evitar que se deteriore más el tejido social existente para mantener el equilibrio social y la unidad de los zacatecanos en torno a los problemas que debemos resolver en un corto plazo. Mi gobierno atenderá con firmeza el reclamo de la ciudadanía para el combate sistemático de la corrupción y la impunidad que deterioran la función pública, la seguridad ciudadana y afectan el nivel de vida de los zacatecanos.

#### Salud

De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el Estado, la población con condición de afiliación a los servicios de salud es de 1, 579, 209 personas afiliadas, de estas, 808, 841 son mujeres y 770, 368 son hombres que se distribuyen de la manera siguiente:

Institución	Población afiliada Estatal (%)	Población afiliada Nacional (%)
IMSS	30,45	39,18
ISSSTE o ISSSTE Estatal	7,87	7,71
Pemex, Defensa o Marina	0,33	1,15
Seguro popular o para nueva generación	63,22	49,40
Institución privada	0,96	3,27
Otra institución	0,58	1,55
No afiliada	12,80	17,25
No especificado	0,27	0,57

Fuente: Estimadores de la población total y su distribución según condición de afiliación a servicios de salud, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Se observa que la población afiliada al IMSS, es de casi nueve puntos porcentuales por abajo de la media nacional y en el régimen del ISSSTE, se mantiene una afiliación porcentual similar a la media nacional.

En cambio, Zacatecas muestra una importante cobertura en el Seguro Popular del 63.22 por ciento del total de afiliados, con respecto a la media nacional que es de 49.40 por ciento, permitiendo el acceso a los servicios de salud a la población abierta y con menores recursos económicos.

Es indispensable realizar esfuerzos para ampliar la cobertura de los servicios médicos y satisfacer la demanda de sus habitantes con calidad y calidez. Los servicios de salud en el estado se brindan a través del IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el Sistema Estatal DIF, la Cruz Roja y, diversas instituciones privadas.

Existen en la entidad un total de 408 unidades médicas (16 hospitales y 392 unidades de consulta externa), 542 consultorios y 28 laboratorios de análisis clínicos. Además, la infraestructura privada de servicios médicos está compuesta por 29 Hospitales Generales y uno de Especialidades, 155 consultorios de medicina especializada, 17 laboratorios de análisis clínicos y 43 quirófanos.

La disponibilidad y accesibilidad de recursos y servicios de salud por cada 1000 habitantes se muestran en las siguientes tablas:

## Recursos

Año	Número de médicos		Número de enfermeras		Número de camas		Número de consultorios	
	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional
2005	1.6	<b>1.8</b>	1.8	<b>2.2</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.7	<b>0.6</b>
2006	1.7	<b>2.0</b>	1.9	<b>2.2</b>	0.8	<b>1.0</b>	0.7	<b>0.6</b>
2007	1.8	<b>2.0</b>	2.1	<b>2.3</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.8	<b>0.6</b>
2008	1.8	<b>2.0</b>	1.9	<b>2.3</b>	0.8	<b>1.0</b>	0.7	<b>0.6</b>
2009	2.0	<b>2.1</b>	2.3	<b>2.4</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>
2010	2.0	<b>2.1</b>	2.3	<b>2.4</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.8	<b>0.7</b>
2011	2.1	<b>2.2</b>	2.5	<b>2.5</b>	1.0	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>
2012	2.1	<b>2.4</b>	2.5	<b>2.6</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>
2013	2.1	<b>2.3</b>	2.6	<b>2.6</b>	0.9	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>
2014	2.2	<b>2.4</b>	2.9	<b>2.7</b>	1.0	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>
2015	2.3	<b>2.5</b>	3.0	<b>2.8</b>	1.0	<b>1.0</b>	0.9	<b>0.7</b>

Fuente: Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno 2014-2015 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

## Servicios

Año	Número de consultas externas		Número de consultas de especialidad	
	Zacatecas	Nacional	Zacatecas	Nacional
2005	2,874	<b>2,582</b>	274	<b>395</b>
2006	2,985	<b>2,620</b>	295	<b>403</b>
2007	3,027	<b>2,626</b>	307	<b>412</b>
2008	3,043	<b>2,669</b>	319	<b>425</b>
2009	3,383	<b>2,826</b>	350	<b>444</b>
2010	3,351	<b>2,797</b>	351	<b>436</b>
2011	3,411	<b>2,897</b>	369	<b>459</b>
2012	3,666	<b>2,978</b>	357	<b>453</b>
2013	3,073	<b>2,767</b>	336	<b>435</b>
2014	2,988	<b>2,724</b>	315	<b>410</b>
2015	2,995	<b>2,764</b>	302	<b>414</b>

Fuente: Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno 2014-2015 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



Sin embargo, el aumento en la esperanza de vida y su consecuente aumento en el número de adultos mayores; así como las enfermedades emergentes, requieren, además de la presión que se ejerce y se incrementa año con año sobre el sistema de seguridad social de las pensiones y jubilaciones, de más y mejores clínicas y hospitales especializados con equipamiento y abasto suficiente de medicamentos, para atender necesidades emergentes y a sectores de población específicos.

Ante la dispersión de población y el costo que implican la operación y equipamiento de las clínicas rurales, casas de salud y centros de salud, se requiere la presencia permanente de brigadas móviles para atender a la población rural dispersa y hacer llegar en cantidad, calidad y tiempo, los medicamentos indispensables en la prevención y atención de enfermedades, particularmente de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación.

### Seguridad pública

La seguridad humana, abarca el conjunto de derechos universales de los individuos para acceder a mejores estadios de bienestar. La seguridad humana tiene su principal soporte en el conocimiento y las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), y en la fortaleza de las normas e instituciones para garantizar esos derechos inalienables y universales. Por consiguiente, la seguridad humana constituye la esencia del Estado y del gobierno, para garantizar y hacer cumplir esos principios.

Para llevarlos a la práctica, se requiere de normas, instrumentos e instituciones sólidas, que den lugar a la gobernabilidad, con la colaboración de la sociedad, de los poderes del Estado y de los agentes del desarrollo social, económico y político,



para dar lugar y viabilidad a la modalidad de gobernanza, en el contexto de un desarrollo humano más amplio.

En ese contexto amplio de seguridad humana, se inserta el tema específico de la seguridad pública, que implica un conjunto de factores que interactúan entre sí, y que deben concurrir de manera simultánea y en un espacio determinado para concretarla. Quizá uno de los principales obstáculos es la corrupción y la impunidad que deterioran la vida social e institucional, debilitando en consecuencia a las propias instituciones y acrecentando la confianza ciudadana.

Todo ello tiene graves consecuencias en la convivencia cotidiana y en las actividades económicas y sociales, desencadenando procesos de desempleo, deterioro del tejido social e inseguridad pública. Y, ésta última, restringe, vulnera y limita las libertades indispensables para el despliegue pleno del conjunto de actividades sociales y productivas cotidianas.

Atender con urgencia y de manera específica el problema de seguridad pública, requiere de estrategias integradas y sólidas que trasciendan los aspectos meramente reactivos de los cuerpos policiales, y profundizar más en las causas multifactoriales en la prevención del delito. En consecuencia, es indispensable una adecuada coordinación entre el estado, la federación y los municipios con estrategias territoriales específicas, profesionalización, equipamiento y uso intensivo de tecnologías, que garanticen en primera instancia, la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas que más exige la población.

La prevención es una de las principales tareas, lo que implica impulsar la carrera y profesionalización policial que dé confianza y certeza ciudadana hacia los cuerpos



policiales, así como la promoción y la defensa de los derechos humanos, que garanticen el orden y la paz públicos. Comprende un conjunto de acciones sociales, económicas y políticas orientadas a promover la convivencia ciudadana y mantener la cohesión social para el crecimiento y desarrollo individual y colectivo, en donde la ciudadanía, el gobierno, la familia y las instituciones educativas coadyuvan en preservar la paz social y la armonía.

La seguridad pública no es solamente a la actuación de la fuerza pública de los cuerpos policiales, sino que comprende un conjunto de factores como la administración e impartición de justicia, así como las normas indispensables para su ejecución.

La prevención del delito con estrategias inteligentes y el respaldo social e institucional indispensable, debe considerar también aspectos multifactoriales como educación, empleo e ingreso, certeza ciudadana hacia las instituciones, oportunidades de empleo, movilidad social y urbana y desarrollo de servicios públicos de calidad, uso intensivo de las tecnologías y mantener la cohesión social como aspectos imprescindibles y proactivos en la prevención.

La seguridad ciudadana exige la protección y defensa irreductible de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), a que están obligadas las instituciones del Estado, responsables de la prevención, procuración y administración de justicia, sin las cuales, se pueden realizar adecuadamente las distintas actividades humanas.

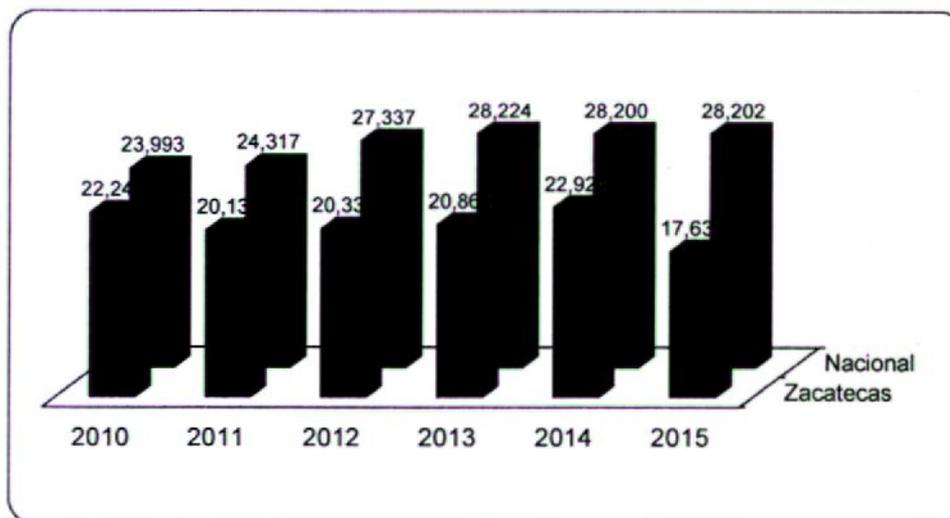
La seguridad ciudadana es condición para la movilidad y desarrollo de todas las actividades del ser humano, en donde predomina la sensación de confianza



percibida como la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, y en donde el Estado, despliega un conjunto integrado de acciones para garantizar la vida, el libre tránsito de personas y bienes y el patrimonio ciudadano.

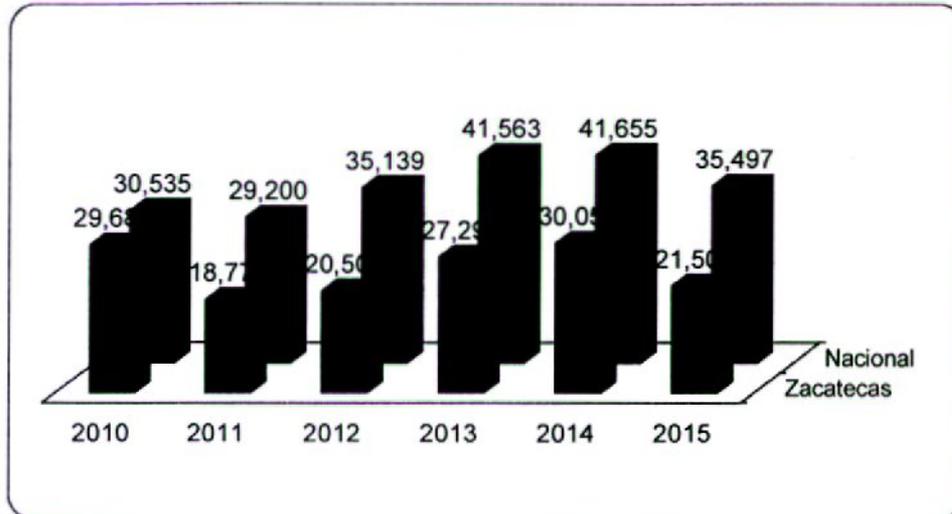
La seguridad pública es uno de los principales reclamos ciudadanos, y de mayor frecuencia en las encuestas de opinión pública, por existir una altísima sensación de inseguridad, derivada del incremento alarmante de la delincuencia común, la cual debe ser controlada y reducida hasta niveles tolerables, al no ser posible eliminarla del todo, dada su complejidad y naturaleza. Se presentan a continuación algunas cifras relacionadas con el tema:

Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años o más



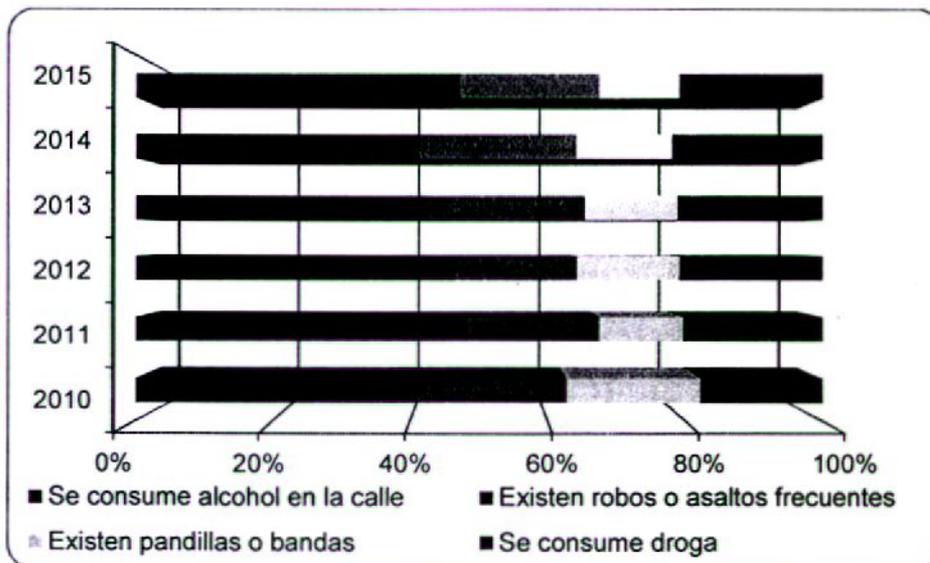
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI

Tasa de Delitos por cada 100, 000 habitantes para la población de 18 años o más



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

Conductas delictivas que se reportan con mayor frecuencia

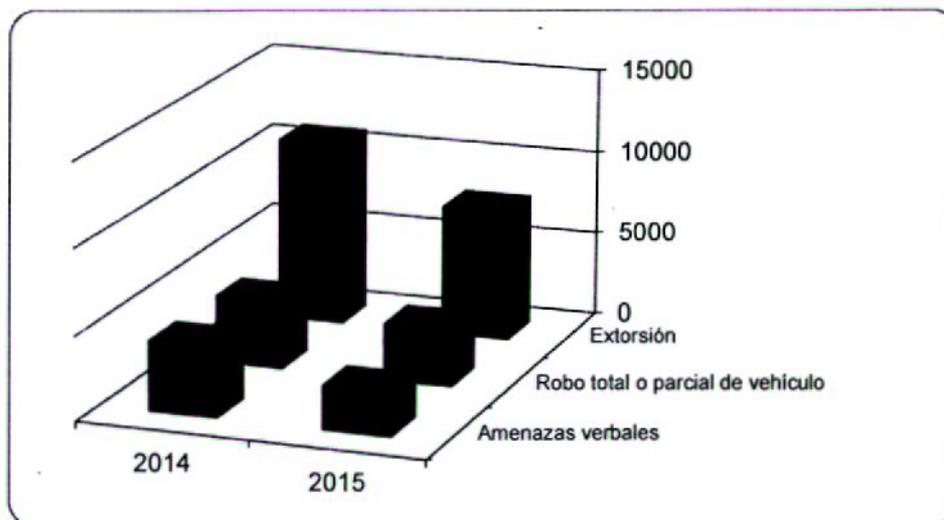


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Tasa de Delitos más frecuentes por cada 100, 000 habitantes para la población de 18 años y más

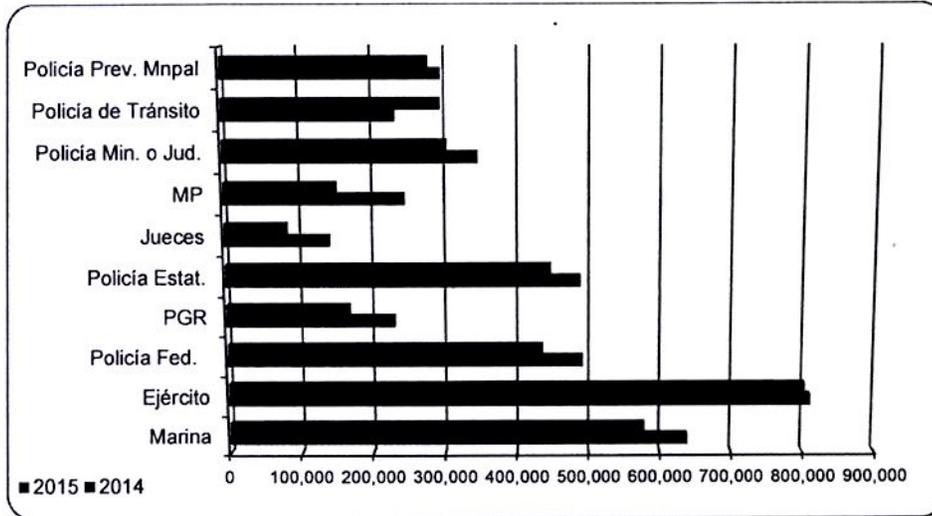


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE 2015). INEGI.

La ENVIPE estima que el 59.8% de la población de 18 años y más en Zacatecas, considera a la inseguridad como el problema más importante que afecta hoy en día a la población, seguida del desempleo con 48.9% y la pobreza con un 35.8%.

En cuanto al nivel de confianza que la sociedad zacatecana manifiesta respecto de las autoridades, el 90.6% de la población de 18 años y más identifica al Ejército como la autoridad que mayor confianza le inspira con "Mucha o Alguna" y enseguida la marina.

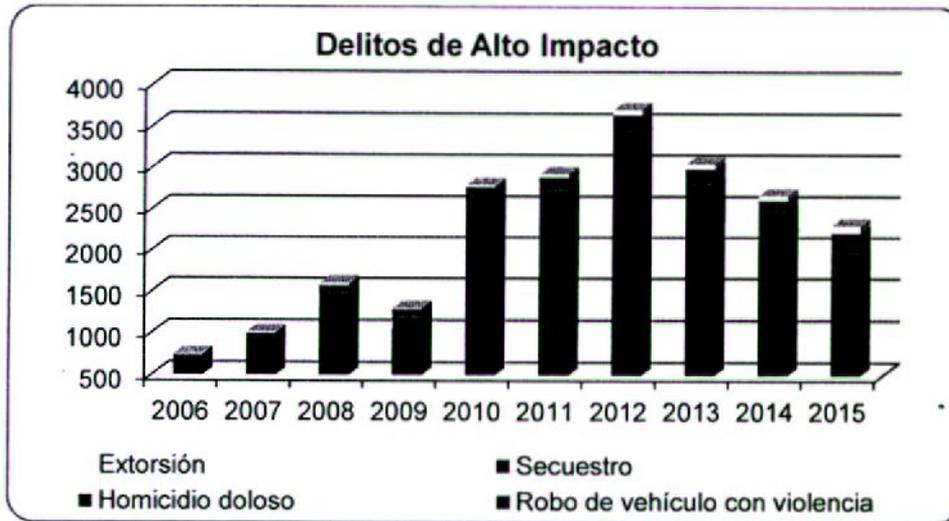
**Población que percibe a las autoridades de seguridad pública muy efectivas o algo efectivas con su desempeño por tipo de autoridad**



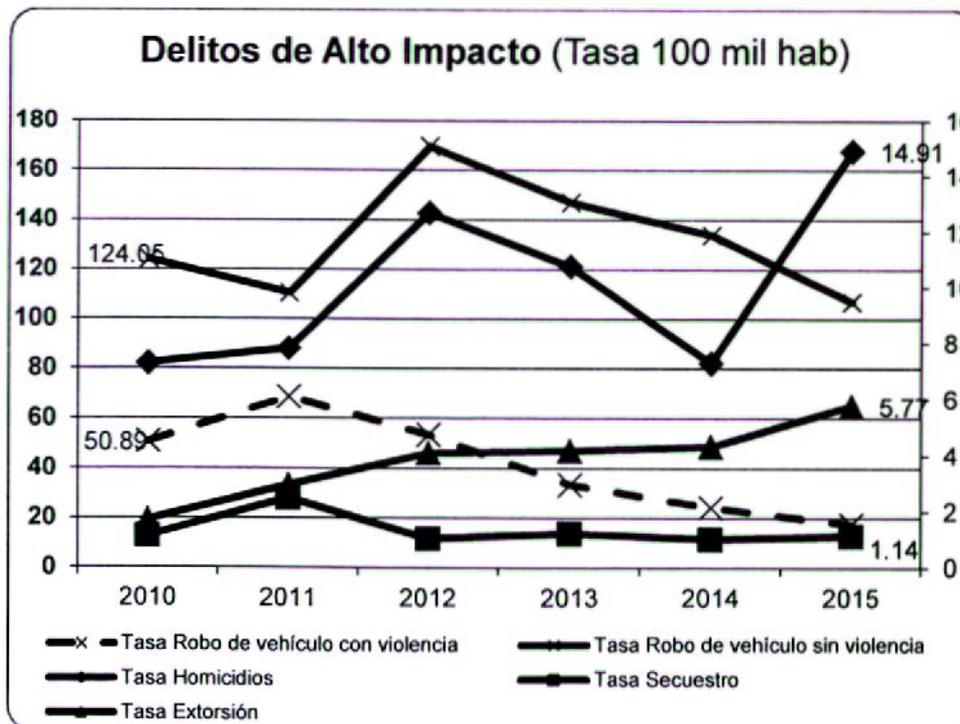
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2015), INEGI.



Fuente: Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Fuente: <http://upla.zacatecas.gob.mx>



Fuente: <http://upla.zacatecas.gob.mx>



Fuente: Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

En resumen, la seguridad pública, es uno de los principales temas que deben posicionarse en la agenda gubernamental para la gobernabilidad y la gobernanza. Esto quiere decir, que deberá reorientarse la estrategia no sólo de las autoridades responsables de la coordinación en la prevención, procuración y administración de justicia; sino incorporar a todas las instancias y agentes que inciden de una u otra forma en la materia.

#### Justicia

Con la finalidad de acelerar y democratizar el sistema de justicia hacia una plena autonomía y consolidar el nuevo sistema de justicia, impulsar leyes más justas, de protección a víctimas del delito y de los derechos humanos.

#### Igualdad sustantiva

No obstante, la creciente inserción de la mujer en la vida pública, aún no se ha concretado el desarrollo sostenible ni la equidad social con inclusión. Se



reconocen cambios que han experimentado las mujeres al establecer nuevas relaciones de género y al incursionar más en el espacio público; no obstante, siguen desempeñando sus tareas tradicionales, conocidas como la economía del cuidado; aumentado su carga de trabajo no remunerado.

La igualdad entre mujeres y hombres permite alcanzar una sociedad más democrática e incluyente, en donde se pueden ejercer los derechos de manera plena, libre y en igualdad de condiciones, dentro de un estado de derecho que las garantice. En ese sentido, una mayor sensibilización y concientización en torno a mejorar las relaciones personales, de respeto e igualdad de oportunidades entre el conjunto de la población es imprescindible para eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias que profundizan las desigualdades e inhiben el desarrollo personal y colectivo.

Es indudable que las mujeres de hoy viven más tiempo, tienen mejor salud y mayor educación, pero la realidad es que la exclusión social y económica aún sigue impactando entre hombres y mujeres, profundizando la desigualdad en la distribución del ingreso. Es cierto que algunos indicadores sociales han mejorado, pero no han producido los cambios necesarios en los valores, las normas y las conductas que subordinan a las mujeres a los hombres, lo que limita posibilidades de igualdad económica y política. Si bien es cierto que los roles de género han cambiado, la desigualdad continúa. No se ha encontrado el desarrollo sostenible ni la equidad social.

También es cierto que se ha avanzado en dar una mayor visibilidad al tema de género en discursos oficiales y, en general en la opinión pública, pues es indiscutible el fenómeno de la feminización del mercado laboral y los avances



logrados en su inserción educativa hasta lograr superar en escolaridad a los hombres. Se han diseñado políticas de género, pero aún se le da trato sectorial. Se ha avanzado en la legislación, pero no ha permeado decididamente.

Es decir, se han dado avances en un plano más concreto, pero aún son limitados y amenazados constantemente por posiciones regresivas y de extrema derecha. No se han dado pues, los grandes cambios que se esperaban sobre la situación de la mujer y la agenda de género sigue pendiente en la política gubernamental. Por tanto, todas las políticas, programas y acciones deberán considerar las especificaciones de la mujer y las diferencias con respecto al hombre para disminuir las desigualdades sociales y económicas derivadas de la condición de género.

Se reconoce pues la importancia de promover la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y estimular el desarrollo sustentable. Es evidente su actuación en el desarrollo, aunque no se les remunere adecuadamente ni haya pleno reconocimiento social. Por consiguiente, la política social deberá tener un verdadero contenido incluyente y no solo compensatorio o correctivo en las decisiones macroeconómicas. La igualdad entre mujeres y hombres deberá concretarse en todos los espacios de la vida social, política y económica y en los distintos ámbitos públicos y privados para avanzar en la disminución de las desigualdades y en el desarrollo humano.

#### Jóvenes

Es evidente que el deterioro social y económico afecta no sólo a la sociedad, sino que también está afectando de manera exponencial a uno de sus principales



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

activos sociales, que son los jóvenes. También es cierto que las políticas públicas para este sector de la sociedad han estado ausentes y en su caso dispersas e inconexas para atender las causas que obligan a los jóvenes a incorporarse a la delincuencia organizada, que entre otros factores se deben a la falta de empleo, a la deserción escolar, a la corrupción, a las desigualdades y en general, a la descomposición del tejido social.

A la juventud le caracterizan varias cualidades: su energía, sus ideales, su creatividad y el ejercicio de una libertad sin restricciones. Todos estos rasgos permiten a los jóvenes el potencial que se necesita para que la sociedad se movilice y al mismo tiempo, tener el suficiente cuidado para que esa energía y capital social no se desperdicie.

Las condiciones económicas y sociales actuales, representan una grave dificultad para los jóvenes porque les cierra muchas puertas; su creatividad tiene que expresarse de manera diversa y sus libertades pueden verse afectadas por esos obstáculos. El capital social de la juventud representa no sólo un grupo de jóvenes, sino una permanente relación con los demás actores económicos, políticos y sociales, así como con todas las instituciones que promueven la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación para producir el bienestar social y una mayor participación para resolver problemas comunes.

Las condiciones económicas de los jóvenes no son iguales y muchos viven en la marginación y exclusión no solo económica, sino en otros aspectos, por tanto, necesitamos de una política social para los jóvenes que fortalezca los espacios públicos a nivel local, principalmente de aquellos grupos de jóvenes afectados por la exclusión.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No se ha permeado con suficientes programas, proyectos y recursos transversales que permitan modificar su estatus actual en las condiciones y oportunidades de vida de los jóvenes que siguen siendo críticas, ante los escenarios actuales y futuros, lo que requiere grandes esfuerzos del gobierno y sociedad para encauzarlos adecuadamente a la vida social y productiva del estado.

Sólo los jóvenes organizados, preparados y con el sueño de una nueva realidad social y un futuro más promisorio, podrán reivindicar el quehacer y el verdadero sentido de la política. No hay que olvidar el papel que han jugado en los procesos sociales de nuestro país y nuestro estado.

#### Discapacidad

Una de las áreas más sensibles en el desarrollo social es sin duda el tema de las personas vulnerables con alguna discapacidad y que requiere el soporte financiero suficiente ante los recurrentes recortes presupuestales a los programas sociales desde la federación, para atender a casi 31 mil personas en el estado con discapacidad, mediante diversos apoyos de aparatos funcionales. Pero más allá de las limitaciones presupuestales, este sector de la población requiere especial atención y coordinación por todas las instancias federales, estatales y municipales; así como organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con la asistencia social, OSC, clubes, organizaciones altruistas, empresas, etc., para atender la cobertura estatal; particularmente de las personas que viven en localidades lejanas y dispersas.

Cada vez es mayor la demanda de apoyos y servicios a este grupo de personas en materia de servicios asistenciales, de salud e inserción a las actividades



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

sociales y productivas, lo que implica mejorar los mecanismos de atención, para acercar los distintos apoyos principalmente a los grupos marginados y en situación de desprotección, con el propósito de dar una atención integral a este grupo altamente vulnerable y en permanente crecimiento, principalmente de adultos mayores que requieren de éste tipo de apoyos.

Ante las actuales vicisitudes financieras, se hace indispensable diseñar e implementar nuevas estrategias de coordinación institucional y logística para atender esas necesidades básicas, sin duplicar los apoyos y lograr su inserción en las actividades productivas, así como brindar la posibilidad de ejercer sus derechos a la salud, a la educación, a su movilidad social y urbana, y en general, al derecho a una vida digna.

Municipio	Auditiva	Autismo	Débil visual	Intelectual aprendizaje	Intelectual d. m.	Intelectual down	Intelectual lenguaje	Intelectual microcefalia	Intelectual neurodico	Múltiple	Múltiple - west	Motora	Motora amputacion	Motora cuadrarresia	Motora cuadrupleja	Motora distrofia	Motora ent. art. deg.	Motora esclerosis espondilitis	Motora guillain b	Motora hemiamelia	Motora hemiplejia	Motora mielomeningocele	Motora paraparesia	Motora poliometlitis	Motora psicomotor	Motora talla baja	Motora uniparesia	Múltiple - pci	Múltiple senec/disc	Múltiple sordoceado	Sensorial mudex	Visual	
Apozol	16		3	5	24	7	4			4		55	7			4	50	2			12	1	1	5	3	3	1	10	31	1		2	
Apulco	35			2	7	7				5		74	10	1	4	4	18				7		1	1	4	1		5	15			3	
Atolinga	10			3	1	1				1		21	7		1	1	9				1	1	3	5	2				11				
Benito Juárez	16			10	5	1				2		32	6				6	1	1	1	4	1	2	1	1	1		8	21			1	
Cañitas de Felipe Pescador	55		1	5						4	1	43	5	2	2		36		1		5	1	1	3	3	4	1	7	26			3	
Calera de Víctor Rosales	107	2	7	2	43	20	2	1		14		168	41	8	10	57	3	1	1	3	32	5	2	6	11	36	3	27	22			10	
Cd. Cuauhtémoc	30	2	7	2	29	8	3	3	1	4		132	13	1	1	2	90	1	1	2	16	2		6	7	37	1	12	18			25	
Chalchihuites	14	1	5	2	15	11				9		42	9	1	1		16	1					1	5	2		3	11	2			4	
Concepción del Oro	8		2	1	29	15		2		4		47	12	1	1	1	18				10			4	5	3		4	18			7	
El Salvador	8			3			1			2		6	2			1	11				1			1	1	1		3	3			4	
Fresnillo	396	1	48	21	278	88	7	2	5	48	7	667	174	11	4	10	227	19	3	3	5	115	29	6	29	84	123	5	7	178	55	3	117
Genaro Codina	26	1	2		13	7				6		80	9	2	2	1	36				9			3	3	3		5	19			2	
General Enrique Estrada	25		3	1	12	2				3		31	5	1	1	1	6		2		9	1		7	12			4	5	1		7	
General Francisco R Murguía	34		6	1	22	17	2	2	2	7	1	80	21	1	1	1	21	2		1	13	4	2	5	27			8	17			7	
General Joaquín Amaro	13		2		3	1				1		25			1		15		1		1			1	5			7	1			7	
General Pánfilo Natera	83		10	1	29	10	2	1		13	1	108	15	1	5	32				1	15	6	5	8	20	1	1	15	29			8	



Municipio	Auditiva	Autismo	Débil visual	Intelectual aprendizaje	Intelectual d. m.	Intelectual down	Intelectual lenaue	Intelectual microcefalia	Intelectual neurologico	Múltiple	Múltiple - west	Motora	Motora amputacion	Motora cuadrarparasia	Motora cuadripjia	Motora distrofia	Motora enf. art. deg.	Motora esclerosis	Motora espondilitis	Motora guillain b.	Motora hemiamelia	Motora hemiplejia	Motora mielomeningocete	Motora paraparesia	Motora paraplejia	Motora poliomelitis	Motora psicomotor	Motora talla baja	Motora uniparesia	Múltiple - pci	Multiple senec/disc	Múltiple	Sensorial mudez sordociego	Visual
Guadalupe	456	10	63	47	293	94	15	4	21	99	10	616	153	36	5	13	191	26	2	5	11	136	14	19	30	65	93	1	19	103	132	1	79	
Huanusco	22		1	1	9	4	1			5		54	3			2	20				1	5	1	3	1	9			4	28		3		
Jalpa	69		3	1	39	17			2	16		112	14	3	3	1	43	1	1	3	17	3	8	14	10			23	28			17		
Jerez de García Salinas	132	4	10	5	91	36	1		1	19	2	276	47	7	3	2	89	6		2	37	2	5	16	38		1	42	109			32		
Jiménez del Teul	10			1	7	5				3		21					14				3		2	1	12			4				8		
Juan Aldama	45		5	2	39	18	1		1	19	1	112	35	1	2	2	59			1	18	4	1	5	4	24	1	25	22			14		
Juchipila	14		1		36	16	1		1	2		77	10	3		3	38	4			12	1	4	9	10		10	2				3		
Loreto	130	2	10	2	80	29	3	1	3	19	1	178	28	3		2	32	1		1	23	15	4	22	45	1	1	29	14			32		
Luis Moya	69		4	9	41	12	3			8		88	14	1		4	46	1	1		14	1	5	6	17		11	13			11			
Mazapil	29		14	1	11	9	5			5	1	56	14		1	3	9				4	3	2	6	14	2	10	2	1	1	10			
Melchor Ocampo	1		1		7					1		3	2				4				2				2	1		3				2		
Mezquital del Oro	7	1	1			3				4		16	5			1	2				3	1	1	2	5		1	5			2			
Miguel Auza	55	1	3	18	41	5	6			8		59	28	1	2		25	1			14	4	1	12	24		15	15	2		8			
Momax	33		1	1	14	4	1		1	12		98	3				41				1	2	1	3	3		4	2			6			
Monte Escobedo	52		5		13	7	1			10		38	6	1			16				14	1	4	3	4		8	8				5		
Morelos	53	1	10	4	23	12	4		1	13		90	7				32	1		1	14	4	1	1	2	10	9	7			1	6		
Moyahua de Estrada	24				6	3	1			7	2	46	6			7	7	1	1	1	10			2	1	1	5	3				1		

Nochistlán de Meja	106	11	57	32	2	19	1	261	29	12	2	2	83	6	2	1	38	5	5	13	33	2	29	40	23		
Noria de Angeles	28	1	3	22	6	7	1	71	11	1	1	4	55	1		17			3	4	13		15	36	6		
Ojocaliente	123	12	21	58	24	2	2	216	26	5	2	4	60	2	1		32	4	2	9	26	33	2	51	36	11	
Pánuco	61	1	6	29	8	6		65	13	2			39			1	2	16	2	3	7	13	1	15	44	4	
Pinos	146	1	8	77	33	4	2	151	29	3	2	8	42			1	4	32	13	14	14	52	2	1	31	30	22

Municipio	Auditiva	Autismo	Débil visual	Intelectual aprendizaje	Intelectual d. m.	Intelectual down	Intelectual lenguaje	Intelectual microcefalia	Intelectual neurolojico	Multiple	Multiple - west	Motora	Motora amputación	Motora cuadrarparasia	Motora distrofia	Motora ent. art. deg	Motora esclerosis espondilitis	Motora guillain b	Motora hemiamelia	Motora hemiplejia	Motora mielomeningocele	Motora paraparesia	Motora paraplejia	Motora poliometitis	Motora psicomotor	Motora talla baja	Motora uniparesia	Multiple - pci	Multiple senecc/disc	Multiple sordoceceo	Sensorial mudrez	Visual
Río Grande	121	1	12	28	60	25	2	1	3	19	1	202	56	2	2	3	121	2	1	3	30	10	1	13	24	32	1				38	
Sain Alto	51		7	3	27	11	2		2	9		70	34	1	6	4	91			18	2		12	6	32		1	13	8		16	
Santa María de la Paz	4		1		3	4				2		38	4		1	27			1	5			1	1	5			4	19		1	
Sombrerete	237	1	54	22	60	46	15		3	27	2	272	79	2	2	3	181	18	1	2	69	21	2	26	34	104	1	2	61	47	1	73
Susticacán	10				1	2				8		32							1	1				2				1	11			
Tabasco	44	1	9	15	64	18	2	1	1	6		194	24	1	7	75	1		26			7	6	21	4	1	31	39	1	17		
Tepechitlán	40		1	1	17	14	4			9		66	12		2	21	1		1	16	2	2	3	4	1		12	22		11		
Tepetongo	24				13	7	1			3		49	7	1	2	17	1			4	2	1	1	6			13	5		4		
Teul de González Ortega	14		1		16	10				13		54	4		1	15			3			2						2	5		6	
Tlaltenango de Sánchez Román	69		13	2	35	20	3	1	1	4		90	27	5	2	3	30	1	2	1	20	3	1	11	8	20	1	23	28		18	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

Trancoso	44	1	6	1	48	17	5		4	1	118	15	9	1	7	26	1	1	21	4	3	5	8	15	24	9						
Trinidad García de la Cadena	5			2	7	5			2		29	3				20			5	1	1		3	3	11	3						
Valparaiso	114		8	3	33	29	7	3	29		246	35	2	2	10	87	1	2	29	4	7	14	32	1	32	37	1	29				
Vetagrande	67		6		18	2	2	1	7	3	93	9	3		4	22	1	1	7	1	1	3	9	2	3	23	14					
Villa de Cos	104		2		25	15			12		154	26	3	5	3	60	3	1	6	5	1	8	44		24	28	10					
Villa García	43	2	4	1	24	9			1	9	141	10	2		6	43		1	9	4	1	5	10		9	10	6					
Villa González Ortega	40		6	3	40	13	4	1	7		97	15	2	1	2	41	4		13	1		2	4	18		9	36	5				
Villa Hidalgo	51	2	8	2	23	7	2		2	7	146	10	1		1	87	1	2	12	1	1	4	29	1	17	89	18					
Villanueva	127		20	1	88	42			26	2	248	44	3	2	5	92	4	4	2	37	6	3	6	25	2	2	27	53	24			
Zacatecas	469	5	100	28	306	80	9	3	8	119	7	811	148	33	16	9	268	25	6	2	10	146	15	28	35	61	86	2	24	128	92	83

Fuente: Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad, enero 20, 2016



## Migrantes

El fenómeno migratorio, sigue siendo uno de los grandes problemas demográficos, derivado del desempleo y su consecuencia inevitable de migración, en busca de mejores condiciones de vida. Resolver esta situación no es tarea fácil y reclama los esfuerzos de las instituciones, los sectores privado y de la sociedad para propiciar el arraigo de las personas en su comunidad, mediante oportunidades de desarrollo.

La pobreza no es sólo un problema de empleo, ya que el mercado laboral formal e informal ofrece algunos empleos, no los suficientes, que no son atractivos; sino que además de baja remuneración, pues desde hace más de 30 años se ha dado un enorme deterioro de los salarios y ante esta situación se acrecienta el fenómeno migratorio.

Una manera de mitigar éste fenómeno consiste en poner en marcha políticas sociales incluyentes, acompañadas de políticas económicas, que generen oportunidades de inversión y producción, principalmente en los municipios y comunidades con mayores índices de pobreza y de marginación, atendiendo su potencial de desarrollo local.

El flujo migratorio es el origen de una fuente de recursos externos muy importante para Zacatecas. Las remesas indudablemente han contribuido a modificar la economía de las familias que las perciben, incrementando el dinamismo del sector comercial y de servicios. Pero, también separa a las familias.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En nuestro país, el monto de las remesas es por más de 335 mil millones de dólares en los últimos 20 años, y en 2015 de 24. 7 mil millones de dólares (30% más que las exportaciones petroleras), lo que representa un sector estratégico en el funcionamiento económico y social del país. Cabe destacar que el grueso de ésta aportación es para el autoconsumo y la subsistencia, pero también se pueden generar políticas públicas de desarrollo y de migración, para favorecer a los propios migrantes y sus familias, que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La importancia de la migración interna para Zacatecas se advierte ha implicado menores pérdidas de población, al comparar la dinámica del crecimiento natural de ésta (nacimientos y defunciones), con el crecimiento social o migratorio en la entidad. En el primer quinquenio de los noventa, el número de personas que nacieron superó a los inmigrantes (38.2 mil y 11.1 mil, respectivamente) y las defunciones registradas fueron en volumen menor a la de los emigrantes (7.9 mil respecto a 18.2 mil), lo anterior evidencia que el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) es el responsable del aumento de la población del estado.

Durante el periodo 1995-1999, la pérdida neta de la población por la migración interestatal fue en promedio de  $-0.32$  habitantes por cada cien anual, para 2005 fue de  $-0.12$  y en 2010 la tasa fue de  $-0.07$ . Para el periodo de proyección se ha estimado que la migración interna pasará a  $0.06$ ,  $-0.05$ ,  $-0.04$  en 2015, 2020 y 2025 respectivamente y llegará a  $-0.03$  por cada cien habitantes en 2030.



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En lo referente a remesas colectivas, las que envían los migrantes organizados para resolver carencias de sus comunidades de origen, el comportamiento de los últimos seis años es ascendente de acuerdo a cifras del Banco Nacional de México.



Fuente: <http://www.banxico.org.mx>

### Cultura física

La infraestructura deportiva que ahora tienen los municipios de todo el estado ha crecido en los últimos años, pero falta que las competencias se nutran de equipos e individuos infantiles y juveniles que hagan uso permanente de las instalaciones existentes y obtengan la posibilidad de competir en todo el estado y en otras latitudes. El deporte es un camino adecuado y divertido para la energía y fortaleza de los jóvenes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Impulsar un amplio esfuerzo de organización y participación de los jóvenes para que sean quienes vayan creando sus propias alternativas y se apropien plenamente de sus proyectos culturales, deportivos, sociales, económicos y políticos. Esta alternativa la constituye la gran capacidad de los jóvenes para relacionarse y conjugar acciones comunes que fortalecen su convivencia. La tecnología de la comunicación ha impactado sensiblemente en la creación de este capital social.

En todo este contexto, es indispensable que se utilicen, diseñen y se construyan los espacios deportivos y de esparcimiento necesarios para que las y los jóvenes obtengan lo que desean para su realización personal, su supervivencia y su convivencia.

Las instituciones educativas, el gobierno y la sociedad tienen un papel importante para fomentar las actividades deportivas y coadyuvar en una mayor convivencia entre los jóvenes, la unidad familiar y fortalecer el núcleo comunitario, a través de las cuales se preservan nuestras tradiciones, costumbres y sobre todo gran parte de nuestros valores morales. Pero también atender el tema económico requiere atención para generar empleo temporal que permita un ingreso y puedan continuar con su proceso educativo y evitar la deserción escolar y en el mejor de los casos, brindar los apoyos necesarios en la constitución de pequeñas empresas que les generen un ingreso.



En el ámbito deportivo se tiene una importante infraestructura para la atención a su demanda. Sin embargo, se requieren proyectos integrados como las villas deportivas con todas las disciplinas y espacios complementarios para la realización de competencias deportivas regionales, nacionales e internacionales de calidad.

También se requiere el apoyo suficiente para los deportistas destacados y de alto rendimiento con becas y suficientes entrenadores en todas las disciplinas deportivas ya que, en muchas ocasiones, los atletas y deportistas destacados y con mucho potencial, tienen que buscar apoyos en otras instancias o autofinanciarse.

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas al 31 de diciembre de 2014.

Albercas	Campos de Béisbol	Campos de Fútbol	Canchas de Basquetbol	Canchas de Voleibol	Centros y Unidades Deportivas	Gimnasios	Pistas de Atletismo
26	186	592	470	470	87	35	24

Fuente: Elaboración Propia. INEGI Anuario Estadístico 2014.

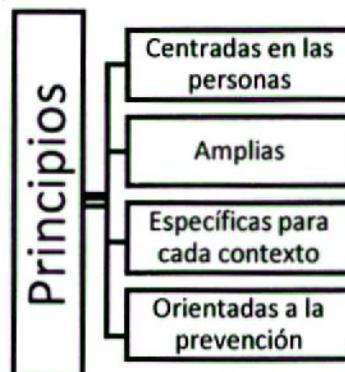
### Estructura Programática

El concepto de la **seguridad humana** que define la ONU a través del PNUD, consiste en **salvaguardar de amenazas graves y generalizadas, la esencia vital de todas las vidas humanas**, de forma que se encumbren las **libertades humanas** y la **plena realización del ser humano**.



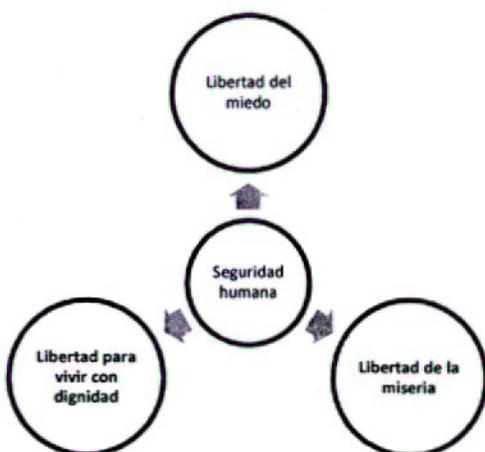
LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La aplicación del concepto de seguridad humana se centra en cuatro **principios**: **Centrada en las personas**, donde son el centro de análisis y se consideran las condiciones que amenazan la sobrevivencia, medios de vida y dignidad; **Amplias**, implica la comprensión de una gama amplia de



amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política; **Específicas para cada contexto**, son soluciones que están incorporadas en la realidad local y basadas en las necesidades, vulnerabilidades y capacidades efectivas de los gobiernos y las personas y; **Orientadas a la prevención**, cuando sea posible, prevenir amenazas actuales y futuras.

La seguridad humana integra tres **libertades**: **Libertad del miedo**, implica



proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física; **Libertad de la miseria**, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida y; **Libertad para vivir con dignidad**, se refiere a la

protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La aplicación del concepto de seguridad humana parte resultado de un marco normativo basado en dos **estrategias** que refuerzan mutuamente. La **protección**, que **consiste en las estrategias para resguardar a las personas de las amenazas y**

## Estrategias

se

La **protección**: son las estrategias para resguardar a las personas de las amenazas.

El **empoderamiento**: son las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles.

El **empoderamiento**: son las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles.

En este contexto, mi gobierno considera a la seguridad humana como una aspiración superior que permitirá integrar diferentes políticas y estrategias a fin de generar y más oportunidades para la población, de tal manera que este enfoque normativo se traduce en el segundo eje estratégico del plan.

### Objetivo general

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

#### 2.1 Derechos humanos

**Objetivo específico:** Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los estándares y criterios internacionales.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **2.1.1 Institucionalizar el enfoque de derechos humanos**

- Fortalecer el marco institucional y la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos en la Secretaría General de Gobierno.
- Fortalecer la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Promover y difundir el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Generar acuerdo institucional en el COPLADEZ para la planeación y presupuestación con enfoque de Derechos Humanos.
- Impulsar la revisión de los programas y proyectos de las dependencias y entidades para garantizar la inclusión del enfoque en derechos humanos.
- Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de derechos en todos los niveles.
- Diseñar políticas públicas regionales para garantizar los derechos de grupos vulnerables.
- Establecer mecanismos de colaboración con los municipios para la garantía de los derechos humanos en su territorio.

### **2.1.2 Promover la cultura de derechos humanos**

- Organizar un programa de difusión de Derechos Humanos en todos los niveles de la sociedad.
- Promover talleres de capacitación a personal vinculado con la definición de políticas públicas para incorporar el enfoque de derechos humanos.
- Establecer sistemas de indicadores para medir el cumplimiento en la garantía de los derechos humanos.
- Acordar con las instancias privadas y medios de comunicación la difusión de los derechos humanos.

### **2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores**

- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Establecer mecanismos institucionales para el seguimiento del ejercicio y goce de los derechos de los jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Fortalecer los mecanismos para aplicar la Estrategia Estatal de Prevención de Embarazos en niñas y adolescentes.
- Garantizar el enfoque de derechos humanos en los programas y presupuestos de las dependencias y entidades que atienden a las niñas, niños y adolescentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Asegurar que los programas dirigidos a las mujeres y a los adultos mayores contemplen recursos orientados al cumplimiento de los derechos de estos grupos de población.

## **2.2 Pobreza y desigualdad**

**Objetivo Específico:** Reducir la proporción de niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

### **2.2.1 Implementar programas de reducción de la Pobreza en todas sus dimensiones**

- Fortalecer el ingreso familiar.
- Desarrollar programas interinstitucionales que garanticen el derecho a la alimentación de las niñas y niños en situación de pobreza y que estimulen hábitos alimenticios saludables.
- Contribuir a erradicar la desnutrición y la obesidad.
- Financiar Proyectos Sociales Productivos.
- Capacitar para desarrollar cultura empresarial.
- Acompañar y evaluar los proyectos productivos.
- Actualizar el marco normativo para garantizar la continuidad de los Programas Sociales.
- Elaborar convenios de coordinación interinstitucional para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimenticios en instituciones educativas.
- Impulsar la producción de autoconsumo mediante huertos y granjas familiares en comunidades de pobreza extrema.
- Promover los programas sociales con un enfoque que garantice que el gasto para los pobres sea anti-cíclico y de apoyo universal.
- Implementación del programa hambre cero en Zacatecas.

### **2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social**

- Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

- Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiere.
- Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria.
- Generar las condiciones para la reactivación y mantenimiento de espacios de infraestructura social ya existentes.

### **2.2.3 Implementar el Sistema Estatal de Evaluación de la Política Social**

- Promover la creación del Consejo Estatal de Evaluación en el marco del Sistema de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover sinergias institucionales para el financiamiento de investigaciones en materia social y evaluación de los programas.

### **2.2.4 Impulsar la economía social**

- Generar condiciones necesarias para que todas las acciones que se realicen en torno a la operación de programas productivos no se den de manera aislada.
- Impulsar estrategias para la implementación de banca social o solidaria y redes de comercios solidarias.
- Impulsar la organización social comunitaria en empresas sociales, de producción y consumo colectivo.
- Promover capacitaciones a las organizaciones para incrementar su capacidad técnica y de gestión con fines comunitarios.
- Impulsar corredores de economía social regionales.

## **2.3 Cohesión social**

**Objetivo Específico:** Generar políticas públicas que contribuyan a la recomposición del tejido social como medio para reducir amenazas que provocan la división social.

### **2.3.1 Promover redes de intercambio social**

- Participación de las comunidades en las decisiones comunitarias.
- Promover la participación de las comunidades en los presupuestos participativos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Fomentar el rescate de las tradiciones comunitarias.

### **2.3.2 Reducir las brechas de marginación**

- Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios.
- Convenir recursos en los tres niveles de gobierno para reducir las brechas de marginación con un enfoque de descentralización y participación comunitaria.

### **2.3.3 Convivencia social para el progreso de nuestras comunidades**

- Fomentar la participación activa de la sociedad en la Cruzada Nacional de Valores.
- Fomentar los valores en las familias de Zacatecas.
- Fortalecer el marco normativo local de convivencia escolar para prevenir las adicciones en escuelas y comunidades.
- Impulsar protocolos para la prevención de adicciones, violencia y de prevención de embarazo en el ámbito escolar y comunitario.
- Impulsar en las colonias populares actividades de lectura, artísticas y culturales como pintura, diseño de murales y fachadas.
- Promover con la iniciativa privada acciones de colaboración en actividades de rehabilitación física y equipamiento de espacios comunitarios en sitios de interés para ellos.

## **2.4 Salud y bienestar**

**Objetivo Específico:** Fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana igualitaria para garantizar una vida sana que promueva el bienestar de todos los zacatecanos en todas las edades.

### **2.4.1 Garantizar que las y los zacatecanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud**

- Destinar y gestionar mayores recursos ante la federación para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad y prestar atención integral que requiere la población zacatecana.
- Impulsar la ampliación y mantenimiento de infraestructura física de salud existente.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Impulsar la creación de infraestructura médica en las comunidades más marginadas.
- Avanzar en la consolidación del Sistema Universal de Salud, a través de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial.
- Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud (telemedicina y robots teledirigidos).
- Lograr la organización adecuada para prestar atención integral a la salud, para que no exista desabasto de medicamento.

#### **2.4.2 Garantizar el acceso integral a la salud de la mujer**

- Fortalecer la cobertura de los programas de salud materno-infantil, especialmente en comunidades donde no cuenten con servicios de salud.
- Promover programas para atender la salud integral de las mujeres.
- Fortalecer la detección oportuna y el control de las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama y de cáncer cérvico-uterino.
- Fomentar en las mujeres hábitos saludables a edades más tempranas para prevenir problemas de salud en la vejez.

#### **2.4.3 Mejorar la calidad, eficiencia y coordinación sectorial en la prestación de servicios de salud**

- Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.
- Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud, que se proveen en instituciones públicas y privadas, con base en el reconocimiento de los derechos humanos.
- Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Consolidar una gestión efectiva y eficaz para ofrecer servicios de primer y segundo nivel de calidad.
- Mejorar la referencia y contra referencia de pacientes entre los distintos niveles de atención. Fortaleciendo las redes integrales de salud.
- Mejorar la calidad y calidez de la alta atención con un verdadero sentido humano.
- Impulsar el diseño y operación de programas y acciones con enfoque intercultural de salud.

#### **2.4.4 Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades**

- Avanzar hacia la aplicación de un enfoque de inteligencia epidemiológica, que permita anticipar y prever situaciones de riesgos en la población.
- Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.
- Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad.
- Implementar las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad.
- Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios básicos de la salud a las personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo diferenciado a personas adultas mayores, con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGTB, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer los programas para una detección oportuna de cáncer de próstata, diabetes e hipertensión.
- Impulsar las acciones de regulación y de vigilancia de bienes y servicios para reducción de riesgos sanitarios.

#### **2.4.5 Fortalecer las acciones orientadas a la inocuidad y sanidad alimentaria**

- Ampliar la vigilancia para la verificación en la prestación de servicios alimentarios públicos y privados.



- Verificar la calidad sanitaria del agua para consumo humano.

## **2.5 Seguridad Pública**

**Objetivo Específico:** Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Zacatecas para contribuir a una cultura de paz en todos los niveles.

### **2.5.1 Fortalecer la infraestructura y los mecanismos de actuación y colaboración de las funciones de seguridad pública**

- Consolidar la profesionalización de cuerpos policiales con enfoque de derechos humanos.
- Incrementar los sistemas de inteligencia y video vigilancia.
- Impulsar capacitación de policías preventivos, para efficientar los trabajos de los ministerios públicos.
- Crear un circuito de video vigilancia en colonias populares conectado al 911.
- Promover el funcionamiento del área de Control Interno.

### **2.5.2 Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia en el Estado**

- Desarrollar y operar el Programa Estatal para la Prevención del Delito.
- Generar información geográfica del comportamiento de los delitos en la entidad para su prevención.
- Promover el acercamiento de los elementos de seguridad pública a la sociedad, otorgando conferencias en escuelas (programa policía amigo).
- Impulsar un programa interinstitucional de prevención de la drogadicción.
- Promover cursos de capacitación de prevención del delito e integración de grupos de apoyo en las colonias (participación ciudadana).
- Promover programas de atención a víctimas de la delincuencia.
- Impulsar castigos más ejemplares.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **2.5.3 Promover la readaptación y reinserción de individuos**

- Modernizar y dignificar los centros penitenciarios.
- Aplicar a las personas privadas de la libertad un nuevo modelo integral para reinserterlas a la sociedad.
- Implementar programas que incrementen las redes de apoyo a los internos.

## **2.6 Acceso a la Justicia para Todos**

**Objetivo Específico:** Facilitar el acceso a la justicia a la población del Estado.

### **2.6.1 Consolidar el nuevo sistema de justicia penal**

- Realizar cambios y adecuaciones a los modelos de gestión y de trabajo de las unidades de investigación y control de procesos.
- Incrementar el personal de policías ministeriales, capacitados y de confianza.
- Incrementar las salas de justicia en todos los niveles.
- Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen.
- Establecer protocolos de actuación del ministerio público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa que reduzca la violación de derechos humanos.
- Establecer un sistema de reconocimientos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones.
- Intensificar las campañas de información a la población sobre la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.
- Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común.



## **2.6.2 Promover el acceso inclusivo a la justicia**

- Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia.
- Fortalecer los mecanismos de mediación ante conflictos, accesibles a grupos vulnerables, especialmente a las mujeres, personas de escasos recursos económicos y con discapacidad.

## **2.6.3 Fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres**

- Promover la creación de nuevos centros regionales de justicia para las mujeres.
- Fortalecer el Sistema de Justicia para las Mujeres.
- Revisar el Marco Normativo para evitar duplicidades en la atención de violencia contra las mujeres.
- Promover la profesionalización de las y los operadores de los Centros de Justicia para las mujeres en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

## **2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

**Objetivo Específico:** Institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno.

### **2.7.1 Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal**

- Fortalecer el Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado.
- Elaborar y difundir el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar su capacidad jurídica.
- Promover la armonización legislativa para garantizar la instalación y operación de los institutos municipales de las mujeres.



- Crear comités de Igualdad de Género al interior de las instancias estatales.
- Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
- Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
- Establecer políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la armonización legislativa en materia de igualdad entre los géneros y violencia contra las mujeres.

#### **2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia**

- Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
- Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia.
- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
- Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.



- Promover la publicación de bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género.

### **2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública**

- Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.
- Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
- Revisar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.
- Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

## **2.8 Oportunidades para las y los jóvenes**

**Objetivo Específico:** Impulsar a la juventud para que desarrollen sus vocaciones y ampliar las opciones para potencializar el desarrollo.

### **2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural**

- Promover la creación del Instituto de Juventud.
- Generar oportunidades de mayor igualdad para los jóvenes en la educación y el mercado de trabajo.
- Ampliar los espacios de participación de la juventud, para entablar el diálogo con los jóvenes y facilitar su participación en la formulación en las políticas estatales.
- Incentivar la producción artística y cultural.
- Contribuir a la reducción del abandono escolar prematuro.



- Promover esquemas de aprendizaje no formal.
- Generar apoyos para el acceso a los servicios de cuidado infantil para las parejas de padres.

### **2.8.2 Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud**

- Establecer convenios de colaboración para promover programas de atención integral a la juventud (salud, alimentación, deporte, recreación y cultura).
- Establecer mecanismos al interior de COPLADEZ para coordinar y dar seguimiento a los programas destinados a la juventud.
- Fomentar oportunidades de estudio y formación en el extranjero para los jóvenes.
- Estimular el emprendimiento entre los jóvenes.
- Impulsar la creación y el apoyo a las organizaciones y centros juveniles como instrumento de inclusión.
- Promover acciones para garantizar el acceso a servicios de calidad (transporte, sanidad, inclusión digital, servicios sociales).

## **2.9 Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad**

**Objetivo Específico:** Incluir a las personas con discapacidad en la vida social y productiva del estado.

### **2.9.1 Impulsar la inclusión de hombres y mujeres con discapacidad al desarrollo cultural, académico, productivo y social en el Estado**

- Promover la creación del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas.
- Mejorar la respuesta educativa con equidad.
- Promover con el sector empresarial y gubernamental la adecuación de espacios y la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Formalizar una Comisión de Participación Interinstitucional y elaborar un Programa Estatal de Atención a la Discapacidad.



- Garantizar la difusión de la información de programas.
- Fomentar la capacitación y promoción de la prevención de accidentes, precaución para todos.
- Generar las condiciones para propiciar la inclusión educativa desde preescolar, hasta nivel superior.
- Impulsar la incorporación de personal especializado en las escuelas para identificación de personas con discapacidad.
- Disponer de traductores dentro del Gobierno del Estado para la atención de la ciudadanía con discapacidad.
- Gestionar con el sector comercial y de servicios tarjetas de descuento.
- Promover la incorporación de una persona con discapacidad en cada una de las presidencias municipales, para que destaque y que sea el enlace de la subsecretaría de inclusión.

#### **2.9.2 Incrementar el diseño y la accesibilidad universal**

- Elaborar un programa de diseño y accesibilidad universal.
- Promover adecuaciones de accesibilidad y transporte.

#### **2.9.3 Instalar centros de rehabilitación y centros geriátricos en los municipios del Estado**

- Impulsar la creación de centros de rehabilitación en municipios.
- Crear estancias para abuelas y abuelos con servicios recreativos, médicos y de alimentación.

#### **2.9.4 Impulsar el derecho al cuidado**

- Poner en marcha la Estrategia Interinstitucional Derecho al Cuidado.

### **2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes**

**Objetivo Específico:** Garantizar la inclusión plena de la comunidad migrante en el desarrollo económico, político, cultural y social de Zacatecas.

#### **2.10.1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes**



- Promover la seguridad social para migrantes.
- Fortalecer los lazos de vinculación con los migrantes y sus familias.
- Difundir y fortalecer las acciones de la Secretaría del Zacatecano Migrante.
- Promover el derecho a la identidad, fortaleciendo a los zacatecanos en el exterior.
- Impulsar la sensibilización sobre la migración en tránsito.
- Elaborar diagnóstico estatal de identificación de las causas de migración y problemáticas que enfrentan al migrar.

#### **2.10.2 Fortalecer los programas y mecanismos de cooperación con la comunidad migrante para promover su reinserción económica y social**

- Generar y dar seguimiento a empleos para migrantes de retorno.
- Promover fondos de inversión para proyectos.
- Promover la creación de vinculación con estudiantes en el extranjero, para intercambios estudiantiles, investigación y elaboración de proyectos.
- Elaborar un estudio prospectivo que defina el escenario de futuro para enfrentar la contingencia de repatriaciones por causa de la nueva política interior de Estados Unidos.
- Elaborar el programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno.

#### **2.10.3 Promover la inversión productiva de las remesas**

- Generar opciones productivas para la inversión de remesas.
- Creación de plataforma en línea para la recepción de propuestas de proyectos productivos.

### **2.11 Cultura física y deporte**

**Objetivo Específico:** Promover la cultura física y el deporte en la población del estado.

#### **2.11.1 Desarrollar el deporte de alto rendimiento**

- Apoyar de manera integral a los deportistas de alto rendimiento.



- Mejorar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento en competencias y eventos deportivos.
- Promover la capacitación y especialización de entrenadores y técnicos deportivos.

#### **2.11.2 Incrementar las actividades físicas y deportivas**

- Fomentar las actividades físicas y deportivas en los espacios educativos.
- Promover la práctica del deporte y la activación física en los diversos sectores de la población.
- Promover la cultura de la salud a través de la activación física y el deporte.

#### **2.11.3 Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar**

- Mejorar, conservar y ampliar la infraestructura física para el deporte y la recreación.
- Implementar un programa para promover el uso de la infraestructura deportiva existente.
- Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y cultura física en los espacios deportivos de la entidad.



## Metas

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
2.1 Derechos Humanos	Lograr al 2021 que el 100% de los programas estatales se integren con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.
	Implementar un Programa de Difusión Estatal en Derechos Humanos.
	Atender a 328,250 jóvenes en pláticas, talleres y cursos en diferentes escuelas del estado.
	Actualizar anualmente la agenda de la participación política para promover la igualdad de género.
	Incorporar al 2021, el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el 100% de los programas estatales y municipales que atienden este sector de la población.
	Aprobar y pagar de manera puntual el 100% de las pensiones y jubilaciones que se soliciten por parte de los derechohabientes y sus familiares beneficiarios.
	Garantizar el derecho a la identidad de todos los zacatecanos.
2.2 Pobreza y desigualdad	625,500 personas recibirán desayunos fríos y calientes al final del quinquenio.
	Disminuir a 43% el porcentaje de pobreza en el Estado.
	Disminuir a 4% el porcentaje de pobreza extrema en el Estado.
	Entregar 1'400,000 apoyos escolares.
	Otorgar 30 mil estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos.
	Cubrir el 70% de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación a través de la instalación de huertos familiares para el autoconsumo de las familias.
	Construcción y equipamiento o rehabilitación de 120 comedores comunitarios.
	Construcción y adecuación de 47 centros de desarrollo humano en el estado.
	Ubicar a la entidad por encima del promedio nacional en el índice de monitoreo y evaluación según entidad federativa del CONEVAL
	Contribuir a la economía familiar de los grupos vulnerables, mediante la capacitación de diferentes oficios a 16,950 personas durante este quinquenio.
Otorgar 15,000 créditos para proyectos productivos.	



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
2.3 Cohesión social	<p>Reducir las brechas de marginación de los municipios que se encuentran por debajo de la media estatal.</p> <p>Operar 58 centros de desarrollo humano.</p>
2.4 Salud y bienestar	<p>Brindar los primeros auxilios asistenciales en salud a 268,000 personas al final del quinquenio.</p> <p>Incrementar el número de camas por cada mil habitantes a 0.8 lo que nos posicionaría arriba de la media nacional.</p> <p>Mantener por debajo de la media nacional, la razón de mortalidad materna en la entidad.</p> <p>Disminuir los nacimientos atendidos en un año por cesárea; manteniéndose por debajo de la media nacional, este indicador que valora de manera indirecta la calidad de la atención gineco-obstétrica.</p> <p>Incrementar el porcentaje de vacunación en el sector logrando una cobertura del 100%.</p> <p>Incrementar el porcentaje por encima de la media nacional de muestras verificadas de agua potable, buscando como mínimo un cumplimiento del 93%.</p>
2.5 Seguridad Pública	<p>Certificar en cinco años a 375 policías, para alcanzar la meta de 1,000 policías certificados.</p> <p>Instalación de 230 puntos de cámaras de vigilancia en el Estado.</p> <p>Instalar 58 consejos ciudadanos de seguridad pública.</p>
2.6 Acceso a la Justicia para Todos	<p>Del total de denuncias registradas en los módulos de atención temprana de la PGJEZ en el año, canalizar el 80% a medios alternativos de justicia.</p> <p>Desahogar el 70% anual los dictámenes periciales solicitados por los agentes del ministerio público.</p> <p>Atender a 35,000 personas con asesoría jurídica.</p> <p>Promover que el 60% de los casos presentados por mujeres se resuelvan por sentencias sustentadas en instrumentos de derechos humanos de las mujeres.</p>
2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	<p>Implementar el modelo de igualdad en el 100% de las dependencias.</p> <p>Elaborar y difundir el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Impulsar que el 40% de los espacios de toma de decisiones sean ocupados por mujeres.</p>
2.8 Oportunidades para las y los jóvenes	<p>Elaborar y operar el Programa Estatal de la Juventud.</p> <p>Atender de manera integral al 20% de la población de jóvenes de 12 a 29 años de edad con diferentes programas institucionales.</p>

Línea estratégica	Meta
2.9 Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad	Identificar y atender el 60% de las personas con discapacidad registradas en el Censo de Población y Vivienda 2010.
	Lograr que el 50% de las páginas oficiales de Gobierno del Estado cuenten con formato accesible para personas con discapacidad.
	Conseguir que el 30% de las instalaciones del Gobierno del Estado cuenten con intérpretes de lenguaje de seña mexicana.
	Lograr que el 70% de las instalaciones ocupadas por instancias de Gobierno del Estado sean completamente accesibles a personas con discapacidad.
	Instalar y remodelar 12 unidades básicas de rehabilitación física en el Estado.
	Atender un total de 1'100,000 personas con terapias físicas y rehabilitación.
2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes	Fortalecer la cohesión de zacatecanos migrantes en otras latitudes, incrementando un 40% los programas dirigidos a ellos.
	Realizar 3 talleres anuales de difusión de derechos humanos de los migrantes en 3 sedes de federaciones de clubes.
	Incrementar a más del 50% la atención a los zacatecanos repatriados en los programas de migrantes.
	Elaborar el programa estatal emergente para apoyar a migrantes repatriados y de retorno.
2.11 Cultura física y deporte	Mejorar en 6 posiciones en el medallero general de la Olimpiada Nacional.
	Alcanzar un nivel de eficiencia de 20 puntos en la participación de los deportistas zacatecanos en los eventos deportivos oficiales.
	Aumentar en un 100% la cantidad de deportistas que conforman la reserva estatal del deporte.
	Incrementar en un 148% el número de personas que participan de manera regular en los programas del deporte social implementados por el estado.
	Instalar y operar 120 centros deportivos en diversos municipios de la entidad, cumpliendo con las normas de atención y funcionamiento establecidas.
	Mantener un promedio de utilización del 95% de la capacidad de las instalaciones deportivas estatales.
	Incrementar en un 46% la cantidad de personas que utilizan las instalaciones deportivas estatales para fines de activación física regular y práctica deportiva sistemática.



EXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad**

Zacatecas es una tierra con un importante potencial, tanto en capital humano, como en recursos naturales y ubicación geográfica que nos colocan frente a la obligación con nuestras generaciones presentes y futuras de Trabajar Diferente para revertir los rezagos históricos que mantienen a nuestra entidad y a su gente de manera constante frente a escenarios adversos.

A lo largo de nuestra historia hemos dado muestras de que el trabajo todo lo vence, no obstante y pese a nuestras fortalezas seguimos padeciendo problemas endémicos que nos hacen replantearnos la manera en la que debemos afrontar los retos del desarrollo partiendo de una clara identificación de sus causas y consecuencias, y poniendo en el centro los derechos humanos.

Este enfoque que hemos adoptado tomando como base los Objetivos del Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nos conduce a la ruta en la cual la competitividad es un factor determinante para alcanzar una mayor productividad y prosperidad, por ello la importancia que reviste desgranar una serie de componentes relevantes que abonan a la productividad como lo es la educación de calidad, la innovación, ciencia y tecnología, la inversión y la generación de empleo, la infraestructura y las condiciones de sectores tradicionales y estratégicos como el sector agropecuario, la minería, el turismo, la cultura y áreas emergentes como la economía creativa.



## DIAGNÓSTICO

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Educación

La educación es la piedra angular de todo ámbito social o económico. Es el factor base para el progreso de toda sociedad. Contribuye a formar capacidades, desarrollar un espíritu crítico, fortalecer la cultura y generar individuos comprometidos con su entorno y solidarios con sus semejantes.

En la actualidad, la educación ha ido consolidándose además como un factor condicionante para el progreso económico y para el impulso de sociedades competitivas, acelerando el cambio social de manera cualitativa y cuantitativa, y dotando de mayores oportunidades de desarrollo a los individuos.

El conocimiento en términos generales es, bajo esa premisa, el referente de pueblos y sociedades avanzadas. Una mayor y mejor formación escolar, investigación científica, desarrollo tecnológico y aumento en la producción de conocimiento se relaciona de manera directa con el campo laboral, el ingreso y consecuentemente la prosperidad, como se señala en el documento "Panorama de la Educación 2015 Nota País México".

Los adultos con niveles educativos más altos tienen más probabilidades de estar empleados que los adultos con menos educación. Además, los ingresos relativos de los graduados aumentan con el nivel educativo, y esto sucede en México aún más que en la mayoría de los países de la OCDE.



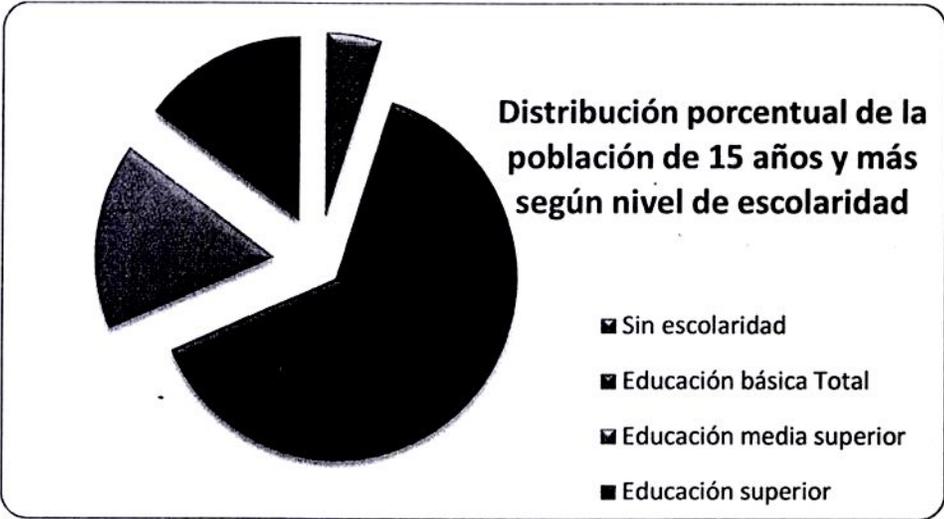
En ese tenor, Trabajar Diferente es hacerlo por el derecho a una educación de calidad e inclusiva, que sea un instrumento en Zacatecas que contribuya de manera directa a la materialización de otros derechos como el derecho a la no discriminación, a la información, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la libertad de pensamiento, pero que además influya de manera directa en el derecho al trabajo y a un salario digno.

La educación en nuestra tierra es el cónclave de nuestra historia y de nuestro futuro sobre el cual cimentamos un estado próspero y generoso con sus niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres.

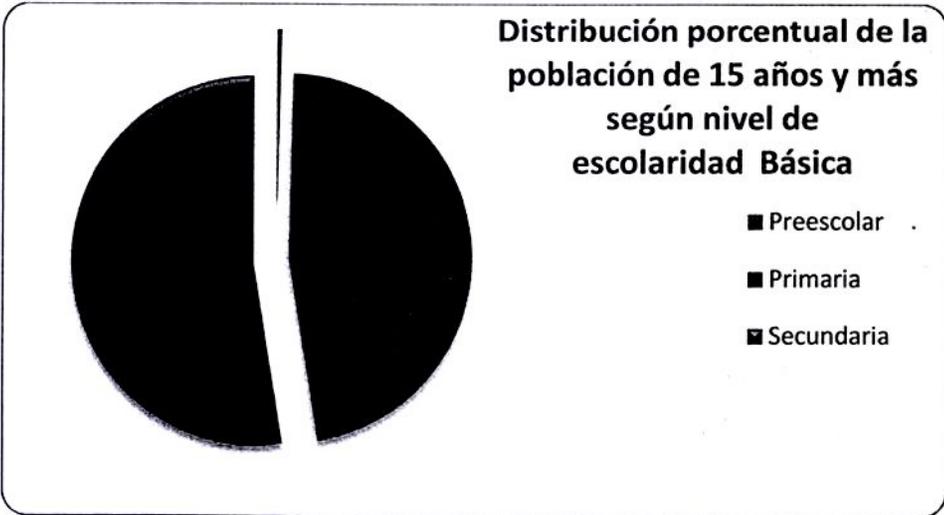
La apuesta por la educación es la inversión por el futuro mediano e inmediato de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en Zacatecas, siendo como tal el sector estratégico para un cambio profundo y radical.

#### Nivel de escolaridad

En materia de nivel de escolaridad y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, el 63.48 por ciento de la población de 15 años y más cuenta con educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 16.42 cuenta con educación media superior y tan sólo el 14.98 registra educación superior, mientras que el 4.92 se declaró sin escolaridad y el .20 no especificó, datos que dejan en claro la necesidad de enfocar los esfuerzos en la educación media superior y superior.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

## Distribución porcentual de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad

Municipio	Hombres	Mujeres	Total	Municipio	Hombres	Mujeres	Total
El Plateado de Joaquín Amaro	5.50	5.95	5.73	Cauhtémoc	7.35	7.69	7.53
Tepetongo	6.04	6.38	6.22	Tepechtlán	7.41	7.63	7.53
El Salvador	6.11	6.47	6.29	Villa Hidalgo	7.20	7.88	7.55
Atolinga	6.29	6.85	6.58	Chalchihuites	7.25	7.96	7.61
Mezquital del Oro	6.65	6.56	6.61	Valparaíso	7.66	7.68	7.67
Mazapil	6.48	6.80	6.64	Miguel Auza	7.40	7.93	7.68
Susticacán	6.48	6.82	6.66	Villa González Ortega	7.48	8.05	7.78
Moyahua de Estrada	6.80	6.60	6.69	Luis Moya	7.85	7.77	7.81
General Pánfilo Natera	6.34	7.05	6.71	Ojocaliente	7.65	8.17	7.92
Melchor Ocampo	6.58	7.08	6.81	Trancoso	7.90	8.00	7.95
Huanusco	6.83	6.98	6.91	Jalpa	7.83	8.12	7.98
Apulco	6.77	7.04	6.92	Sombrerete	7.83	8.18	8.01
Apozol	6.80	7.05	6.94	Cañitas de Felipe Pescador	7.87	8.17	8.02
Trinidad García de la Cadena	6.86	7.12	6.99	Vetagrande	7.82	8.23	8.03
Jiménez del Teul	6.84	7.30	7.07	General Enrique Estrada	7.96	8.14	8.05
Monte Escobedo	6.97	7.23	7.10	Teúl de González Ortega	7.99	8.28	8.14
General Francisco R. Murguía	6.74	7.49	7.13	Juan Aldama	7.77	8.54	8.17
Benito Juárez	6.83	7.47	7.16	Juchipila	8.37	8.03	8.18
Pánuco	6.92	7.39	7.16	Jerez	8.28	8.38	8.33
Villa de Cos	6.94	7.47	7.21	Río Grande	8.19	8.55	8.38
Momax	6.92	7.48	7.21	Concepción del Oro	8.32	8.51	8.42
Santa María de la Paz	7.06	7.48	7.28	Tlaltenango de Sánchez Román	8.37	8.56	8.47
Pinos	6.90	7.74	7.34	Villa García	8.41	8.55	8.48
Villanueva	7.20	7.55	7.38	Calera	8.48	8.53	8.51
Genaro Codina	7.04	7.70	7.39	Loreto	8.38	8.71	8.55
Sain Alto	6.93	7.88	7.42	Fresnillo	8.41	8.79	8.61
Tabasco	7.38	7.47	7.43	<b>Estatl</b>	<b>8.77</b>	<b>8.47</b>	<b>8.63</b>
Noria de Ángeles	7.19	7.73	7.47	Morelos	9.04	8.93	8.98
Nochistlán de Mejía	7.55	7.50	7.52	Guadalupe	10.95	11.10	11.03
				Zacatecas	11.34	11.15	11.24

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



## Grado promedio de escolaridad

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El grado promedio de escolaridad para Zacatecas es de 8.63 años, ubicándose en el lugar 25 en comparación con las demás entidades federativas y por abajo del promedio nacional de 9.1 años. A nivel municipal, Zacatecas y Guadalupe registran el mayor grado promedio de escolaridad que es de 11.24 y 11.03 respectivamente, lo que equivale al segundo año de preparatoria, estudios técnicos o comerciales. Ambos registran el mismo número de años de escolaridad de la Ciudad de México que es de 11.1 años.

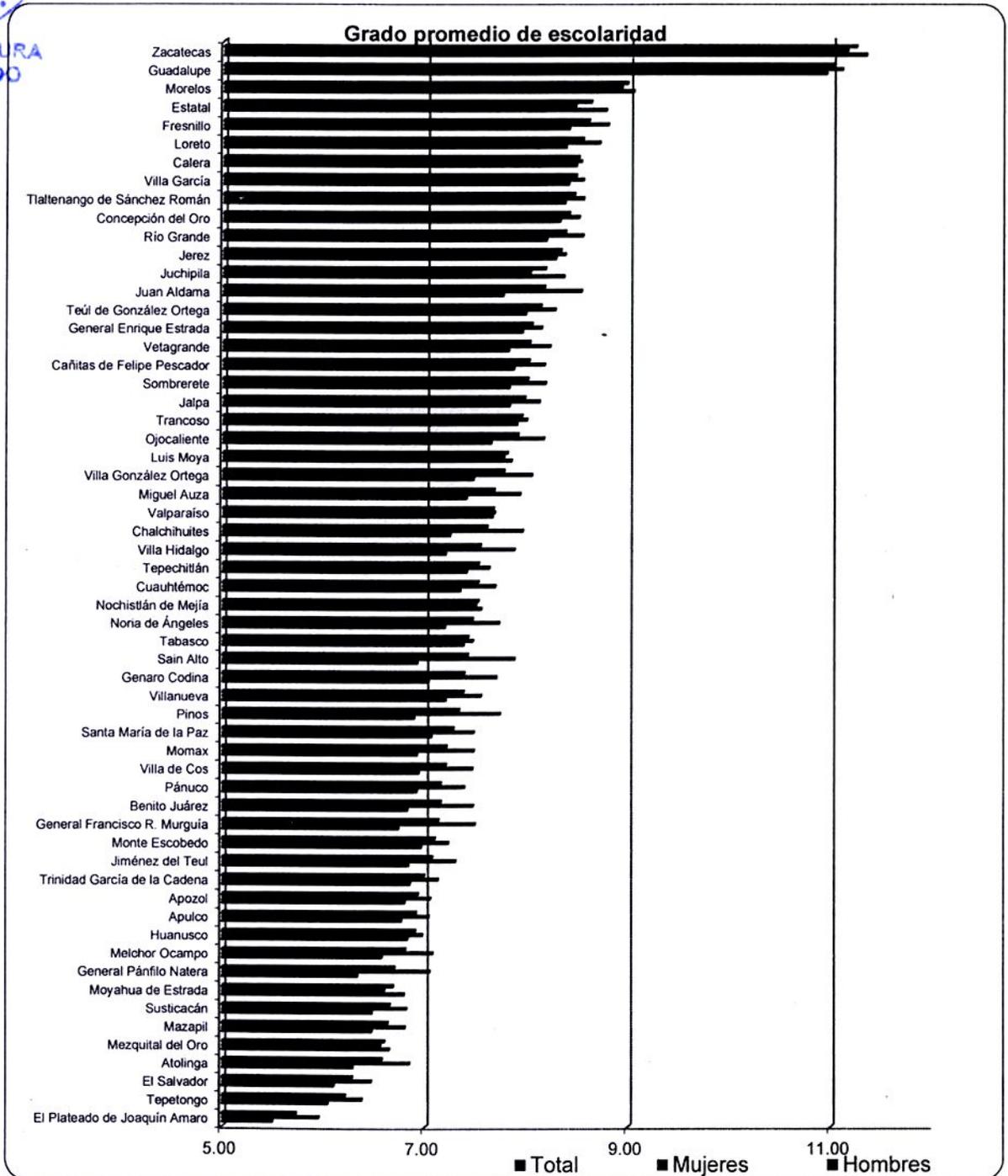
Aunque resulta una estadística positiva, sólo estos dos municipios zacatecanos se encuentran por arriba del promedio nacional que es de 9.1 años de escolaridad. Le siguen Morelos, Fresnillo, Loreto y Calera, lo cuales registran más de dos años y medio de secundaria. El municipio que menor grado promedio de escolaridad registra en la entidad es El Plateado de Joaquín Amaro con 5.73 años de escolaridad, es decir, no alcanza la primaria terminada en promedio. Le siguen 8 municipios con cerca de un año de secundaria terminada, y 5 municipios con la mitad de un año de secundaria.

Cabe destacar que las mujeres muestran un grado promedio de escolaridad mayor que los hombres de 8.77 en comparación con 8.47 respectivamente. Solamente en los municipios de Zacatecas, Morelos, Juchipila, Luis Moya, Nochistlán, Moyahua y Mezquital del Oro, el promedio de escolaridad de los hombres es mayor que el de mujeres. Por su parte, de las mujeres que ingresan a secundaria el 89.82 la terminan, mientras que en menor porcentaje (83.54), los hombres registran el nivel como terminado. Igual sucede en educación media, sólo el 15.78 por ciento de los hombres cuentan con educación media, mientras que ligeramente arriba las mujeres registran el 17.02.

En educación superior la tendencia se revierte, el 15.09 por ciento de los hombres terminan este nivel mientras que en las mujeres se reducen a 14.88 por ciento.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



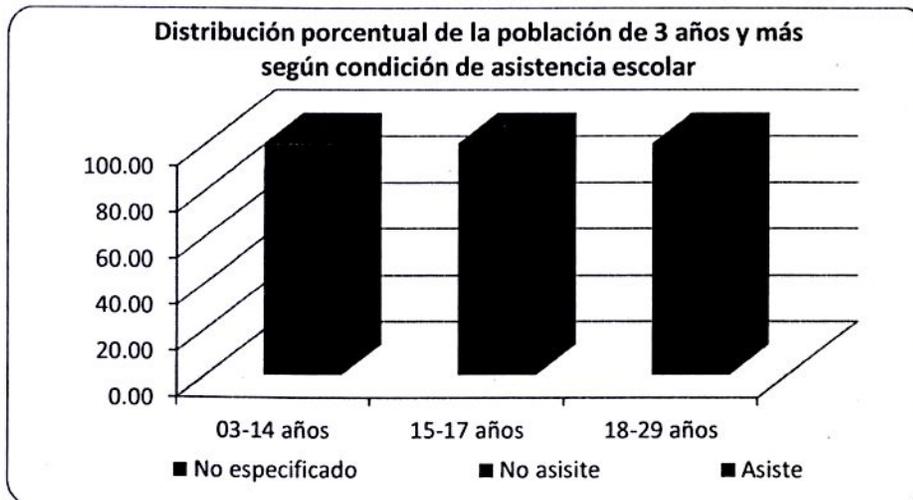
## Deserción

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En ésta materia se tiene que el 31.93 de la población 3 años y más asiste a la escuela, el 67.85 no asiste, mientras que el 0.23 no especificó, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015.

Desagregando los datos y con el afán de precisar, el 89.24 del grupo de edad de 3 a 14 años en el estado asiste, de los cuales prácticamente la mitad son hombres (50.48) y la mitad mujeres (49.52), el 10.38 no asiste.

Por su parte, la población de 15 a 17 años registra una reducción en cuanto a asistencia, es decir, de aquellos que deberían cursar la preparatoria sólo acude el 71.01 mientras que la inasistencia es de 28.94, lo que manifiesta una disminución de 18.23 puntos porcentuales respecto a la población que asiste a educación básica.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En este grupo de edad de 15 a 17 años son más las mujeres que cursan la escuela con 50.41, mientras que los hombres registran un valor porcentual de 49.59. Asimismo, 17 municipios se encuentran por debajo del valor porcentual de asistencia estatal en población de 3 a 14 años, siendo los más bajos Calera, Miguel Auza y Pánuco.

De estos mismos municipios, Miguel Auza, junto con Mazapil y Cuauhtémoc, registran los niveles más bajos en asistencia escolar en el grupo de 15 a 17 años de edad, mientras que Calera y Pánuco se encuentra dentro de los 10 más bajos. En total 23 municipios se encuentran por debajo del valor porcentual de asistencia estatal.

Destaca el caso del municipio de Mazapil, el cual registra una caída de 28 lugares al ubicarse en la posición 28 de asistencia escolar en la población de 3 a 14 años mientras que pasa al lugar 57 segmento de 15 a 17 años de edad.

### Analfabetismo

En analfabetismo, sólo 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir en la entidad, lo que ubica a Zacatecas por arriba del promedio nacional que es de 6.

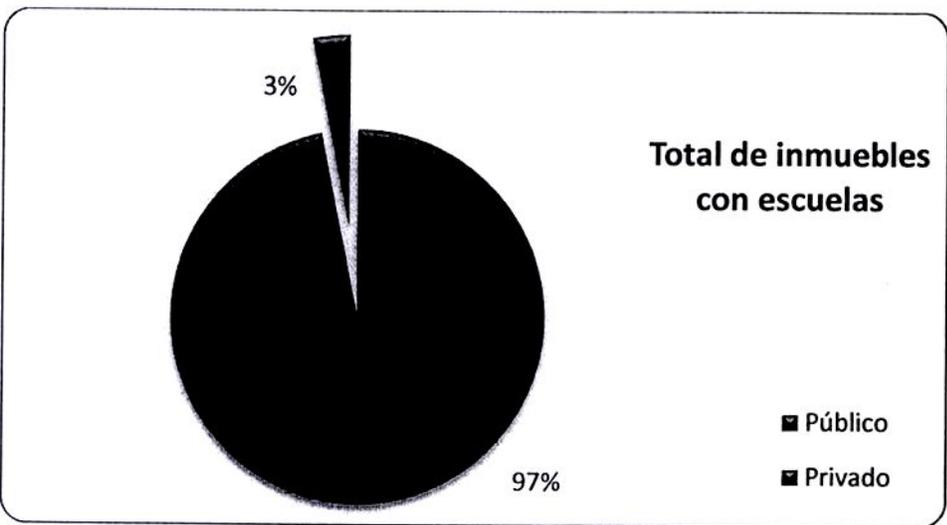
### Infraestructura educativa

De acuerdo a datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), en materia de disponibilidad de instalaciones para

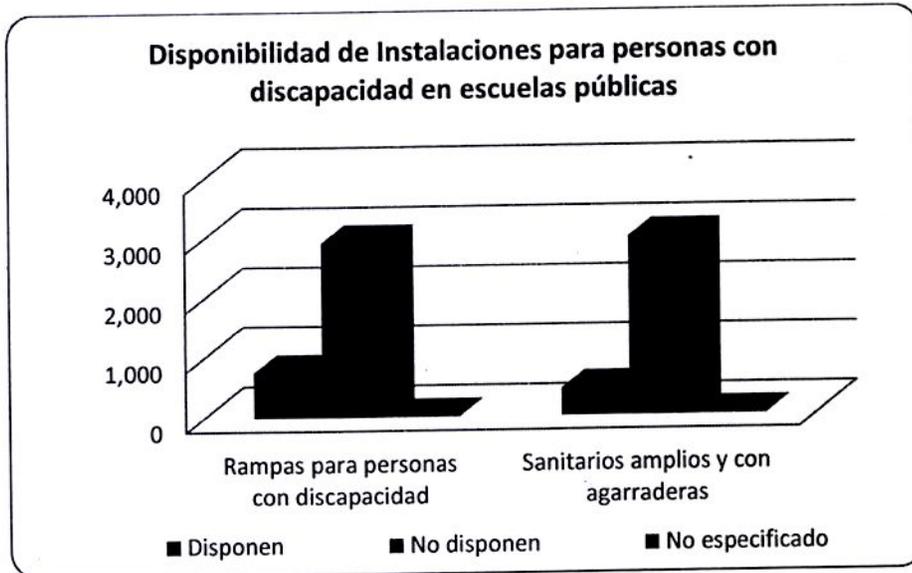


personas con discapacidad en educación básica y especial, del total de los 3 mil 704 inmuebles censados sólo 759 cuentan con rampas para personas con discapacidad, es decir, poco menos del 80 por ciento no disponen de ésta accesibilidad; mientras que del mismo número de inmuebles solamente 456 cuentan con sanitarios amplios y agarraderas, 11 no especifican, 233 no aplica y el resto no cuenta con ellas.

Inmuebles con escuelas



Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.



Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.

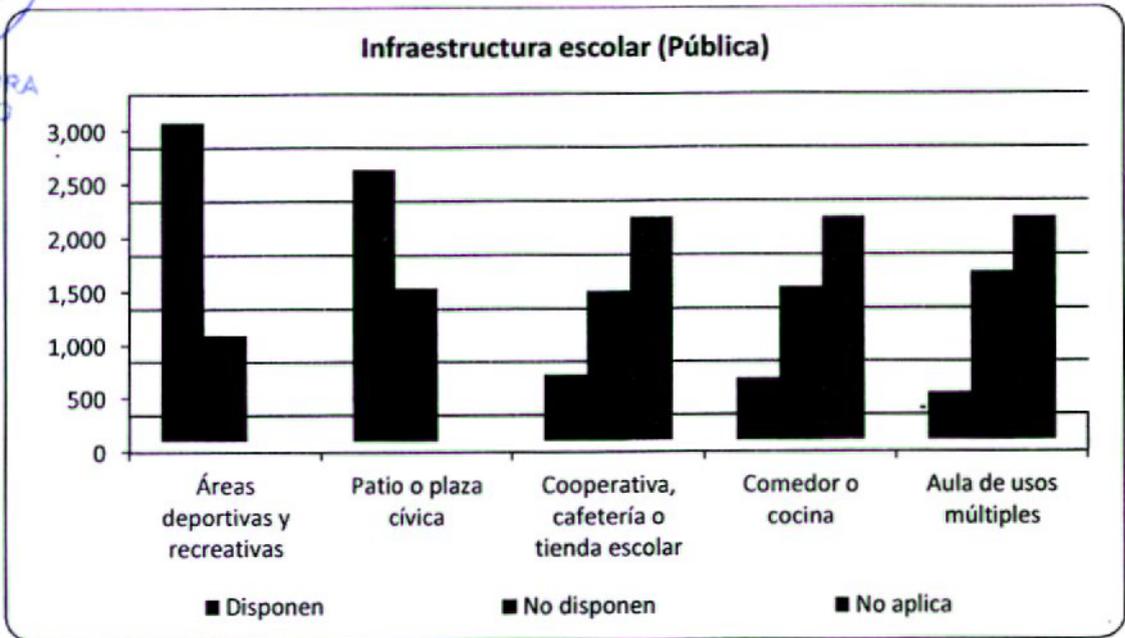
En el tema de áreas deportivas y recreativas, cívicas y para alimentación en el mismo número de inmuebles con escuelas, 2 mil 838 disponen de áreas deportivas y recreativas, lo que habla de un avance del 76.6 por ciento del total, 23.1 no disponen y sólo el 0.21 no especificó.

En cuanto a patio o plaza cívica 2 mil 398 disponen de ella, un mil 298 no disponen y 8 no especifican. En áreas para comedor o cocina sólo disponen de ésta 445 inmuebles con escuela, mientras que un mil 301 no cuentan con ella, 6 no especifica y un mil 952 no aplica.

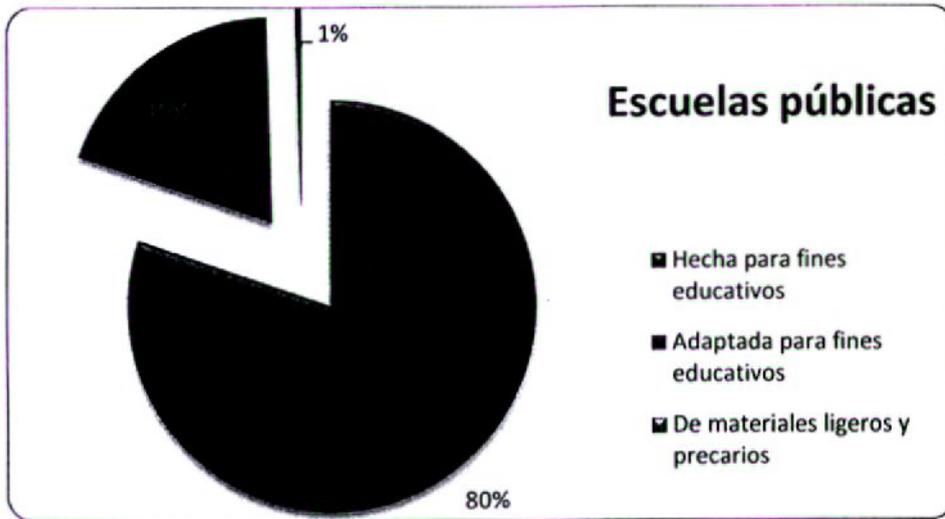
Finalmente en aulas de usos múltiples, 307 disponen de ellas, un mil 440 no disponen, 5 no especificaron y un mil 952 no aplica.



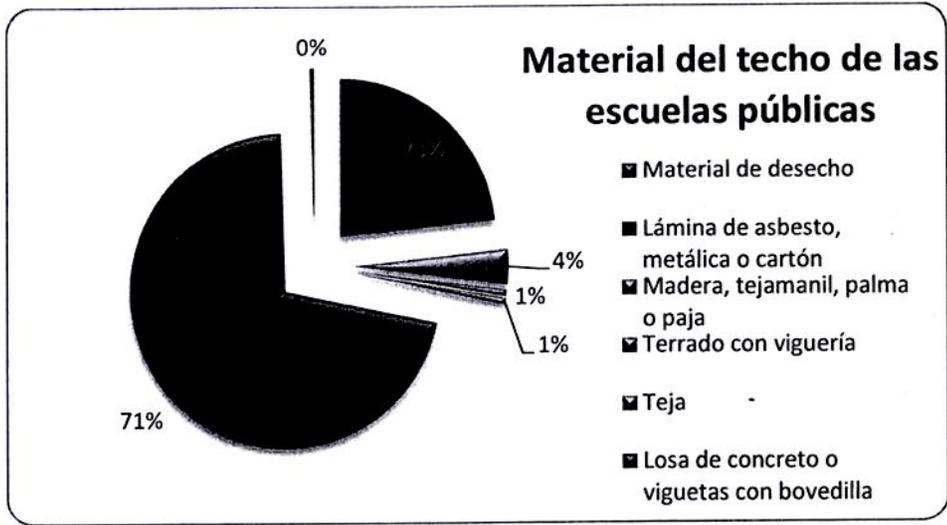
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO



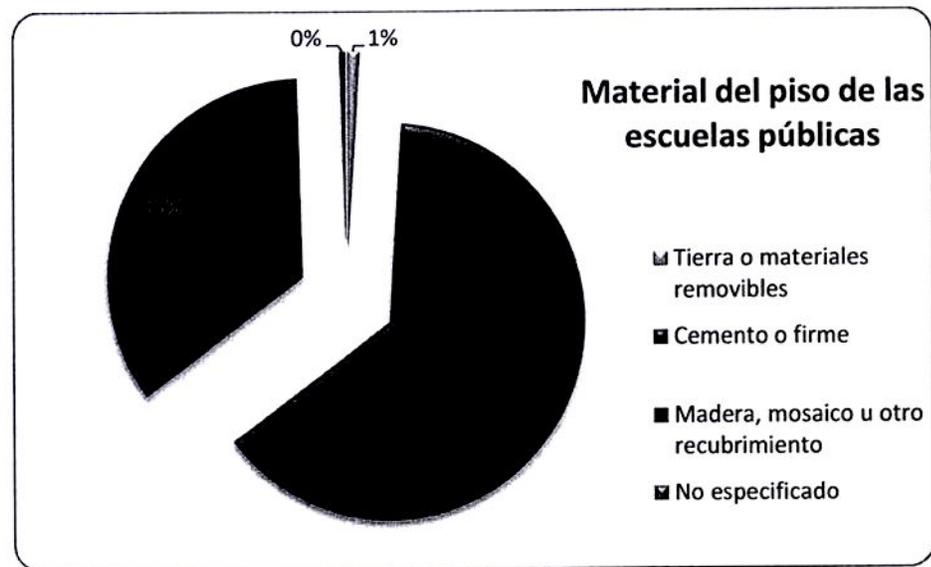
Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.



Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.



Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.



Fuente: INEGI - SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Matriculación, absorción y eficiencia terminal

Siendo la educación preescolar el primer contacto con el sistema formal de educación la tasa neta de matriculación de 3 a 5 años de edad en este nivel se ha mantenido de manera ascendente en los últimos 5 ciclos escolares y todos ellos por encima de la media nacional.

La tasa de absorción de los egresados de primaria registra un avance en el ciclo 2014 – 2015 respecto a los dos ciclos anteriores al ubicarse en una tasa del 98 incluso por arriba del 97.4 de la media nacional.

En materia de eficiencia terminal en educación secundaria el ciclo 2014 – 2015 registró un incremento al pasar de 75.52 por ciento a 77.89 por ciento. En ambos periodos la eficiencia terminal de las mujeres es superior a la de los hombres en poco más de 9 puntos porcentuales.

En el caso del bachillerato, la eficiencia terminal también favorece a las mujeres y el índice de reprobación es menor que el de los hombres, incluso por debajo de la media nacional con 22.57 por ciento con respecto al 30.94 por ciento de la media nacional.

## Nómina educativa

En materia de nómina educativa, 9 mil 600 maestros no se encuentran incorporados a la nómina federal.



## Innovación, ciencia y tecnología

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

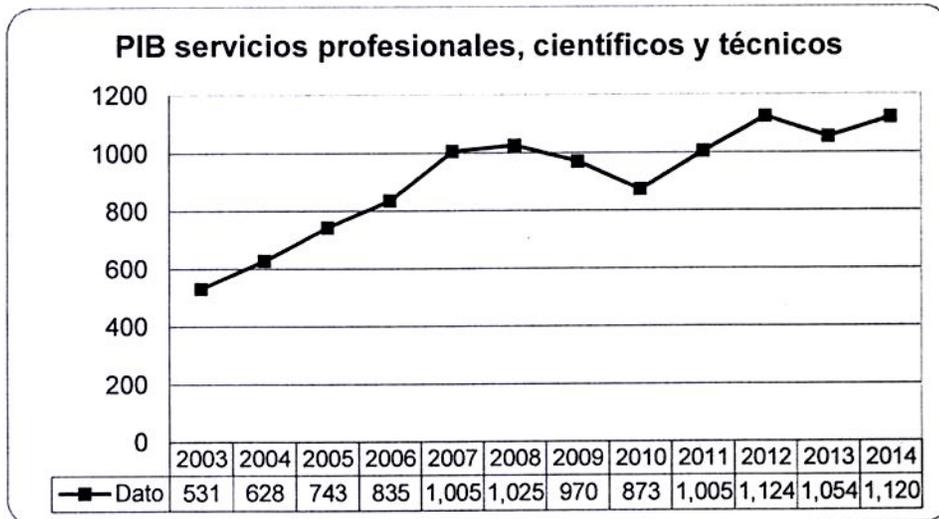
Zacatecas no figura entre los estados que –dentro de México– exporten tecnología al mundo; únicamente en 2010 tuvo exportaciones por un monto de 282 mil dólares en el rubro de la fabricación de accesorios, aparatos electrónicos y equipo de generación de energía eléctrica, sin volver a presentar exportaciones en la materia los años siguientes.

Siendo México uno de los diez países que tienen presencia mundial en tecnología, nuestra entidad tiene en ello la oportunidad de vincularse a las cadenas productivas tecnológicas que están en los demás estados.

PIB estatal en materia de servicios profesionales, científicos y técnicos.

Según cifras del INEGI, para 2014, la riqueza que los servicios profesionales, científicos y técnicos produjeron para la entidad un mil 120 millones de pesos, lo que representa el 1.42% del PIB estatal del sector terciario (\$78 mil 541 millones de pesos) y sólo el 0.67% del total del PIB para ese año (\$166 mil 663 millones de pesos). Es claro pues que el reto de la entidad en materia científica es amplio pues es deseable que la actividad científica y técnica crezca, genere más empleos y produzca mayor riqueza.

A pesar de esto, es importante destacar que al medir en términos económicos a la actividad de servicios profesionales, científicos y técnicos, ésta no ha decaído y que presenta un comportamiento creciente, puesto que aumentó de 531 millones de pesos (a precios corrientes) a un mil 120 millones, creciendo un 8% en promedio.



Fuente: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

### Patentes

En cuanto a patentes, según cifras de Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Zacatecas registró 15 patentes de enero a junio de 2015 y 8 patentes en los mismos meses para el año 2016.

El valor de las quince patentes para el año 2015 ubicó a Zacatecas en el lugar 21 entre el total de las entidades federativas; así como la cifra de ocho patentes para el año 2016, en el lugar 25. Cabe señalar que el lugar 21 del año 2015 está en el tercer cuartil del total de los estados, es decir, Zacatecas estuvo en el tercer grupo y no en el cuarto, como sí sucede con el lugar 25 del año 2016, en el que queda en el último cuartil. He aquí otro reto para la entidad en materia de ciencia y tecnología.



## Becas

La presencia y apoyo del CONACYT en la entidad es fuerte pues las becas que otorga en Zacatecas han aumentado al pasar de 82 en 2010 a 319 en 2015, es decir, casi se cuadruplicó al haber aumentado un 389%.

## Investigadores

En cuanto al número de personas dedicadas de tiempo completo a la producción de conocimiento científico, en Zacatecas hubo para el año 2013, 168; para el siguiente año, 185; y para el 2015, 199, según cifras del CONACYT. Así, el aumento de 2013 a 2015 fue del 18.45%, manteniendo una tendencia ligeramente a la alza.

### Distribución de investigadores por área temática

Área de Investigación / Año	2013	2014	2015
Ingeniería	32	35	39
Biotecnología y ciencias agropecuarias	14	16	12
Ciencias sociales	6	7	10
Humanidades y ciencias de la conducta	37	40	45
Medicina y ciencias de la salud	28	30	35
Biología y química	27	29	28
Ciencias físico matemáticas y de la tierra	24	28	30
Totales	168	185	199

Fuente: CONACYT

Destacan tres áreas de investigación: humanidades y ciencias de la conducta; ingeniería; y medicina y ciencias de la salud, en ese orden. La primera tiene en promedio el 22% de los investigadores, la segunda, el 19% y la tercera, el 17%. Es necesario impulsar otras que puedan redituarse en producción de tecnología y patentes que conlleven la generación de riqueza en la entidad, sin soslayar la investigación que ya se hace.



## Desarrollo Económico

La visión del gobierno del estado de Zacatecas es que las actividades económicas de la entidad logren un mayor dinamismo para que en el año 2021 se vea reflejado en el crecimiento de todos los bienes y servicios que producimos.

De acuerdo a datos del Instituto Mexicano para la Competitividad en la última publicación de los índices de competitividad, Zacatecas ocupa el lugar 22 a nivel nacional. Lo anterior sin duda muestra de manera clara el enorme reto que se presenta para hacer de nuestra tierra un estado más dinámico con crecimiento económico que se refleje en la prosperidad de sus habitantes.

Pese a que los municipios de Zacatecas –Guadalupe registraron un avance destacado del 2012 al 2014 al pasar del lugar 36 a la posición 15 del Índice de Competitividad Urbana 2016, también publicado por el IMCO, el desarrollo no ha sido general en todo el estado, por ello resulta relevante revalorar el desarrollo endógeno y avanzar hacia un enfoque regional y territorial del desarrollo.

Alcanzar un mejor posicionamiento en los índices de competitividad no es tarea fácil, sabedores de la problemática que afectan a la entidad debemos replantear nuestras políticas para impulsar el desarrollo de nuestro estado y lograr que sea mejor.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De acuerdo a las cifras revisadas del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) 2014 publicadas por el INEGI, los principales resultados para Zacatecas son los siguientes: el Producto Interno Bruto Estatal registró la misma participación de 1.02% en el PIB total y ocupó el lugar número 28 (de 166,897 millones de pesos a precios corrientes bajó a 166,663); la variación anual para el total de la economía estatal medida en valores constantes de 2008, fue de 3.8% y se ubicó en la décima posición nacional (en los resultados preliminares fue de 4.05% y tenía la octava posición).

Por grandes sectores: las actividades secundarias o industriales registraron una variación a tasa anual de 10.7% posicionándose en quinto lugar nacional, las terciarias o de los servicios de 0.3% y las primarias cayeron (-) 5.4 por ciento.

En la composición del PIB Estatal 2014 destacan las actividades terciarias o de los servicios con la mayor participación del 47.1%, las actividades secundarias o industriales con el 45.4% y por último las actividades primarias contribuyen con el 7.5% del PIB Estatal.

En las Actividades Secundarias o Industriales la mayor participación proviene de la Minería con el 28.5%, seguido de Industrias Manufactureras con el 8.9% y la Construcción el 7 % por ciento. En las Industrias Manufactureras destaca la industria de las bebidas que aporta 32.2% del PIB Manufacturero de la entidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En las Actividades Terciarias o de los Servicios la mayor participación es del Comercio con el 12.5% del PIB Estatal, seguido de Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con el 11.4%; le sigue Servicios Educativos 5.7%; Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 5.5 por ciento.

Las principales actividades que contribuyen al Producto Interno Bruto Estatal en 2014 son: Minería con el 28.5%; Comercio 12.5%; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles 11.4%, las Industrias Manufactureras 8.9%, sector agropecuario con el 7.5% y Construcción 7.0 por ciento.

De igual forma la Minería es la actividad que tiene una mayor participación en el PIB Minero nacional con una aportación del 4.1%, seguido del sector agropecuario que participa con el 2.3% del PIB primario total.



**Producto Interno Bruto por Actividad Económica  
(Millones de pesos a precios corrientes). Nacional - Zacatecas. 2014**

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Actividad Económica	Millones de pesos a precios corrientes		contribución al PIB Total s/actividad	Estructura porcentual del PIB Estatal
	Nacional	Entidad		
<b>Total (PIB a precios básicos)</b>	<b>16,311,337</b>	<b>166,663</b>	<b>1.0</b>	<b>100.0</b>
Agropecuario, silvicultura y pesca	537,245	12,537	2.3	7.5
Minería a/	1,168,070	47,420	4.1	28.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	327,792	1,709	0.5	1.0
Construcción	1,229,139	11,672	0.9	7.0
Industrias manufactureras	2,887,563	14,784	0.5	8.9
Comercio	2,666,530	20,845	0.8	12.5
Transportes, correos y almacenamiento	1,061,946	4,589	0.4	2.8
Información en medios masivos	363,572	2,328	0.6	1.4
Servicios financieros y de seguros	569,440	2,996	0.5	1.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,907,465	18,917	1.0	11.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	362,171	1,120	0.3	0.7
Corporativos	103,110	0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	535,713	1,686	1.6	1.0
Servicios educativos	708,092	9,460	1.3	5.7
Servicios de salud y de asistencia social	382,531	3,687	1.0	2.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	74,178	217	0.3	0.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	365,464	2,003	0.5	1.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	345,045	1,616	0.5	1.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	716,270	9,076	1.3	5.4

Fuente: INEGI, 2016.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En el año 2015, de acuerdo a cifras del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal publicado por el INEGI, la economía creció 3.7% en promedio anual; la economía nacional lo hizo en 2.5 por ciento.

Las actividades industriales registraron un buen desempeño con una tasa de crecimiento de 7.3%, mientras que el promedio nacional fue de 0.9 por ciento. El Sector de los Servicios en Zacatecas avanzaron 2.1% en promedio anual; a nivel nacional lo hicieron en 3.3 por ciento.

De acuerdo a este mismo indicador, durante el primer semestre de 2016, la economía de Zacatecas cayó (-) 3.0% reflejo del descenso de las Actividades Industriales de (-) 9.9%, el crecimiento marginal del Sector de los Servicios de 1.6%; por su parte, las Actividades aumentaron 7.7 por ciento.

El Indicador Mensual de la Actividad Industrial es un dato oportuno que nos permite observar más a detalle el comportamiento de las Actividades Secundarias. A partir de diciembre de 2015 las actividades industriales observaron un comportamiento negativo, principalmente debido al descenso que ha venido registrando la minería desde diciembre 2015 al mes de julio de 2016; las industrias manufactureras venían registrando crecimiento, durante los meses de junio y julio perdieron vigor; por su parte, la industria de la construcción cayó drásticamente a partir de junio 2010 logrando reactivarse en el segundo semestre de 2014, en 2015 tuvo un crecimiento discontinuo y en 2016 registra un comportamiento positivo.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El crecimiento actual de la economía zacatecana no es suficiente para satisfacer la demanda de bienestar de la población. En ese tenor, el gobierno como agente regulador busca alentar la productividad porque, desde el enfoque de la microeconomía, los niveles de vida tienden a mejorar cuando la producción per cápita aumenta. Ante ello, tenemos el compromiso de busca alentar la producción de aquellos bienes y servicios que generen un mayor nivel de vida en la población, así como más empleos en la misma.

Tenemos el reto de reactivar la economía y lo haremos a través de: facilitar el desarrollo de los sectores que se han desacelerado en los últimos años; incentivar los proyectos de energías alternativas; promoviendo el encadenamiento productivo; generar una cultura de emprendimiento; fomentar la economía del conocimiento y las tecnologías de información; dinamizar el mercado interno; impulsar el comercio exterior con el desarrollo de infraestructura para realizar despachos de importación y exportación de mercancías, entre otros.

#### Unidades Económicas y Personal Ocupado

De acuerdo a los Censos Económicos 2014, había en Zacatecas 51 mil 864 unidades económicas empleando 186 mil 220 personas. Zacatecas ocupa el lugar 25 en el país por el número de establecimientos con una participación del 1.2% y la posición 28 por el personal ocupado total con el 0.9 por ciento. Del total del personal ocupado en la entidad, el 60% (111,689) son hombres y el 40% (74,531) son mujeres.



La minería se destacó al aportar el 40.8% de la producción bruta total de la entidad, seguida de las industrias manufactureras que participaron con el 30.9% de la producción.

En nuestra economía, según el tamaño de los establecimientos (determinado por la Secretaría de Economía de acuerdo al número de personas ocupadas) siguen predominando los micros y pequeños con el 99.7% de las unidades, sin embargo es importante mencionar que este segmento aporta el 23.7% de la producción, mientras que las unidades económicas grandes (que cuentan con más de 250 personas ocupadas) representan el 0.12% del total de los establecimientos y generan el 71.7% de la producción bruta total.

#### Características principales de los establecimientos según tamaño

Tamaño	Unidades Económicas		Personal Ocupado Total (No. de personas)		Producción Bruta total (Millones de pesos)	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total Zacatecas</b>	<b>51,864</b>	<b>100.00</b>	<b>186,220</b>	<b>100.00</b>	<b>94,345.7</b>	<b>100.00</b>
Micro	50,089	96.58	106,348	57.11	9,129.0	9.68
Pequeña	1,642	3.17	39,432	21.17	13,251.1	14.05
Mediana	73	0.14	11,614	6.24	4,366.5	4.63
Grande	60	0.12	28,826	15.48	67,599.2	71.65

Fuente: SEZAC con datos del INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Empleo

La presente administración asume el compromiso de atraer inversiones generadoras de empleos dignos y bien remunerados, propiciando mejores oportunidades de desarrollo y prosperidad de los habitantes.

En ese sentido, para la actual administración el empleo es una prioridad que demanda la población zacatecana y por ello, comprende su dimensión.

De acuerdo a la reforma constitucional, a partir del 17 de junio de 2014 la edad mínima para trabajar es de 15 años y más y según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el INEGI, al tercer trimestre de 2016, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado ascendió a 650,391 personas.

Del total de personas económicamente activas, 631 mil 308 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (97.1%). La población ocupada al tercer trimestre de 2016, comparada con la del mismo trimestre de 2015 muestra un incremento de 20 mil 725 personas.

De la población ocupada en la entidad, 155 mil personas laboran en el sector primario (24.6%); 147 mil en el sector industrial (23.2%); 326 mil en el secundario (51.7%) y más de tres mil personas no especificaron la rama de actividad en donde trabajan (0.5%).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El 28.9% de las personas ocupadas (182,428), tienen acceso a las instituciones de salud, dicha cifra es mayor en 15 mil 201 personas respecto a la del mismo trimestre del año 2015.

El empleo informal incluye el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social. Al tercer trimestre de 2016, todas las modalidades de empleo informal en Zacatecas sumaron 403 mil personas y representó el 63.9% de la población ocupada.

Por entidad federativa, Zacatecas ocupa la posición 22 en cuanto a la menor Tasa de Informalidad Laboral.

En el período comprendido entre julio-septiembre de 2016, la población desocupada en Zacatecas fue de 19 mil 83 personas y la Tasa de Desocupación equivalente es de 2.9%; inferior al promedio nacional que fue de 4.0 por ciento.

En cuanto al empleo formal, medido por los trabajadores afiliados al IMSS, la mayor proporción se concentra en servicios sociales y comunales con el 28.7%, le sigue la Industria de la transformación que genera el 20.0% y el comercio el 17.3 por ciento.

En el último año el incremento anual del empleo formal fue impulsado principalmente por el Comercio que sumó mil 784 plazas de trabajo, seguido de Servicios Sociales y Comunales con mil 748 empleos más, en tercer lugar tenemos Industrias de la Transformación con mil 370.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS por Actividad Económica. Agosto 2016/2015**

ACTIVIDAD	Nº DE ASEGURADOS			
	Ago-15	Ago-16	Variación (No. Absoluto)	Variación (%)
Total Asegurados Permanentes:	161,889	167,468	5,579	3.4
Agricultura, Ganadería y Silvicultura, Caza y Pesca	3,771	4,194	423	11.2
Industrias Extractivas	11,951	12,071	120	1.0
Industria de la Transformación	31,992	33,564	1,572	4.9
Construcción	16,636	17,057	421	2.5
Industria Eléctrica, Cap. y Suministro de Agua Potable	1,742	1,764	22	1.3
Comercio	27,464	29,003	1,539	5.6
Transporte y Comunicaciones	4,788	5,091	303	6.3
Servicios para Empresas, Personas y el Hogar	16,044	16,726	682	4.3
Servicios Sociales y Comunes	47,501	47,998	497	1.0

FUENTE: IMSS.- Dirección de Incorporación y Recaudación.

Ante este panorama la focalización de la población objetivo debe ser una condición determinante en la implementación y funcionamiento de los programas que se deriven de la política pública del empleo y la actividad económica.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En lo relativo al empleo informal, es imprescindible encontrar el equilibrio idóneo entre la contratación sin prestaciones y la productividad e ingresos de los empleadores en las empresas, el trabajo doméstico, el ámbito agropecuario y todo el sector informal, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo.

Sin duda, el reto es incrementar el porcentaje de personas con ocupación y reducir el de la población desocupada; y este objetivo no sólo es cuantitativo sino también cualitativo, es decir la apuesta de la administración estatal es promover, atraer e incentivar empleos de calidad y con mejores ingresos, como lo demanda la población zacatecana y en plena concordancia con el objetivo número ocho de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Lo anterior implica entre otras fomentar la formación de habilidades laborales; vincular al sector educativo de la entidad (público y privado) con el sector productivo; potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo; impulsar estrategias para la reducción del desempleo y el subempleo (subocupación); y aumentar la formalización de la economía, con un carácter social y distributivo.

### Inversión

Es fundamental la responsabilidad de orientar el desarrollo sustentable de la entidad, privilegiando las vocaciones económicas históricas, pero también aquellas que se consideren estratégicas y emergentes de alta rentabilidad, con un enfoque regional y local.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De acuerdo al informe Doing Business en México 2014, auspiciado por el Banco Mundial, de 32 ciudades analizadas, Zacatecas ocupa la 7°. posición en Facilidad para hacer negocios y el lugar 21 en Facilidad para abrir una empresa. En el informe del 2016 Zacatecas ocupó la posición 26 en la facilidad para hacer negocios y avanzó un lugar al ubicarse en el lugar 20 en la facilidad para abrir una empresa.

De acuerdo a cifras del INEGI, Durante 2014 el valor de las exportaciones de Zacatecas fue de 3,087 millones de dólares, mientras que las exportaciones nacionales sumaron 397,129 millones de dólares. En el año 2014 crecieron las exportaciones de la minería no petrolera en la entidad y las Industrias Manufactureras cayeron.

En las exportaciones de la entidad, las industrias manufactureras cobraron mayor importancia durante los años 2007-2010 y 2013, disminuyendo su participación en 2014 que registró un mayor dinamismo la minería al registrar una tasa de crecimiento anual del 39 por ciento en el año 2014.

En 2014 las exportaciones de las Industrias Manufactureras sumaron 306,178.6 millones de dólares. Zacatecas ocupó el lugar número 18 con una participación del 0.47 por ciento. Las exportaciones de las Industrias Manufactureras registraron en 2014 una variación anual de 8.2%. Zacatecas ocupó el lugar número 30 con un decrecimiento de (-) 37.5 por ciento.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

Las exportaciones provenientes de la Minería no Petrolera alcanzaron 5,756.2 millones de dólares, de los cuales el 92.6% la realizaron nueve entidades: Zacatecas, con la mayor participación (28.6%), Chihuahua 16.1%, Sonora 15.5%, Durango 9.1%, Guerrero 8.5%, Sinaloa 5.0%, Michoacán 4.6%, Oaxaca 2.7% y Baja California Sur 2.6 por ciento.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED) y de acuerdo al Registro Nacional de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, de enero a junio del año 2016, la entidad logró captar el 1.4% del total nacional, ubicándose en la posición 14.

## Infraestructura

### Comunicaciones y transportes

El desarrollo de cualquier comunidad, población o país; depende en gran medida de las vías de comunicación con que se cuenten.

El estado cuenta con una red carretera de 4 mil 97.1 Kms que le comunican con los principales estados del país, además de 5 mil 801.8 Kms de caminos rurales al interior del estado.



XII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La longitud de la red ferroviaria es de 673.3 Km. en total, existen 16 estaciones ferroviarias distribuidas en 13 municipios, de las cuales la única estación que ofrece atención al público y presta servicio de carga es la estación Víctor Rosales ubicada en el municipio de Calera (que cuenta con agente comercial), en las restantes, a pesar de que se encuentran cerradas, se puede contratar el servicio de carga con la empresa concesionaria de la vía.

Se cuenta en la entidad con el Aeropuerto Internacional "Gral. Leobardo C. Ruíz", ubicado en el municipio de Calera y 3 aeródromos (2 de ellos ubicados en Mazapil y 1 en Tlaltenango de Sánchez Román).

Longitud de la red nacional de carreteras por entidad federativa según superficie de rodamiento 2013.

Entidad	Total	Pavimentada a/	Revestida	Terracería	Brechas mejoradas
Nacional	378,923	148,329	144,799	11,245	74,550
Zacatecas	12,062	6,035	4,734	0	1,293

a/ Comprende carreteras libres, alimentadoras estatales, caminos rurales y de cuota (estatales, de dos y cuatro o más carriles).

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2014. INEGI



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Industria Maquiladoras, Manufactureras y de Servicios a la Exportación (IMMEX)

Con el fin de fortalecer la competitividad del sector exportador y posicionar los bienes y servicios en los mercados internacionales existen programas de importación y exportación temporal. En el año 2016 existen en la entidad 45 establecimientos IMMEX que dan empleo a cerca de 33 mil personas.

### Parques Industriales:

Para atraer inversiones y la operación de empresas que generen fuentes de empleo es necesario contar con infraestructura suficiente, adecuada y ubicada estratégicamente. En el estado de Zacatecas se localizan cinco parques industriales ubicados estratégicamente cerca de las principales vías de comunicación. De igual forma, se encuentran otros en proceso de ampliación y dotación de servicios básicos para ofertar a los inversionistas.

**Parque Industrial de Guadalupe.** Ubicado a 10 km de la capital del estado y a 35 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas "Gral. Leobardo C. Ruiz". En una superficie de 104.7828 has totalmente ocupada. En este parque se encuentran instalados 85 establecimientos los cuales generan al mes de agosto de 2016 cerca de dos mil 300 empleos.

**Parque Industrial de Calera.** Se localiza a 23 km de la capital del estado, a 3 km de la cabecera municipal de Calera de Víctor Rosales y a un km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas. Cuenta con una superficie de 84.2857 has totalmente vendida. En este parque se encuentran instaladas 18 empresas generando al mes de agosto de 2016 dos mil 500 empleos.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Parque Industrial Fresnillo. La carretera de doble carril se encuentra al pie del Parque la cual da acceso a Torreón, Durango y Ciudad Juárez; se localiza a 62 km de la capital del estado, a 35 km del Aeropuerto Internacional de Zacatecas y a 6 km se encuentra la estación del ferrocarril. La superficie del parque es de 152.7035 has, de las cuales solamente hay disponibles 1.8364 has. Este parque está dotado de infraestructura básica de servicios y equipamiento, en él se encuentran instaladas 33 empresas generando al mes de agosto de 2016 seis mil 563 empleos.

Parque Industrial Aeropuerto Sumar 1. Localizado a un costado del Aeropuerto Internacional de Zacatecas, dotado de servicios básicos y se tiene el proyecto de desarrollar infraestructura en este parque para realizar despachos de importación y exportación de mercancías. La superficie es de 203.4999998 has, de las cuales se encuentran ocupadas 137.1804998 has, donde operan nueve empresas con dos mil 400 trabajadores y cuatro empresas más se encuentran en proceso de instalación.

Se cuenta con una superficie de 162.720775 has para la segunda etapa de este parque, encontrándose en proyecto de urbanización.

El Parque Industrial PyME 100, ubicado en el municipio de Calera por la carretera Morelos-Zacatecas km 4, cuenta con una superficie de 15.651451 has, actualmente se encuentran 9.302651 has en proceso de escrituración a 10 empresas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Con el fin de favorecer el desarrollo regional, se cuenta con un inventario de predios disponibles para industrias, terrenos en proyecto de urbanización y en algunos municipios de la entidad existen células industriales donde se encuentran operando algunas empresas.

En la localidad La Zacatecana del municipio de Guadalupe se localiza la empresa Ahresty Mexicana en una superficie de 20 has, esta empresa emplea mil 700 personas.

También existe un complejo de naves industriales en la comunidad La Zacatecana del municipio de Guadalupe, con una superficie de 14.272411 has a 200 metros de la carretera Guadalupe-Genaro Codina donde operan nueve empresas generando más de dos mil empleos al mes de agosto de 2016, entre las cuales se encuentra Toyotsu y Ahresty.

Parque Industrial Osiris. Ubicado en la comunidad Osiris del municipio de Guadalupe, con una superficie de 66.846926 has, donde la empresa Agropark Zacatecas ocupa una superficie de 48.234875 has desde hace un año.

En Ojocaliente se localiza una nave industrial de la empresa Industria de Asiento Superior (TACHI-S) dedicada a la fabricación de asientos para automóvil y genera mil 870 empleos.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En Miguel Auza opera la empresa japonesa Autosistemas de Torreón en una superficie de una ha, ocupando mil 144 personas. En Rio Grande también hay otra planta de Autosistemas de Torreón en una superficie de 4.2007 has y genera 549 empleos.

La Célula Industrial Jerez con una extensión de 4.5203578 has ubicada en la carretera Jerez – Tlaltenango, donde se encuentran en operación dos empresas de automotriz y electrónica: Sistema de Arnesees K&S Mexicana y MGM.

En Villa García se cuenta con una superficie de 27.709315 has donde se localiza la empresa Vigap, S.A. de C.V. dedicada a la confección, en una nave industrial con una superficie de 1.759266 has.

En el municipio de Genaro Codina en una superficie de 0.5 has, ubicada en el entronque a Genaro Codina km 3 se encuentra operando la empresa Protec Medical.

En la comunidad de Pozo de Gamboa del municipio de Pánuco, se cuenta con una nave industrial en una superficie de 0.5 has ubicada en la carretera Morelos-Salttillo km 11 .



## Productividad en el sector agropecuario

El sector primario resulta fundamental tanto por la producción de alimentos como por la aportación relevante que tiene sobre la dinámica económica. En el 2014, el sector primario reportaba un porcentaje de aportación al PIB estatal de 7.48, muy por debajo de las actividades secundarias y terciarias.

Los principales cultivos en la entidad son el chile verde, el frijol y la tuna.

Principales cultivos	Posición a nivel nacional	Producción (Ton)	% en el total nacional
Ajo	1	21 582	45.5
Zanahoria	1	93 332	26.9
Durazno	1	51 748	22.8
Frijol	1	265 039	22.9
Uva	2	33 607	10.9
Tuna	2	109 586	26.4
Guayaba	3	48 222	15.8
Chile verde	3	288 796	12.4

Fuente: INEGI. Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa. México.

En los últimos años, el sector rural padece rezagos en productividad, ingreso y bienestar para extensos grupos de la población rural, esto a pesar de que la actividad agropecuaria incorpora elementos de modernidad en la producción de frutas y hortalizas, coexistiendo con esquemas tradicionales de producción y comercialización en los cultivos básicos.



El sector agropecuario está compuesto por productores y productoras principalmente de frijol, maíz, forrajes, hortalizas y frutales como el durazno, guayaba, tuna, vid y otras.

La ganadería también es importante ya que existen regiones donde el ganado bovino, caprino y ovino registra inventarios significativos para la entidad.

En el aspecto forestal, el estado cuenta con 50.3 mil hectáreas, donde se explota la madera de pino y encino, aunque en los 3 millones de hectáreas de agostaderos hay vocación forestal, se deben explotar sustentablemente los recursos no maderables y los servicios ambientales que ofrecen los bosques y praderas.

Estructura de la superficie agrícola. La superficie total agropecuaria del estado de Zacatecas es de poco más de 7 millones 203 mil hectáreas. La correspondiente a la propiedad social equivale al 51% de la extensión total agropecuaria. De la superficie ejidal, 32.2% está parcelada y el 68% restante sin parcelar.

La propiedad privada participa con el 48.5% de la tierra con uso agropecuario; mientras que las 5 mil 266 hectáreas de colonia sólo representan el 0.1 por ciento. Se captaron 137 mil 762 unidades de producción con actividad agropecuaria; mientras que en los ejidos el número con actividad agrícola fue de 72.



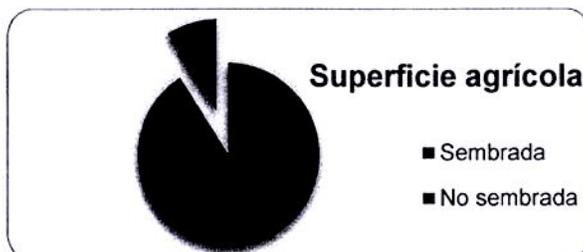
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De la superficie total (4 millones 904 mil 264 has.), el 36.0% de las unidades de producción rurales del estado de Zacatecas, son de labor, sembrada con cultivos anuales, cultivos perennes o en descanso; el 62.5% tiene pastos naturales, agostadero o está enmontada; el 1.0% es de bosque o selva y finalmente, el 0.5% es superficie sin vegetación.

El 35.4% de la superficie de las unidades de producción rurales, es decir, un millón 737 mil 561 has, se dedican a la agricultura y de ellas, un millón 589 mil 781 (91.5%), se sembraron o plantaron con cultivos anuales o perennes en el año agrícola 2007.

Asimismo, se sembraron 64 cultivos en 1 millón 220 mil 339 hectáreas, de éstas el 12 % en riego y 88% en temporal, obteniéndose una producción total agrícola de 7.5 millones de toneladas con un valor de la producción de 12.13 mil millones de pesos en total.

El 44.1% de la superficie sembrada (701 091 has), se concentra en los municipios de Fresnillo, Sombrerete, Villa de Cos, Pinos y General Francisco R. Murguía. En contraste, los municipios de Moyahua de Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Melchor Ocampo, Santa María de la Paz y Susticacán, sólo agrupan el 0.7% de dicha superficie.



Fuente. Panorama agropecuario 2007. INEGI



### Contribución Municipal a la Producción Estatal

Seleccionamos 26 cultivos cuyo volumen de la producción fuera superior a las 16 mil toneladas, en este sentido sobresale la producción de Maíz Forrajero del municipio de Villanueva; en Frijol destaca Sombrerete y Fresnillo; Cebolla y Lechuga el municipio de Loreto; en producción de Uva sobresale Fresnillo con el porcentaje más alto; Maíz grano, Chile Verde, Avena Forrajera, Tomate Rojo (jitomate) y Tomate Verde el municipio de Fresnillo.

Volumen de producción de principales cultivos del estado y lugar que ocupan en el contexto nacional 2013-2014

Cultivo	Volumen (tons.)	Variación (%) 2013-2014
Frijol	355,882	-1,6
Lechuga	80.605	16,7
Cebolla	153,535	5,8
Uva	44,773	22,1
Tomate verde	75,604	22,9
Chile verde	295,120	5,5
Guayaba	49,864	4,8
Maíz Forrajero	1,343,437	-19,9
Avena forrajera	800,991	-21,8
Avena de grano	6,319	30,5
Durazno	16,771	14,2
Jitomate	151,692	5,4

Fuente: Elaboración propia con datos de los principales cultivos del estado y lugar que ocupa en el contexto nacional



## Cultivos perennes

De acuerdo con la superficie plantada, los principales cultivos perennes son: nopal, pasto, alfalfa verde, durazno y guayabo y, por el número de unidades dedicadas a la producción, el cultivo perenne más importante de la entidad es el nopal; éste se produce en 2 mil 327 unidades de producción, mientras que la alfalfa verde se produce en un mil 930 y el durazno en un mil 640 unidades de producción.

La principal zona productora de nopal se localiza en el sureste del estado y el municipio de Pinos aportó el 78.9% de la producción estatal, con un total de 625 mil 124 toneladas de nopal.

## Ganando y aves de corral

**Bovinos:** De acuerdo con el inventario de ganado bovino, los municipios con mayor aportación son: Valparaíso, Fresnillo y Villa de Cos. Del total de vientres que reporta el Censo en el estado, el 25.5% son sólo para la producción de leche; 35.9% para la producción de carne y el 38.6% se destina para ambos propósitos. Por lo que se refiere a la calidad del ganado, el 22.7% es corriente; el 58.1% es de cruce y el 19.2%) es fino, de este último, 13.7% es de registro. Los municipios donde se concentran la mayor existencia de ganado fino son: Monte Escobedo Villanueva, Fresnillo, Valparaíso y Villa de Cos.

**Porcinos:** Los municipios de Fresnillo, Sombrerete, Pinos, Jerez y Guadalupe concentran poco más de un tercio de las existencias totales de ganado porcino, y son los municipios de Melchor Ocampo, Apozol, El Plateado de Joaquín Amaro,



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



Trinidad García de la Cadena y Susticacán los que presentan las menores existencias.

Caprinos: De las existencias de ganado caprino Mazapil, Pinos, Concepción del Oro, General Francisco R. Murguía y El Salvador, aportan 53.7%; mientras que Atolinga, Momax, El Plateado de Joaquín Amaro, Benito Juárez y Trinidad García de la Cadena, cuentan con las menores existencias.

Ovinos: Pinos, Sombrerete, Fresnillo, Río Grande y Jerez concentran el 40.3% de las 410 860 cabezas de ganado ovino. Del inventario total, el 24.6% son hembras paridas, y 56.9% animales destinados a la producción de lana.

Aves de corral: Los municipios que concentran las mayores existencias avícolas son: Nochistlán de Mejía, Apulco, Calera, Morelos y Tlaltenango de Sánchez Román. Las menores existencias avícolas son en General Enrique Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Vetagrande, Momax y Susticacán.

El financiamiento otorgado por financiera rural se ha venido incrementando año con año hasta llegar en el 2014 a 981 millones de pesos.

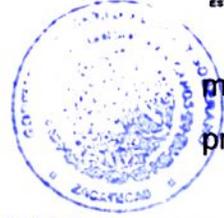
La producción forestal maderable en el 2014 fue de poco más de 9 millones 200 mil pesos, registrando un aumento en el 2015 de poco más de 9 millones y medio.

### Minería Sostenible

La minería está en el corazón de la historia de Zacatecas. La Minería nos hizo y nos dio existencia como Estado y dio pie al nacimiento de muchísimos de los



municipios y poblados que aún hoy perduran y le dan identidad a nuestro presente.



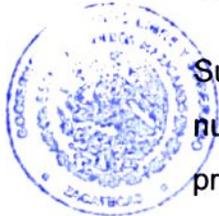
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Vivir bajo el auspicio de la minería marcó a Zacatecas, con todo y las implicaciones de esto, es decir, con la dependencia que la economía zacatecana tuvo durante la Colonia y que esto impidió que el Estado desarrollase más polos de actividad productiva que diesen igual sustento y dinamismo monetario al territorio.

Sobre la importancia histórica y presente de la minería en Zacatecas, el Dr. Carlos David Navarrete Gómez, académico del Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Social (CIESAS), dice:

Una de las zonas mineras más importantes de nuestro país es, sin duda, Zacatecas. En la actualidad, y pese al difícil momento que en general atraviesa esta industria, la producción metalífera zacatecana sigue siendo una de las mayores del país, tanto por su volumen como por su valor.

Por su ya citada importancia como zona productora de metales, es posible encontrar noticias sobre Zacatecas en prácticamente cualquier estudio histórico de la minería en México, en particular tratándose de la industria de los metales preciosos (plata y oro). Otro tanto sucede con algunas obras de divulgación científica (mineralogía y geología).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Sumada a su importancia histórica, destaca el hecho de que en Zacatecas nuevamente existe un repunte minero desde el 2009, cuando el valor de la producción total de bienes y servicios finales (PIB estatal) relativos a la minería subieron el 56.7% con respecto a 2008; es decir, el PIB minero de Zacatecas en 2008 fue de \$10,393.184 millones de pesos y al año siguiente repuntó a \$16,289.376 millones de pesos (a precios constantes de 2008).

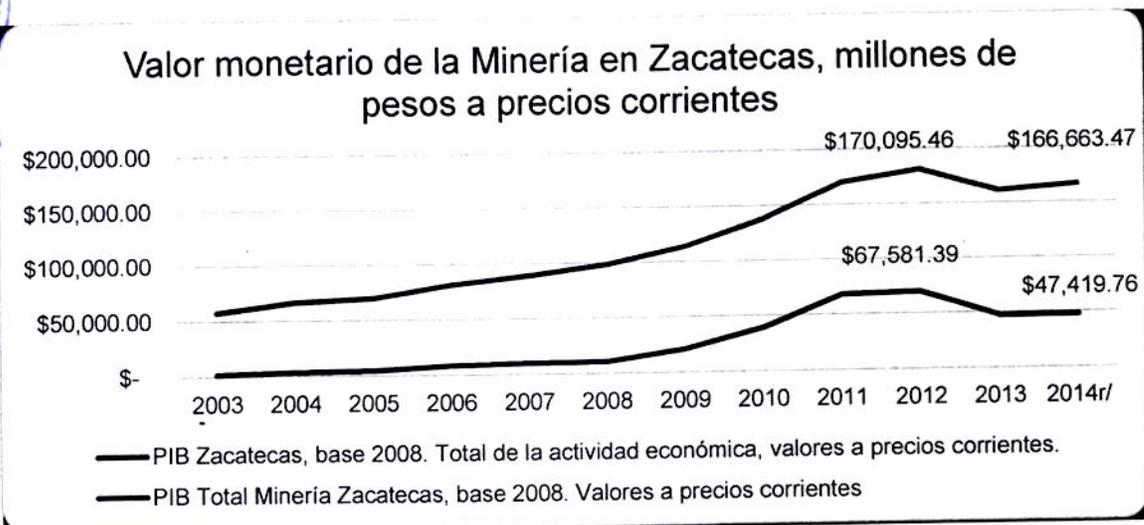
Este auge debe ser aprovechado para bien del Estado, aunque también es importante tener presente que el auge terminará y se deben generar condiciones para enfrentarla.



Visto a precios corrientes, el PIB minero ha incrementado en mayor proporción su presencia y valor, como lo muestra la gráfica siguiente:



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

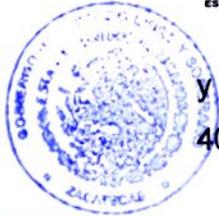


La actividad minera y su impacto en Zacatecas tienen aspectos muy destacables como otros que deben de cuidarse. En los primeros está su aporte al Producto Interno Bruto Estatal, el número de empresas e ingresos por remuneración que genera y los impuestos que deja para la entidad y para los municipios, grosso modo.

	Millones de Pesos a precios de 2008	Millones de pesos a precios corrientes
PIBE Zacatecas 2014	\$ 126,156.417	\$ 166,663.469
PIBE Minería en Zacatecas	\$ 29,073.192	\$ 47,419.757
Porcentaje	23.04%	28.45%

Fuente: INEGI, micro-sitio de consulta de cuentas nacionales

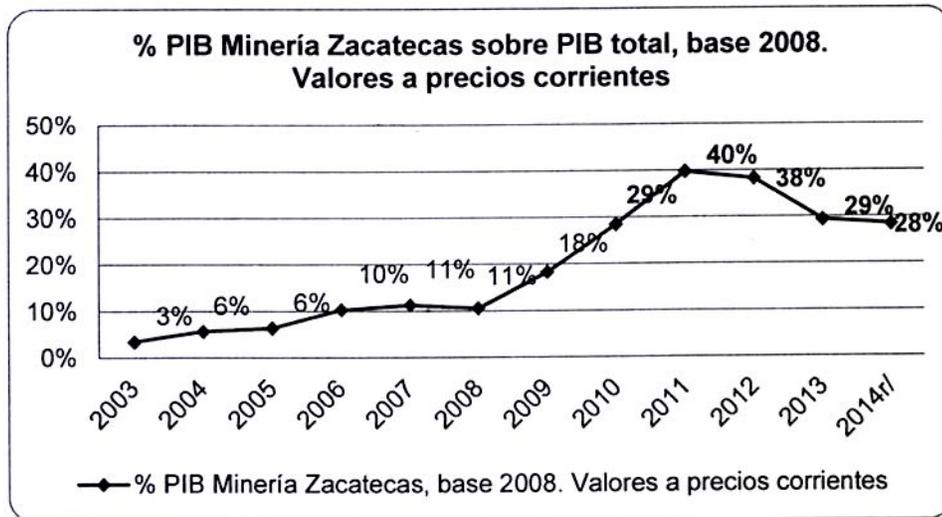
En ese sentido, el tamaño e importancia de la minería para la entidad es trascendente: representa el 40.8% de la producción total bruta de la entidad, asimismo, también es el 23% del PIB estatal (2014) a precios constantes de 2008



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

y el 28.45% a precios corrientes en el mismo año, llegando a representar hasta el 40% del PIB estatal a precios corrientes en 2008.

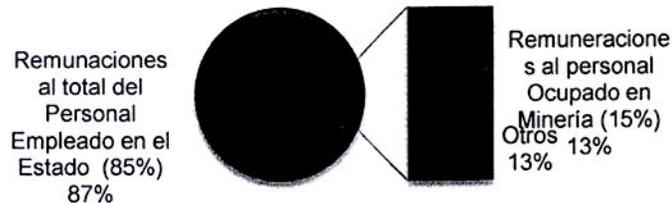
Además, destacan otros datos que revelan la importancia de la actividad minera. Según los Censos Económicos 2014 del INEGI, aunque sólo ocupa al 4% del personal empleado, genera el 15% de las remuneraciones recibidas por las personas en toda la entidad. Asimismo, consume el 18% de los bienes y servicios ofertados en la entidad y recibe el 29% de los ingresos totales por todas las actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios.



Fuente: INEGI, micro-sitio de consulta de cuentas nacionales



### Aporte de las remuneraciones al personal empleado en minería al total de las remuneraciones del personal empleado



Fuente: INEGI, micro-sitio de consulta de cuentas nacionales

No obstante se debe impulsar una minería sostenible que cuide el impacto ambiental y los derechos de las poblaciones cercanas, así como la probable dependencia de una buena parte de la economía hacia la industria minera, que se basa en recursos naturales no renovables, por lo que su presencia, aunque prolongada, no será permanente, arrojando con ello un reto a la entidad: generar año con año una industria alternativa y diversificar las actividades económicas para que éstas vayan complementado paulatinamente a la empresas mineras.

La imagen más completa del desempeño e importancia de la minería para el estado de Zacatecas se encuentra en la información de los censos económicos de 2014, los cuales reflejan que, tanto en empleo como en salarios, la minería metálica es la que destaca muy por encima de la minería no metálica.

Así, el empleo generado por la minería metálica equivale al 97.64% del total de la minería, en contraste con el 2.36% de la no metálica. Igualmente, en cuanto remuneraciones, la minería metálica comprende el 98.8% de los salarios, contra el restante 1.2% de la no metálica.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



Dentro de esta misma información, la minería en su conjunto desarrolló 75 unidades económicas, es decir, establecimientos que producen bienes y servicios, según los censos económicos 2014 de INEGI.

Por otro lado, las concesiones mineras que tienen presencia en el territorio zacatecano según la cartografía minera de la Secretaría de Economía federal de 2014, fueron 2 mil 443 empresas.

De éstas, el municipio con mayor número de empresas con concesión es Mazapil 17.93%, seguido de Chalchihuites con 8%, Zacatecas, 7.8%, Sombrerete, 7.2%; Vetagrande, 4.6%; Fresnillo, 3.98%, Concepción del Oro, 3.68%; Guadalupe, 3.56%, Melchor Ocampo, 3.47%; y Ojocaliente, 3.4%, siendo estos los diez municipios con mayor presencia empresarial.

Volumen de la producción de minerales seleccionados (Toneladas)

Año	2012	2013	2014
Cobre	51 262	50 505	46 778
Fierro de mina	27 133	0	9 772
Oro	21 678	19 490	27 178
Plata	2 333 653	2 280 700	2 364 199
Plomo	126 636	130 956	132 245
Zinc	316 425	267 293	280 849



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de la Industria Minerometalúrgica. Anuario Estadístico Zacatecas 2015.

### Volumen de la producción de otros minerales (Toneladas)

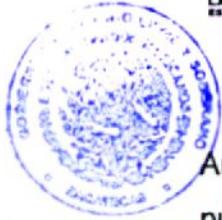
Mineral	2012	2013
Agregados pétreos	579 845	1 137 860
Arcillas	74 876	63 645
Arena	1 876 799	1 595 279
Caliza	47 999	40 799
Cantera	3 698	3 143
Grava	1 463 630	1 244 086
Rocas dimensionables <sup>a/</sup>	28 322	24 073

a/ Comprende mármol, granito y marmolina.

Fuente: Servicio Geológico Mexicano. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2013, Edición 2014. [www.sgm.gob.mx](http://www.sgm.gob.mx) (11 de agosto de 2014). Consulta en el Anuario Estadístico Zacatecas 2015.

El territorio que trabaja la minería es amplio y su aporte a la economía es histórico. Esta actividad será una de las grandes apuestas de la presente administración para ser uno de los motores de desarrollo a través del empleo e ingresos remunerados, así como de grandes inversiones que dan y darán mayor dinamismo a la economía de la entidad.

La minería es una palanca de desarrollo, no obstante, se debe impulsar la minería sostenible, es decir, aquella que busca un adecuado equilibrio entre el medio ambiente y los derechos de la propiedad con la inversión, producción, empleo, remuneraciones, dinamismo económico, transferencia y generación y transferencia de nuevas actividades económicas que paulatinamente sean el sello de la actividad zacatecana.



LXI LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Aunque la actividad minera es de amplia importancia, a largo plazo la entidad no puede depender ampliamente de recursos no renovables. La sostenibilidad tiene así una doble acepción: la no dependencia futura y el cuidado de la flora y fauna y de la sanidad de los territorios trabajados. Somos conscientes del escenario y el contexto macroeconómico mundial en materia de minería y en materia de inversión tanto extranjera como nacional. Y en ese orden, tenemos la responsabilidad de buscar el mejor beneficio para el Estado y la sociedad.

Queremos ser un actor partícipe y a la par integrado que busca estratégicamente los acuerdos con las mineras para que éstas generen más empleo y bienestar para la sociedad zacatecana, siempre salvaguardando la naturaleza y acordando con las poblaciones residentes en las localidades mineras acuerdos justos en cuanto a sus derechos sobre la tierra.

Sin duda, la vía del conflicto nunca será la mejor para Zacatecas. La minería es y debe ser para nuestra entidad un detonante de desarrollo, siempre y cuando, seamos prudentes y a la par estratégicos para lograr tal fin.

Turismo, cultura y economía creativa

Zacatecas tiene una historia refulgente que es ecléctica y envolvente, conectada a diversas épocas tanto de México, como de América Latina y el viejo mundo, en costumbres como en edificaciones.



Aunque a Zacatecas se le considera un estado con pasado colonial, lo cual es cierto en cuanto a su historia y el origen de muchos de los asentamientos que lo conforman, comenzando por la capital, es importante destacar que en Zacatecas confluye un mural que retrata la riqueza de centurias y épocas enteras. Es por esto que Zacatecas es un referente cultural y turístico al que concurren los visitantes.

Sin embargo, pese a la gran riqueza histórica, cultural, arquitectónica tanto en la capital como en varios municipios, el reto de la entidad en materia de turismo es aumentar el tiempo de estancia y permanencia de los visitantes nacionales, que son la mayor cantidad de personas que se hospedan en la entidad. Por sí misma la ciudad, los pueblos mágicos y varios municipios y localidades convocan al turismo, pero, por desgracia, el promedio de estancia no supera los 2 días.

Igualmente, diversas actividades comerciales y de distinta índole convocan a las personas a hospedarse en el total de los 58 municipios, aún sin fines turísticos pero generando ingresos a las personas y a la entidad.

El PIB Estatal del sector turismo para 2014 fue de \$1, 511, 224, 916.67 pesos a precios de 2008 y de \$2, 003 millones de pesos a precios corrientes, considerando que esta última cifra tuvo un desempeño menor en 2013 (\$1,757 millones de pesos) y que su crecimiento de dicho año a 2014 fue del 14%. Esto sin mencionar el detalle de la riqueza y dinamismo económico que el turismo representa y aporta al comercio y a la economía de la cultura y el entretenimiento.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



El número de establecimientos de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en el sector turístico, según los Censos Económicos de 2014 del INEGI, fue de 6 mil 048 y éstas ocuparon a 17 mil 509 personas en total, generándoles a dichas personas remuneraciones por 273.5 millones de pesos. Tales empresas representan el 12% del total de las existentes en la entidad para 2014, así como el personal ocupado representó el 9% y sus remuneraciones el 4%, ambos datos sobre la base del total estatal.

La cantidad de establecimientos de hospedaje y el número de cuartos o habitaciones que estos contienen es suficiente para la demanda turística anual alojada en Zacatecas, dado que la ocupación hotelera máxima para el principal centro turístico (Zacatecas capital) fue del 45.3% en 2014, siendo ésta la más alta. Para Sombrerete (otro de los principales centros turísticos según el Anuario Estadístico del INEGI), tal porcentaje fue del 41.9%.

El total de turistas hospedados en Zacatecas fue de un millón 362 mil 942 personas; de estos, 35 mil 679 visitaron museos y zonas arqueológicas administradas por el INAH y 153 mil 071 visitaron museos administrados por el Gobierno del Estado.

La cantidad de establecimientos y habitaciones son suficientes para la actual demanda; antes bien, ésta debe incrementar y tal es el principal objetivo de las políticas públicas turísticas y esto se reflejará en tanto en la ocupación hotelera como en la estadía promedio, es decir, las noches en que los turistas se alojan.

Cantidad de establecimientos de hospedaje, habitaciones que tienen y categoría de los establecimientos, 2014.					
Tipo de alojamiento	Establecimientos de hospedaje	Cuartos para hospedaje	Categoría	Establecimientos	Cuartos
Hoteles	236	6,457	Cinco estrellas	10	577
Moteles	27	677	Cuatro estrellas	48	2,169
Casas de huéspedes	1	10	Tres estrellas	58	1,543
Cabañas	5	32	Dos estrellas	35	834
Suites	1	5	Una estrella	18	396
Posadas	0	0	Sin categoría	105	1,689
Trailer parks	1	17			
Otros	3	10			
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>7,208</b>	<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>7,208</b>

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Zacatecas 2015.

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia 2014

Centro turístico Residencia	Llegada de turistas	Turistas noche (Noches)	Ocupación hotelera (Porcentaje)	Estadía promedio (Noches por turista)
Jerez	47,744	56,089	28.2	1.2
Residentes en el país	45,940	53,958	27.0	1.2
No residentes en el país	1,804	2,131	1.1	1.2
Sombrerete	25,590	36,294	41.9	1.4
Residentes en el país	24,495	35,129	40.6	1.4
No residentes en el país	1,095	1,165	1.3	1.1
Zacatecas a/	534,730	990,618	45.3	1.9
Residentes en el país	519,178	942,908	42.6	1.8
No residentes en el país	15,552	47,710	2.8	3.1
Totales	608,064	1,083,001	38.45	1.48

Nota: La información comprende a los turistas que se hospedaron en establecimientos de las siguientes categorías turísticas: cinco, cuatro, tres, dos y una estrella.

a/ Se refiere al área metropolitana de la ciudad de Zacatecas, la cual comprende las localidades conurbadas de los municipios de Guadalupe y Zacatecas.

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur. [www.datatur.beta.sectur.gob.mx](http://www.datatur.beta.sectur.gob.mx) (27 de abril de 2015).

La estadía promedio en el 2015 registró un ligero retroceso, ya que en el Compendio Estadístico de SECTUR 2014 la estadía promedio se registra en 1.55 estadía - día.

De los 58 municipios que conforman a la entidad, cinco (5) tienen la categoría de Pueblos Mágicos y son Sombrerete, Jerez, Pinos, Teúl de González Ortega y Nochistlán. Es necesario reforzar a estos municipios y evaluar su impacto turístico como Pueblos Mágicos.



En materia de festivales Zacatecas tiene una amplia oferta, destacando el Festival Cultural que se realiza en Semana Santa y que a lo largo de sus 30 años se ha vuelto un referente regional e incluso nacional.

Además, están varios festivales más: el Festival del Folclor, el Festival Barroco del Museo de Guadalupe, el Festival de Teatro de Calle, el Festival de Poesía Zacatecas, la Jerezada, la Feria de la Primavera de Jerez, la Cabalgata Turística Revolucionaria, la Feria Nacional de Zacatecas, expos y eventos particulares que de igual manera conllevan la llegada de turistas a la entidad.

En cuanto a zonas arqueológicas, Zacatecas cuenta con atractivos naturales y sitios arqueológicos y con manifestaciones gráfico-rupestres. Las más importantes son: La Quemada, localizada en el municipio de Villanueva; Altavista, zona que se encuentra en el municipio de Chalchihuites; Las Ventanas, del municipio de Juchipila y la zona de El Tepizusco, ubicada en el municipio de Jalpa, éstas dos últimas poco exploradas.

### **Estructura Programática**

La prosperidad y el desarrollo que pretendemos como sociedad requiere de Trabajar Diferente y eso significa apuntar hacia un modelo de gestión gubernamental que ponga en el centro la educación inclusiva y de calidad a través del modelo de la triple hélice, la innovación y la competitividad como factor determinante para la industrialización de Zacatecas, la generación de empleo con salario digno para mujeres y hombres y el estímulo a la vocación empresarial.



Estamos todos, de manera conjunta, estudiantes, empresarios, trabajadores, emprendedores, investigadores y académicos, autoridades gubernamentales estatales, federales y municipales ante la extraordinaria oportunidad de hacer de Zacatecas una tierra de oportunidades.

**Objetivo General.** Hacer de Zacatecas un estado próspero, con mayor calidad de vida y un crecimiento económico equilibrado, sostenido e incluyente a través de una educación de calidad y la formación de habilidades laborales óptimas que permitan elevar los niveles de competitividad incentivando la innovación, el talento y la creatividad en los sectores económicos tradicionales y emergentes.

### **3.1 Educación de Calidad**

**Objetivo Específico.** Hacer de la educación la palanca para el desarrollo y la competitividad, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo social, a través del plan programático 3D en educación: dimensión escolar, dimensión académica y dimensión administrativa, que contribuya a la formación de ciudadanos responsables, críticos y solidarios con su entorno, así como de profesionistas talentosos e innovadores.

#### **3.1.1 Implementar un nuevo modelo de enseñanza–aprendizaje para formar estudiantes responsables de su entorno, innovadores y dinámicos.**

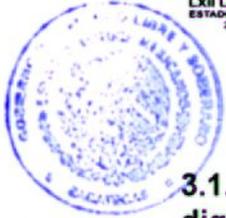
- Instrumentar el esquema de "3D" en educación: vincular la dimensión académica, administrativa y escolar.
- Adecuar el modelo de enseñanza-aprendizaje a los estándares nacionales para su alineación a la Reforma Educativa.
- Incorporar al modelo enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información que contribuyan a una educación de calidad, inclusiva y que reduzca la brecha digital.



- Optimizar los procesos para la adquisición del idioma inglés, desde educación básica hasta educación superior.
- Promover la inclusión de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles escolares.
- Fortalecer y ampliar los programas para la prevención y reducción de conflictos escolares y violencia de género en el ambiente escolar.
- Reforzar los programas de activación física inclusiva y deporte dentro del sistema educativo para contribuir en el desarrollo integral en la población estudiantil.
- Fortalecer la profesión docente a través de actualizaciones permanentes, cursos de especialización y de contenidos académicos en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Incrementar la participación en el proceso educativo de la sociedad civil y a los padres de familia para garantizar en conjunto con las autoridades educativas la calidad en la educación.
- Fortalecer y ampliar el programa de Escuelas de Tiempo Completo para el fomento de las inteligencias múltiples en el aula, el talento y la creatividad.
- Normar y verificar la acreditación de la oferta educativa de las instituciones educativas privadas.
- Impulsar programas educativos con enfoque regional y local que contribuyan al fortalecimiento de la identidad para evitar la emigración.
- Fortalecer los mecanismos de enseñanza aprendizaje para el razonamiento matemático en la educación básica.

### **3.1.2 Fortalecer la gestión administrativa de la educación.**

- Gestionar el saneamiento financiero del Sistema Educativo Estatal.
- Modernizar e incorporar las tecnologías de la información a los procesos administrativos y optimizar los recursos económicos destinados a la educación.
- Diseñar esquemas técnicos y financieros para el equipamiento de la infraestructura educativa.
- Promover una mejor distribución de los recursos a las diferentes instituciones de educación media superior y superior.
- Promover la creación de un órgano institucional que articule los planes, programas e instituciones de educación media superior y superior en el estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Asegurar que las instituciones de educación básica cuenten con los insumos básicos e indispensables para promover la enseñanza.

### **3.1.3 Ampliar la infraestructura física educativa pertinente y de calidad para dignificar la vida escolar.**

- Consolidar el programa para la rehabilitación de escuelas y así dignificar los espacios educativos.
- Garantizar que la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa cumplan con las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ampliar la infraestructura educativa en áreas deportivas, recreativas, comedores, aulas, servicios sanitarios de acuerdo a las necesidades demográficas y regionales.
- Modernizar espacios educativos y dotarlos de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Construir espacios educativos estratégicos que garanticen una mayor cobertura y acceso y así contribuir a evitar la deserción.

### **3.1.4 Incrementar la inclusión, el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.**

- Implementar programas que garanticen una educación inclusiva.
- Implementar esquemas para la incorporación y regularización de la población migrante de retorno en edad escolar al sistema educativo.
- Fortalecer y optimizar los esquemas de becas educativas con el fin de ampliar la cobertura.
- Reforzar los programas de orientación a padres de familia para concientizarlos sobre la importancia de la permanencia escolar e impulsar mecanismos para incentivar la reincorporación de estudiantes.
- Ampliar la cobertura de los programas que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Incrementar los esquemas para la atención de la deserción escolar, bajo criterios municipales y regionales.
- Fomentar apoyos en especie que reduzcan la deserción y contribuyan a la permanencia escolar.
- Fomentar la vinculación del sistema educativo con la estructura productiva para ampliar las oportunidades laborales.



- Fortalecer los programas para garantizar el acceso a la educación básica.

### **3.1.5 Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más:**

- Optimizar los programas de alfabetización, ampliando la cobertura en las regiones que presenten mayor rezago educativo
- Concertar acciones para promover una disminución en el rezago educativo y la mejora de los distintos tipos de plaza.
- Consolidar la formación de las distintas figuras institucionales o solidarias.
- Promover una mayor participación de los sectores privado y social para disminuir el rezago educativo.

## **3.2 Innovación, Ciencia y Tecnología**

**Objetivo Específico:** Incrementar la presencia de la economía del conocimiento y asentarla en la entidad, logrando que ésta sea un semillero de producción de tecnología.

### **3.2.1 Fomentar la formación de recursos humanos con perfil científico-tecnológico en el estado.**

- Incentivar una mayor matrícula en las carreras científico- tecnológicas existentes en la entidad, orientadas a la vigente y potencial economía del conocimiento de Zacatecas.
- Ampliar la red de instituciones de educación superior acreditadas para implementar el intercambio estudiantil en materia de ciencia y tecnología.
- Dotar y fomentar el uso de tecnología de vanguardia en las instituciones de educación superior.
- Fomentar la triple hélice con enfoque en las tecnologías de la información.
- Fomentar la creación de carreras de vanguardia y emergentes, enfocadas en las tecnologías de la información y la ciencia.
- Promover cursos de especialización, actualización, fomento de habilidades en materia de ciencia y tecnología dirigidos a la población no adherida a un plan académico formal.
- Gestionar y fomentar becas y apoyos enfocados a las ciencias aplicadas.

### **3.2.2 Impulsar el emprendimiento de empresas de innovación tecnológica en la entidad.**



- Flexibilizar las reglas de operación y el financiamiento enfocado a la creación de empresas de innovación tecnológica.
- Acompañar y asesorar técnica y financieramente a las empresas de innovación tecnológica.
- Otorgar créditos blandos dirigidos a estudiantes con proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Impulsar el desarrollo, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas a través del conocimiento académico, científico y de investigación para fomentar la autosuficiencia tecnológica.
- Crear y fomentar ecosistemas de desarrollo profesional basados en co-working orientadas en solución de necesidades locales a través del desarrollo e implementación de tecnologías de la información.
- Promover alianzas estrategias con las instituciones de educación superior, organizaciones empresariales y sociales para el desarrollo y consolidación de incubadoras de proyectos en la materia para promover el emprendimiento y la economía del conocimiento.
- Fortalecer y aumentar los apoyos para la generación y registro de patentes.

### **3.2.3 Fortalecer el Parque Científico-Tecnológico y su vinculación con la economía zacatecana.**

- Equipar el Parque Científico-Tecnológico con los instrumentos y herramientas de vanguardia.
- Promover la incorporación de laboratorios así como centros de investigación, incubadoras de negocios, laboratorios de empresas de base tecnológica, centros de capacitación y especialización técnica en minería, tecnologías de la información y comunicación.
- Vincular de forma productiva empresas y negocios con el Parque Científico-Tecnológico.

### **3.2.4 Promover la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en la sociedad zacatecana.**

- Incrementar y diversificar actividades sistemáticas de divulgación científica y tecnológica en las universidades con el fin de propiciar la apertura del conocimiento.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2019



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Fortalecer y ampliar la promoción de la Semana de la Ciencia y Tecnología y otras actividades de difusión hacia la sociedad, fomentando esquemas de participación con los municipios.
- Financiar herramientas digitales que incentiven la creación, desarrollo y adopción de TIC's de beneficio social.

### **3.2.5 Fortalecer el sector de tecnologías de la información, industrial y de servicios, a través de certificaciones internacionales en tecnologías de la información.**

- Promover la adopción de certificación en tecnologías de la información en las instituciones de educación superior y en el sector empresarial.
- Identificar y difundir las certificaciones y estándares internacionales de competencias laborales para el sector de tecnologías de la información.

## **3.3 Inversión Local, Nacional y Extranjera**

**Objetivo Específico:** Incrementar y diversificar la inversión local, nacional y extranjera, en sectores definidos como estratégicos o prioritarios.

### **3.3.1 Estimular la inversión local en sectores estratégicos.**

- Impulsar la difusión de las ventajas competitivas de la entidad para la atracción de inversiones en sectores estratégicos.
- Definir e impulsar zonas de inversión de activos estratégicos.
- Impulsar centros de desarrollo regional para identificar y promover nichos de inversión.
- Estimular la expansión de industrias regionales.
- Fomentar la proveeduría a través de la promoción de empresas complementarias que se encadenen con grandes industrias.

### **3.3.2 Estimular la inversión nacional y extranjera.**

- Incentivar un clima en negocios que propicie la atracción de inversión extranjera directa.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Promover la mejora regulatoria que facilite la apertura de empresas y la instalación de la ventanilla única digital.
- Realizar campañas de promoción para detonar las regiones y difundir las ventajas competitivas de la entidad.
- Fortalecer la promoción de la inversión nacional e internacional en los temas prioritarios o estratégicos.

### **3.3.3 Fortalecer las instituciones y agencias de promoción de inversiones y las incubadoras de proyectos.**

- Fomentar la creación de una agencia de inversiones.
- Fomentar la capacitación y especialización de las incubadoras de proyectos para un mejor desempeño.
- Establecer las alianzas entre las agencias de promoción de inversiones, las incubadoras de proyectos y el sector privado.

## **3.4 Empleo**

**Objetivo Específico.** Propiciar y vincular el crecimiento y desarrollo de todas las actividades económicas presentes y potenciales en la entidad con la generación permanente, estable y bien remunerada de empleos para la población zacatecana.

### **3.4.1 Fomentar la formación de habilidades laborales óptimas entre la población económicamente activa.**

- Fortalecer los esquemas de capacitación para el trabajo, poniendo especial atención en las personas con discapacidad y mujeres para facilitar su incorporación al mercado laboral.
- Promover la adopción de un nuevo modelo de competencias laborales.
- Implementar estrategias para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés a nivel técnico y profesional que mejoren los estándares de competitividad laboral.
- Diversificar la formación de habilidades técnicas y profesionales laborales en función del mercado de trabajo.



### **3.4.2 Vincular al sector educativo de la entidad (público y privado) con el sector productivo.**

- Promover en las instituciones de educación media superior y superior la formación de profesionistas y técnicos con habilidades y conocimientos que demanda el sector productivo.
- Fomentar una vinculación entre instituciones educativas y empresariales, para estancias o residencias profesionales, incorporando a los estudiantes en proyectos empresariales como parte de su formación.
- Fomentar el talento y la innovación en los esquemas educativos para contribuir a la incorporación de los estudiantes en el mercado laboral.

### **3.4.3 Potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo.**

- Promover la formación del fondo único de recursos concursables para proyectos productivos de autoempleo.
- Fomentar condiciones que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito laboral.
- Incrementar, mejorar y diversificar la capacitación y asesoría a los emprendedores para el desarrollo de microempresas y así generar empleo y autoempleo.
- Fomentar y promover la cultura del emprendimiento y competitividad para la formación de empleadores.
- Vincular al sector público con redes de emprendedores para la difusión de áreas de oportunidad empresarial.
- Impulsar el emprendimiento mejorando la coordinación con instituciones de apoyo al emprendimiento.

### **3.4.4 Impulsar estrategias para la reducción del desempleo y el subempleo (subocupación).**

- Promover programas regionales y municipales para la reducción del desempleo a través del empleo temporal.
- Promover incentivos para el encadenamiento del subempleo con el empleo.
- Fortalecer la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- Fortalecer las estrategias de consejería, vinculación y colocación laboral.

### **3.4.5 Aumentar la formalización de la economía, con un carácter social y distributivo.**



- Establecer esquemas fiscales y regulatorios que alienten a la formalidad y así reducir el número de unidades económicas que se encuentran en la informalidad.
- Promover el empleo digno y bien pagado.
- Promover la formación de cooperativas para la creación de empleos directos.
- Agilizar los procesos para la apertura de negocios y empresas.
- Facilitar la creación de empresas o negocios para mujeres y jóvenes.
- Fortalecer la defensa de los derechos laborales.

### **3.5 Infraestructura y equipamiento**

**Objetivo Específico.** Contar con redes de equipamiento e infraestructura estratégica eficazmente articuladas para el crecimiento sustentable, armónico y competitivo de los sectores económicos y la integración regional y local de los municipios de la entidad.

#### **3.5.1 Incrementar la conectividad intra e inter estatal para la prestación de servicios y el intercambio comercial.**

- Construir y rehabilitar infraestructura estratégica vial, carreteras interestatales, intermunicipales y suburbanas.
- Impulsar la figura de las Asociaciones Público - Privadas, en especial los Proyectos de Prestación de Servicios para el financiamiento de proyectos de inversión estratégicos de alta rentabilidad social.
- Construir y rehabilitar los caminos rurales, en especial los que sacan cosechas en apoyo al sector primario así como las carreteras alimentadoras de carácter eminentemente social.
- Promover y gestionar la construcción y rehabilitación de carreteras alimentadoras y caminos rurales.
- Promover la actualización de marcos regulatorios en la materia para nuevos y mejores mecanismos de financiamiento en infraestructura, equipamiento y obra pública.

#### **3.5.2 Crear infraestructura tecnológica y productiva para el impulso industrial, comercial y de servicios.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Promover la construcción estratégica de infraestructura en telecomunicaciones incentivando la participación de la iniciativa privada.
- Promover la infraestructura científica-tecnológica y de innovación.
- Construir, ampliar, rehabilitar y dotar de tecnología a los parques industriales en la entidad.
- Impulsar la dotación de infraestructura y equipamiento para crear y consolidar corredores económicos.
- Gestionar e impulsar la instalación de la aduana interior con puerto seco en el estado.
- Facilitar la expansión y el crecimiento de la industria en el territorio a través de la ampliación del gasoducto.
- Promover en conjunto con la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil la construcción y el mejoramiento de centrales de almacenamiento e intercambio comercial.
- Mejorar los esquemas de apoyo en equipamiento tecnológico para el procesamiento de productos locales.

### **3.6 Productividad en el Sector Agropecuario.**

**Objetivo Específico:** Regresar al campo su importancia y dignidad como factor de desarrollo económico, y de sustento de las familias zacatecanas.

#### **3.6.1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible.**

- Ampliar esquemas para una mayor integración de las mujeres a la economía del campo y la agricultura sostenible.
- Incrementar la innovación y diversificación de los productos del campo.
- Fortalecer los sistemas producto a través del impulso a las cadenas de valor en los cultivos tradicionales y de alta rentabilidad.
- Incrementar y eficientar la agricultura de traspatio para el autoconsumo de las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para el incremento de la agricultura por contrato y la adopción de cultivos orgánicos.



- Ampliar la tecnificación del riego y la agricultura protegida.
- Aumentar la capacitación para implementar mejores estrategias de comercialización.
- Promover la introducción de cultivos de alta rentabilidad o de potencial demanda.
- Impulsar programas para la modernización, renovación del equipo agrícola que eficiente los procesos de siembra y cosecha.
- Incrementar la cobertura del financiamiento, apoyos, garantías y contención de riesgos para beneficio de las regiones de mayor rezago.
- Impulsar la certificación en calidad e higiene en los productos agroalimentarios.

### **3.6.2 Incrementar la productividad en la ganadería, silvicultura y pesca.**

- Incrementar los apoyos de los programas para rescatar y potenciar los recursos genéticos pecuarios y su repoblamiento en áreas históricas y tradicionales.
- Impulsar y mejorar los esquemas de vigilancia y control que contribuyan a mejorar la sanidad en el sector.
- Impulsar a través de la innovación y el talento los sistemas productos ganaderos bajo un enfoque industrial y de agro negocios.
- Fortalecer la capacitación en los esquemas de granjas de traspatio para potencializar los resultados.
- Promover e incentivar el incremento al financiamiento en condiciones preferenciales para el desarrollo de proyectos productivos pecuarios.
- Impulsar el manejo integral de agostaderos.
- Optimizar los programas de apoyo de semilla, conservación y mejoramiento de pastizales para mejorar la alimentación del ganado.
- Coadyuvar a los ganaderos para incrementar la inclusión de los productores en el mercado nacional de cortes y canales.
- Promover el incremento de los centros de reproducción de crías en acuicultura.
- Desarrollar estrategias que acerquen y apoyen a los productores acuícolas a los apoyos el financiamiento, producción y comercialización.

### **3.6.3 Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria.**



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- Impulsar las alianzas estratégicas con las instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores para promover el acompañamiento y la asesoría y mejorar la rentabilidad del campo.

- Fomentar alianzas para conectar y relacionar los procesos de abasto, de inteligencia comercial y competitividad logística del sector agropecuario.

- Promover alianzas con el sector industrial y agropecuario para la producción de cultivos de alta demanda.

- Promover mecanismos de asociaciones de pequeños productores agropecuarios para generar economías de escala.

- Promover la aplicación de innovaciones tecnológicas para la industrialización del sector.

- Impulsar la vinculación e inserción de los productores zacatecanos en los mercados nacionales e internacionales.

- Promover esquemas de difusión y participación de los productos agropecuarios locales en mercados regionales, nacionales e internacionales.

- Promover el extensionismo como esquema para mejorar las capacidades productivas de los campesinos y el desarrollo de proyectos agroindustriales.

- Impulsar la vinculación participativa de organizaciones, productores e iniciativas ciudadanas para la industrialización del campo.

- Incorporar las certificaciones como mecanismos de productividad y comercialización en el sector.

### **3.6.4 Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el sector.**

- Fomentar y difundir un uso responsable sobre el recurso hídrico.

- Buscar estrategias para aprovechar y hacer más eficiente el uso y manejo de cuencas hidrológicas.

- Ampliar programas para mantenimiento y construcción de bordos y agostaderos.

- Implementar capacitaciones para optimizar los cultivos de riego y contribuir a un uso responsable y eficiente del agua.

### **3.7 Productividad en los sectores industrial y de servicios.**



**Objetivo Específico:** Ampliar y consolidar la estructura productiva industrial y empresarial a través del fomento y encadenamiento de los sectores económicos en la entidad, la capacitación y el desarrollo de habilidades laborales óptimas, mecanismos de regulación eficaces, promoción de inversión y seguridad y paz laboral.

### **3.7.1 Ampliar el uso de la tecnología y la innovación en el sector industrial y empresarial.**

- Conformar el programa estatal para el desarrollo de las tecnologías de la información.
- Elaborar estrategias que impulsen la generación de tecnología e innovación en los sectores industrial y empresarial del estado.
- Promover incentivos para que el sector gubernamental, industrial y empresarial incorporen a sus procesos de manera innovadora la tecnología.
- Implementar estímulos fiscales para que las empresas y negocios inviertan en ciencia y tecnologías, así como la atracción de empresas del sector a la entidad.

### **3.7.2 Fortalecer el acceso a los esquemas de financiamiento para MIPyMEs.**

- Impulsar de manera conjunta con organismos e instituciones de financiamiento la mejora de los esquemas para el otorgamiento de créditos preferenciales y requisitos accesible a las MIPyMEs, así como la diversificación de los productos financieros.
- Promover el incremento de fondos de apoyo destinados a los emprendedores, con especial atención al sector de mujeres y jóvenes.
- Impulsar la mejora regulatoria para la apertura de nuevas empresas.
- Fortalecer los mecanismos de difusión y promoción para el otorgamiento de financiamientos.
- Promover esquemas de crédito preferenciales para sectores estratégicos en las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **3.7.3 Fomentar la industrialización de los procesos que proporcionen valor agregado a productos locales.**



- Promover la creación de centros de investigación entre gobierno e iniciativa privada para industrializar y dotar de valor agregado los productos locales.
- Impulsar la conformación de clústeres de acuerdo a las vocaciones tradicionales y emergentes productivas desde un enfoque regional.
- Fortalecer la capacitación y la certificación de manera conjunta con el sector empresarial para el desarrollo del sector industrial con enfoque regional.
- Propiciar el acceso de las empresas locales a insumos y servicios competitivos para la eficiencia en las cadenas de valor.
- Fomentar la incorporación de la tecnología en los procesos de industrialización para hacerlos más eficientes.

#### **3.7.4 Fomentar el emprendimiento mediante asesoría y mecanismos de financiamiento.**

- Implementar el circuito de asesoría- capacitación- acompañamiento- financiamiento accesible, que dé prioridad a productos estratégicos y de alta rentabilidad.
- Ampliar los modelos de capacitación para la formación de nuevas empresas, dando prioridad a las micro y pequeñas.
- Promover la asesoría y la educación financiera para las PYMEs.
- Fomentar la innovación y el talento como base de la asesoría para el desarrollo de proyectos de productivos.
- Fortalecer las áreas de capacitación, asesoría y acompañamiento gubernamental para la apertura de empresas y negocios de mujeres y jóvenes.

#### **3.7.5 Promover el encadenamiento de las MIPYMEs a los sectores estratégicos.**

- Implementar esquemas de encadenamiento productivo en el mercado interno para fomentar la industrialización.
- Impulsar la red de MIPYMEs para el encadenamiento de servicios industriales y comerciales.
- Fomentar la vinculación de empresas y negocios locales con los clústeres industriales y las grandes empresas.
- Integrar a las pymes a las cadenas de valor de las actividades relacionadas con el sector público.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **3.7.6 Apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales y cadenas de valor para los productos locales.**

- Proporcionar acompañamiento y asesoría a las empresas o negocios locales para la comercialización de sus productos a nivel local, nacional y extranjero.
- Promover la ampliación de la proveeduría local y regional que atienda la demanda del sector industrial, comercial y de servicios tanto a nivel local como nacional e internacional.
- Incrementar la difusión y participación en eventos de exposición y comercialización nacionales e internacionales de los productores locales.
- Impulsar el apoyo para la incorporación de empresas o negocios locales en cadenas de valor de industrias.

### **3.8 Minería Sostenible**

**Objetivo Específico:** Mantener e incrementar la economía de la minería en Zacatecas con una visión responsable con el medio ambiente y a la par, como un sector de desarrollo y prosperidad social.

#### **3.8.1 Promover la inversión en el sector minero, privilegiando la que tenga una visión y manejo sustentable.**

- Consolidar el clúster minero.
- Fomentar el incremento de la inversión minera a gran y pequeña escala.
- Fortalecer la presencia del estado en eventos nacionales e internacionales del sector minero.
- Promover la diversificación de la minería para la identificación de nuevos yacimientos y el aprovechamiento de nuevos minerales.
- Incrementar y fortalecer los apoyos para la pequeña minería local.
- Impulsar las certificaciones de la minería grande, mediana y pequeña como industria limpia.
- Asesorar a la pequeña minería en la explotación y comercialización.

#### **3.8.2 Fortalecer la cadena de valor del sector minero y su productividad.**



- Apoyar la gestión para el fortalecimiento de la planta de beneficio de mineral.
- Conformar el sistema de información minera para hacer más eficiente la productividad en el sector.
- Promover la incorporación y adopción de tecnología de vanguardia para mejorar la producción con responsabilidad social y ambiental.
- Promover la asociación de la pequeña minería para el acopio y la comercialización.
- Apoyar en la gestión para el fortalecimiento de la minería social.
- De manera conjunta con las instancias competentes impulsar la vigilancia al cumplimiento de las disposiciones normativas del sector como instrumento de competitividad.

### **3.8.3 Ampliar y diversificar las actividades económicas y productivas en los distritos mineros que permitan su desarrollo sostenible.**

- Optimizar el uso del Fondo Minero de los Municipios para que sea un detonante del desarrollo local y regional.
- Fomentar el desarrollo de la minería con visión social en específico preferentemente en fomento a las capacidades, transferencia de tecnología, educación y salud.
- Impulsar la generación y consolidación de una red de proveeduría local encadenada al sector minero local y nacional.
- Promover de manera constante y permanente en conjunto con el sector minero buenas prácticas para la seguridad laboral y el cuidado del medio ambiente.
- Promover la responsabilidad minera para el desarrollo de proyectos de energías alternativas.

### **3.8.4 Implementar vínculos con el sector educativo estatal para la formación de profesionistas y técnicos de alto desempeño en el sector minero.**

- Impulsar convenios de colaboración con organismos mineros e instituciones de educación superior para la formación de profesionistas directivos del sector minero.
- Impulsar carreras profesionales y técnicas que permitan la diversificación de las actividades de proveeduría para la minería.
- Promover la educación continua para trabajadores de la minería en activo en alianza con las empresas del ramo.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

• Impulsar en conjunto con las empresas mineras un sistema educativo minero para la formación de ingenierías en las regiones mineras.

### 3.9 Turismo

**Objetivo Específico:** Consolidar la vocación turística del estado para convertirla en motor de crecimiento económico y desarrollo, a través de la diversificación y descentralización de su oferta, la profesionalización del ramo y el incremento en la inversión de este sector.

#### 3.9.1 Ampliar la oferta turística, la profesionalización y capacitación del sector.

- Diversificar y ampliar los productos, atractivos y actividades turísticas para el incremento de la permanencia.
- Promover una participación más activa de los municipios en la oferta turística de Zacatecas y fortalecer los circuitos turísticos.
- Crear el Observatorio Turístico de Zacatecas.
- Impulsar la incorporación a la formalidad de prestadores de servicios del sector turístico.
- Fomentar el encadenamiento de circuitos y actividades turísticas distintas en las regiones para explotar al máximo su potencial.
- Mejorar los esquemas de capacitación y certificación para los prestadores de servicios del sector.
- Promover la incubación y el financiamiento de proyectos turísticos.
- Incrementar y hacer más eficiente la promoción y difusión de Zacatecas como destino turístico con atractivos de nivel nacional e internacional, así como una mayor participación en foros y exposiciones de promoción turística.
- Impulsar el trabajo conjunto con actores locales para el desarrollo de productos turísticos.

#### 3.9.2 Incrementar la inversión y aprovechar la infraestructura con potencial turístico en áreas potenciales del sector.



- Promover la adecuación de los atractivos y zonas turísticas para darles condiciones de accesibilidad, en especial para las personas con discapacidad .
- Impulsar la peatonalización de los centros históricos de los pueblos mágicos, de la capital y Guadalupe.
- Implementar esquemas para el mejoramiento y rehabilitación de la imagen urbana de los centros históricos y áreas turísticas en los municipios.
- Promover en conjunto con los municipios áreas de descanso conectadas a las áreas de interés turístico.
- Fomentar la inversión, involucrando al sector privado, para el desarrollar nuevas zonas turísticas y de entretenimiento, y considerar la ampliación de las actuales.
- Impulsar el desarrollo de marcas locales turísticas y culturales para detonar el potencial de las localidades zacatecanas, entre ellas "Pueblos Mineros" y "Pueblos Santos".
- Impulsar una agenda anual turística.
- Promover el rescate y rehabilitación de zonas arqueológicas en funcionamiento y aquellas con potencial turístico.
- Fortalecer a los Pueblos Mágicos e impulsar museos a cielo abierto.
- Impulsar asesoría para el mantenimiento de las zonas turísticas.
- Fomentar la rehabilitación de espacios religiosos con potencial turístico.

### **3.10 Cultura y Economía Creativa**

**Objetivo Específico:** Conformar, articular y fomentar la industria cultural y la industria creativa en la entidad que permita incorporar a Zacatecas en sectores emergentes y de alta expansión a nivel mundial.

#### **3.10.1 Proteger, crear, preservar y difundir la cultura y el patrimonio cultural tanto material como inmaterial de la entidad.**

- Fortalecer la difusión a nivel estatal, nacional e internacional de los eventos y espacios culturales consolidados.
- Fortalecer y ampliar la declaratoria de monumentos y zonas típicas del estado y la protección de los centros históricos.



LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

- Implementar la creación de un Atlas Estatal del Patrimonio Cultural en el que se inventarié y catalogue los muebles e inmuebles con relevancia histórica o popular para fomentar la protección y preservación de los mismos.

- Generar vínculos con la sociedad con el fin de sensibilizar sobre el cuidado y protección de nuestro patrimonio.
- Desarrollar alternativas que fomenten la descentralización de la cultura para crear un vínculo más estrecho entre sociedad y cultura.
- Ampliar la difusión de la cultura y tradiciones para fomentar el sentido de identidad y calidad de vida de los zacatecanos y el desarrollo del sector turístico.

### **3.10.2 Incrementar la formación de docentes, talentos, artistas y artesanos.**

- Promover las obras de zacatecanos no sólo a nivel estatal, sino impulsar su desarrollo a nivel internacional para enriquecer sus conocimientos.
- Fomentar en conjunto con el gremio de artesanos y docentes artísticos la difusión del trabajo cultural y popular que se realiza en el estado.
- Impulsar la profesionalización de talentos que aún no cuentan con certificaciones para fortalecer el sector.
- Impulsar la innovación e investigación cultural y artística.
- Ampliar las capacitaciones artísticas y populares hacia los 58 municipios en conjunto con los Ayuntamientos.
- Implementar convenios de vinculación e intercambio de artistas y artesanos para ampliar la formación de los mismos.
- Desarrollar estrategias que lleven talleres de formación artística y popular a cada rincón del estado.
- Fomentar programas de cultura itinerante hacia todos los municipios para crear una red de retroalimentación y fortalecer el patrimonio material e inmaterial del estado.

### **3.10.3 Construir y rehabilitar espacios dignos y apropiados para el acceso y difusión de las manifestaciones artísticas y populares.**

- Fomentar la apertura de nuevos espacios para desarrollar las manifestaciones artísticas y populares en los municipios.
- Rehabilitar los espacios dedicados a la cultura para dignificar las actividades que allí se realizan.



- Acondicionar espacios dignos para el desarrollo de actividades artísticas y de cultura popular.
- Impulsar un uso más intensivo de los espacios en funcionamiento.
  - Promover espacios culturales para zonas marginadas.
  - Asesorar y capacitar a los operadores de la infraestructura cultural para su mejor mantenimiento.

#### **3.10.4 Desarrollar la industria cultural y creativa.**

- Desarrollar la industria cultural que contribuya a fortalecer y diversificar la estructura productiva.
- Incorporar a la iniciativa privada en proyectos culturales para reforzar los programas de divulgación cultural.
- Establecer una red de festivales y fiestas típicas que se celebran en el estado para difundir y preservar las tradiciones y eventos socio-culturales en la entidad.
- Fomentar en conjunto con los municipios la creación de oficinas de gestión cultural comunitaria.
- Fomentar la creación de una red de industrias creativas.



**Metas**

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Línea estratégica	Meta
3.1 Educación de Calidad	Reducir a menos de 3% la deserción escolar primaria.
	Disminuir la deserción escolar secundaria al 5.3%.
	Disminuir el porcentaje de reprobación secundaria por debajo de la media nacional actual.
	Incrementar el grado promedio de escolaridad a 8.62 en la población escolar en edad de cursar el nivel académico.
	Aumentar 3.2% la construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.
	Disminuir la deserción escolar en la educación media superior al 14.46%
	Aumentar a 58.29 la eficiencia terminal en la educación media superior.
	Reducir el analfabetismo para alcanzar un índice de 3 puntos. Reducir a 10.9 el índice de rezago educativo en el nivel primaria y a 14.8 en secundaria.
3.2 Innovación Ciencia y Tecnología	Concluir la urbanización del Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.
	Otorgar al menos 6,000 becas para la formación de recursos humanos en el ámbito científico, técnico y de innovación.
	Construir y poner en marcha un edificio de Coworking Space destinado al emprendimiento tecnológico.
	Impulsar la creación de al menos 15 Centros públicos y privados de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Parque de Ciencia y Tecnología en Zacatecas.
	Acercar la divulgación científica y tecnológica mediante jornadas de ciencia en los 58 municipios del estado, impactando a más de 200 comunidades.
3.3 Inversión Local, nacional y extranjera	Lograr un crecimiento en Inversión Extranjera Directa de 6% anual.
	Alcanzar un crecimiento del 5% acumulado en el número de empresas exportadoras.
	Disminuir el número de días para abrir un negocio, de 26 a 20 días.
3.4 Empleo	Generar 40 mil empleos.
	Establecer un Sistema de Planeación, Seguimiento y Evaluación para impulsar la competitividad, la atracción de inversiones y la generación de empleos en el Estado.
	5,700 alumnos capacitados a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Zacatecas.
	Dotar de maquinaria y equipo a 1,000 proyectos de inversión productiva.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
<p>3.5 Infraestructura y equipamiento</p>	Gestionar la conclusión de la carretera a 4 carriles Jalpa-Calvillo.
	Gestionar la ampliación de la carretera Jerez-Tlaltenango-Guadalajara.
	Ampliar a 4 carriles la carretera Osiris-Cosío.
	Modernizar la carretera Fresnillo – Valparaíso.
	Libramiento ferroviario zona metropolitana.
	Desarrollo de infraestructura de gas natural para dar servicio a Fresnillo.
	Desarrollo de Infraestructura para realizar despachos de importación y exportación de mercancías en la entidad.
	Urbanizar el Parque Industrial Aeropuerto, segunda etapa.
	Iniciar el Parque Agroindustrial Fresnillo.
<p>3.6 Productividad en el sector agropecuario</p>	Incrementar en 15% la producción de las y los productores agropecuarios para generar mayor rentabilidad.
	Reconvertir 200 mil hectáreas a sistemas sustentables.
	Realizar 12,350 acciones para el mejoramiento genético de la producción pecuaria.
	Mejoramiento de cobertura vegetal en 500,000 hectáreas.
	Instalar una sala de subasta ganadera.
	Obtener la acreditación zoonosanitaria de los municipios de Villa Hidalgo, Villa González, Villa García, Pinos, Noria de Ángeles, Pánfilo Natera.
	Formación de 2 Agroclúster ganaderos.
	Construcción de 1 Rastros TIF.
	Construcción de 3 Presas El Tilano, Uña de Gato y Canal de Botas Achoquén. Modernizar 600 equipos de bombeo.
<p>3.7 Productividad en los sectores industrial y de servicios</p>	Incrementar el 2.5% anual en el valor agregado en las MIPyMES (del Censo 2014 al Censo a 2019) a través del encadenamiento.
	Colocar 1,750 créditos del Fondo Plata Zacatecas con un monto global de 700 millones de pesos.
<p>3.8 Minería sostenible</p>	Incrementar el 10% anual el volumen de la producción en la pequeña y mediana minería.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Línea estratégica	Meta
3.9 Turismo	Desarrollar 75 nuevos productos turísticos.
	Incrementar a 3'301,640 la llegada de turistas al centro turístico Zacatecas-Guadalupe.
	Realizar 165 Congresos Magnos.
3.10 Cultura y economía creativa	Incrementar el 30% en asistencia a museos y espacios culturales para llegar al 2021 un millón de visitantes.
	Incrementar un 30% los eventos artístico culturales para llegar al 2021 a 6 mil quinientos eventos.
	Incrementar un 25% los estímulos a creadores zacatecanos para llegar al 2021 a 900 estímulos entregados.
	Incrementar 28% los talleres de formación e iniciación artística, capacitación y profesionalización para llegar al 2021 a 1,000 talleres.
	Impulsar la declaratoria de 7 monumentos y 3 de inmuebles como monumentos.
	Elaborar los planes parciales de 3 zonas típicas y una zona de monumentos.
Realizar el inventario o catalogación de los inmuebles públicos y privados en 5 centros históricos y una zona de monumentos.	



## Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

### H. LEGISLATURA DEL ESTADO **DIAGNÓSTICO**

El deterioro del medioambiente es y debe ser una preocupación constante de todo gobierno y de la sociedad, ya que el mercado por sí mismo, no lo puede regular ni revertir, pues es su principal predador al sobreexplotar los recursos naturales, destruir los ecosistemas y contaminar mares y ríos como consecuencia de las actividades económicas que ponen en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones. Por ello debemos tomar medidas e implementar las políticas públicas necesarias para proteger y preservar los recursos naturales y con ello garantizar un mejor nivel de vida y la sostenibilidad de la población.

Igual relevancia tiene la sustitución de energías convencionales por renovables, que son más amigables con el medio ambiente; así como el ordenamiento del territorio y la movilidad social y urbana, para contar con espacios funcionales, inteligentes y habitables para toda la actividad humana.

#### Recursos Naturales

El Estado de Zacatecas ocupa el 3.84% de la superficie del país. El 73% de la entidad presenta clima seco y semiseco, el 17% clima templado subhúmedo y se localiza hacia el oeste del estado; el 6% es muy seco y se ubica en las regiones norte y noreste, el 4% restante con clima cálido subhúmedo y se encuentra hacia el sur y suroeste de la entidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



La precipitación media estatal es de 510 mm anuales, las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a septiembre. Su suelo es el sustento de los ecosistemas, ya que cumplen diversas funciones para el desarrollo de cultivos y bosques, como medio que posibilita el filtrado del agua y la recarga de los acuíferos, y como sustento de la biodiversidad. Los suelos se ven afectados por las actividades productivas, generando impactos negativos que pueden traducirse en su degradación.

Flora predominante son matorrales que abarcan la tercera parte de su superficie; le siguen en extensión los pastizales y en las partes más elevadas los bosques de coníferas y encinos.

Su fauna está constituida por el coyote, pecarí, víbora de cascabel, liebre, conejo, zorra, carpintero desértico, lince, puma y rata canguro en el desierto y semidesierto. En el bosque de pino y encino se encuentran el trogón, zacatonero rayado, la ardilla, la musaraña y el venado. En zonas de pastizal, la tuza, la zorra, el tlalcoyote, la musaraña, la víbora cascabel chilladora y la lagartija de collar, así como, animales en peligro de extinción como el berrendo y el perrito de la pradera.

El territorio estatal cuenta con 3 áreas naturales protegidas de control federal, con categoría de parque nacional tenemos la Sierra de Órganos, con una superficie de 1,125 has., y se decretó como tal en el año 2000, y dos áreas de protección de recursos naturales (Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 y Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, la cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 013 Estado de Jalisco que incluye superficie del Estado de Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

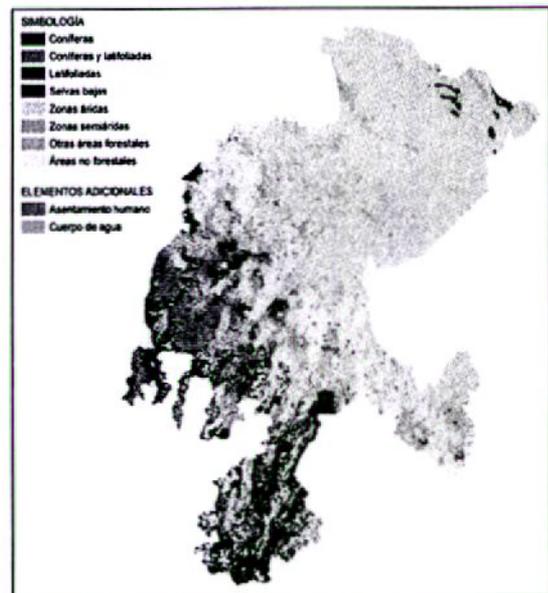
Asimismo, 4 áreas naturales protegidas de control estatal: La Quemada con 217 hectáreas, La Ruta Huichola con una extensión de 60,500 hectáreas, el Parque Ecológico Metropolitano con 100 hectáreas, y por último el Cedral con 1,000 hectáreas, siendo esta zona sujeta a conservación ecológica.

Además la entidad cuenta con un sitio Ramsar: San Juan de los Ahorcados, Humedal único entre el semidesierto de Zacatecas y perteneciente al desierto Chihuahuense, sitio al cual llega el águila real, el halcón peregrino y la grulla gris, la cual es una especie migratoria de Rusia; estos ecosistemas son fundamentales en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

#### Situación forestal en el estado

La superficie del estado de Zacatecas es de 75,539.30 km<sup>2</sup>, de los cuales el 71.7 % corresponde a superficie forestal, clasificada en zonas de conservación, producción y restauración.

Respecto a la superficie en restauración (471,906.83 ha.) sólo el 17% de ésta se encuentra en tratamientos de recuperación, tales como forestación, reforestación o regeneración natural.

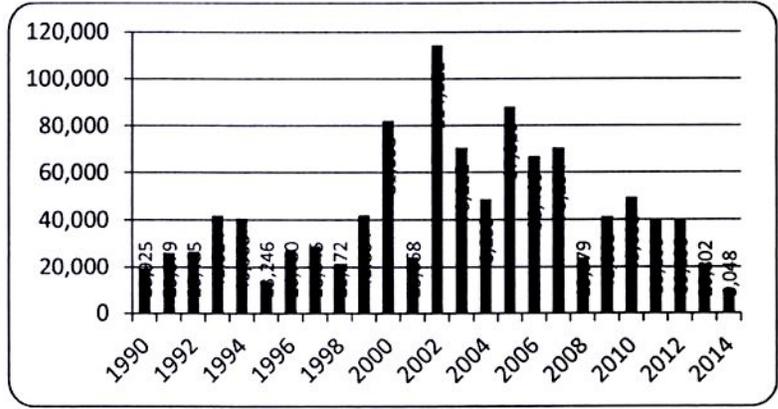


Fuente: CONAFOR. Gerencia Estatal de Zacatecas



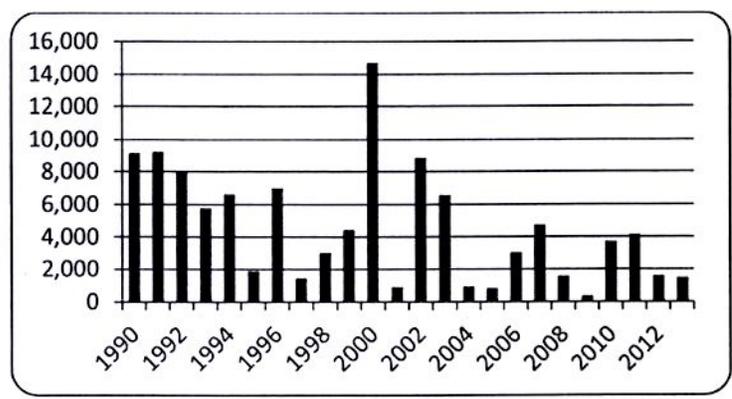
El 88% de la superficie en zonas de conservación (593,591.93 ha), comprende áreas naturales protegidas y áreas cubiertas con vegetación de galería. Para las zonas de producción (4, 625,651.38 ha) el 17% corresponde a terrenos forestales de productividad media y baja, mientras que el 58% a terrenos con vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas y el 22% a terrenos adecuados para realizar forestaciones.

**Producción forestal maderable, Zacatecas: 1990 -2014.**



Fuente: Anuarios estadísticos de la producción forestal (1990 a 2013) y SEMARNAT, 2014.

**Producción forestal de productos no maderables, Zacatecas 1990 - 2013.**

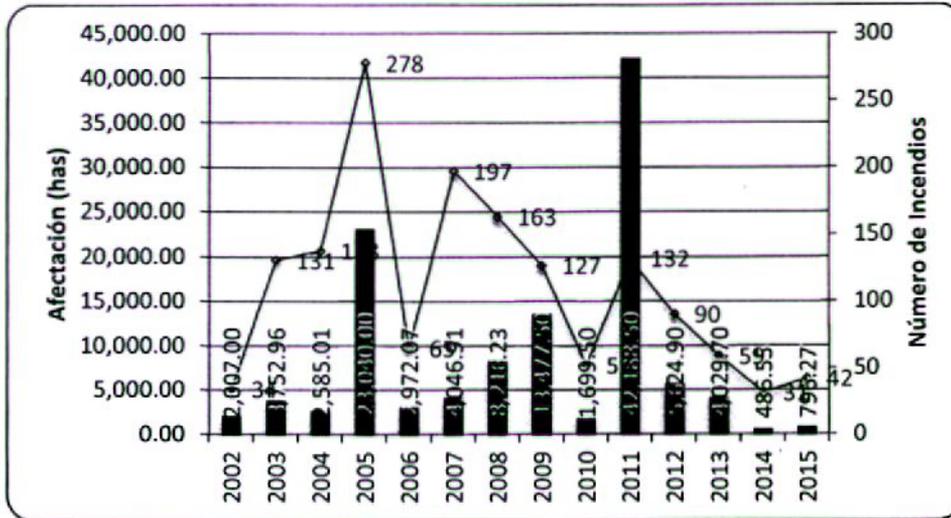


Fuente: Anuarios estadísticos de la producción forestal 2013 (no incluye tierra de monte).



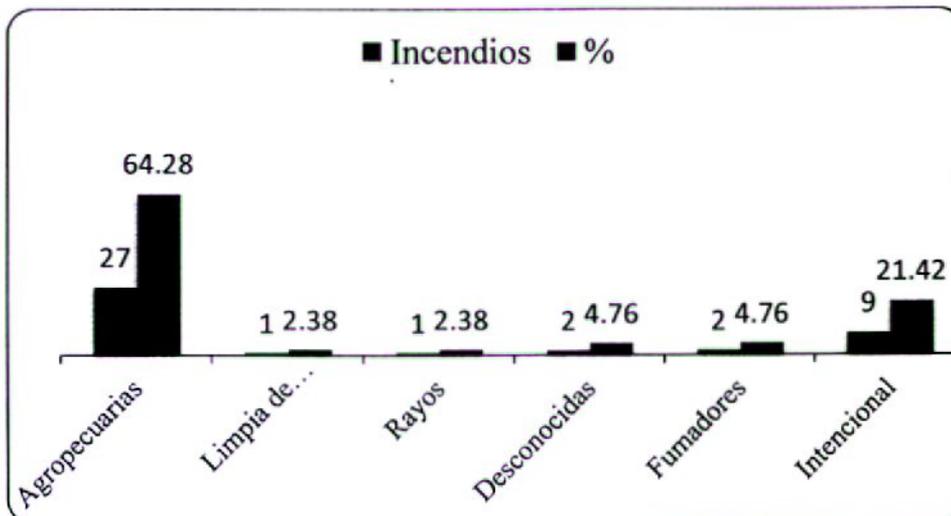
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Total de incendios forestales registrados y hectáreas afectadas.



Fuente: Comisión Nacional Forestal 2002-2015.

Incendios forestales registrados en el estado de Zacatecas durante 2015



Fuente: Comisión Nacional Forestal, 2015.



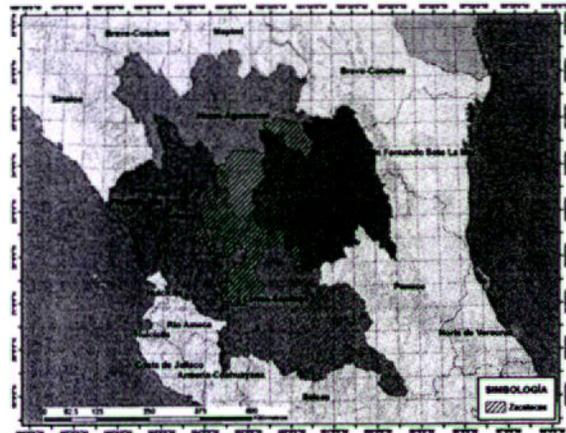
LXI LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Agua

El Estado de Zacatecas se apoya en 4 regiones hidrológicas: Nazas-Agua Naval, Presidio- San Pedro, El Salado y Lerma- Santiago. Las dos últimas representan el 75 % de la superficie del estado.

La Región-Hidrológica El Salado, está constituida por una serie de cuencas cerradas de muy diferentes dimensiones, y en su mayor parte carece de corrientes superficiales permanentes. Dentro de esta área se ubican almacenamientos de poca capacidad, pero dada la escasez de agua son de gran importancia, encontrándose las presas Víctor Rosales con capacidad de 5 hm<sup>3</sup>, Arroyo de Enmedio con 3.15 hm<sup>3</sup> y La Bomba con 2.35 millones de metros cúbicos.

La región hidrológica Lerma-Santiago, influye trascendentalmente en el estado por tener la mayor parte de los aprovechamientos tanto de obras de infraestructura hidráulica como de escurrimientos.



En esta región hidrológica se ubican localidades importantes del estado: Jerez de García Salinas, Tepetongo, Valparaíso, Monte Escobedo y Tlaltenango. Las corrientes principales son el río Verde, río Juchipila, el río Bolaños y río Huaynamota.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Dentro de esta región se localiza el mayor número de aprovechamientos superficiales, sobresaliendo la presa El Chique, la mayor en el estado, con capacidad de 140 hm<sup>3</sup>, la presa Leobardo Reynoso con capacidad de 118 hm<sup>3</sup>, la presa Miguel Alemán o Excamé con 71.2 hm<sup>3</sup>, la presa Julián Adame Alatorre o Tayahua II con 38 hm<sup>3</sup>, y la presa López Velarde o Boca del Tesorero con 27 millones de metros cúbicos.

En el Estado se ubican 34 acuíferos, con una recarga total estimada de 1 026 hm<sup>3</sup> anuales, una demanda natural comprometida de 120.3 hm<sup>3</sup> y un volumen concesionado de 1205.35 hm<sup>3</sup> anualmente (Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, publicada, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2015.) De los 34 acuíferos, 14 presentan diferentes niveles de sobre explotación (cuyo volumen total de sobre explotación está cuantificado en 435.03 hm<sup>3</sup>), uno se encuentra en equilibrio de gasto y recuperación y 19 están sub explotados.

En infraestructura hidroagrícola existen 287 presas de almacenamiento (año 2014), de éstas solo 152 tienen capacidad mayor de 0.5 hm<sup>3</sup>., en su mayoría son utilizadas para riego agrícola y control de avenidas.

Existen 93 plantas potabilizadoras con un caudal potabilizado de 139.2 litros por segundo. Según datos de la encuesta intercensal 2015 el 97.6% de los ocupantes en vivienda disponen de agua entubada, cifra superior al dato nacional que es de 95.3%.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta con 71 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación con una capacidad instalada de 1,978.04 litros por segundo y un volumen tratado de 50.55 millones de metros cúbicos, hacia el año 2015; así mismo la cobertura de servicios de alcantarillado a nivel nacional se situó en 92.8%, mientras que Zacatecas obtuvo un valor de 93.1%.

### Cambio climático

Uno de los problemas que más afectan al planeta y por ende a sus habitantes es el denominado cambio climático, que puede darse por causas naturales o como resultado de actividades humanas, que han tenido como consecuencia el incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global.

El cambio climático se convierte en el reto más grande para los reguladores ambientales, considerándolo una crisis con dimensiones económicas, de salud y alimentaria, entre otras. En ese contexto es que los gobiernos deberán crear las fortalezas necesarias para lograr una adaptación al cambio climático, hacer una transición hacia una sociedad de baja emisión de carbono, mejorar el entendimiento de la ciencia climática, e incrementar la concientización pública sobre el cambio climático.

En nuestros territorios existen áreas de oportunidad para la construcción de una Agenda Climática que coadyuve a la generación de información para medir el impacto que ha tenido el cambio climático en el Estado, así como la elaboración de un programa propio para hacer frente a esta condición.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Los estudios prospectivos en este tema, señalan que las condiciones climáticas adversas se incrementarán, entre ellas se puede señalar que en lapsos de 30 años la precipitación pluvial disminuirá y la temperatura media anual aumentará, como se puede observar en el cuadro siguiente:

### Zacatecas

Los escenarios de emisiones que proyectan las concentraciones de gases de efecto invernadero (SRES) contemplan diversas hipótesis relativas al desarrollo socioeconómico del planeta. Estos escenarios se clasifican en:

— **A1B: Emisiones Media-Alta.** Rápido crecimiento económico regional con la introducción de tecnologías nuevas y eficientes. Existe un balance entre el uso de fuentes de energía fósil y no fósil.

— **A2: Emisiones Altas.** Existe crecimiento constante de la población, el desarrollo económico está regionalmente orientado y el cambio tecnológico es muy fragmentado y más lento que en otros escenarios.

— **B1: Emisiones Media-Baja.** Misma población global y cambio en las estructuras económicas. Uso de fuentes de energía eficientes y soluciones globales hacia la economía, la sociedad y el ambiente sustentable.

— **B2: Emisiones bajas.** Soluciones locales para la economía, la sociedad y el ambiente sustentable. Está orientado hacia la protección ambiental y la igualdad social que se enfoca en niveles locales y regionales.

Escenario 2020	
Precipitación total anual	Temperatura media anual aumentará:
disminuirá entre 0 y 5%	entre 1.0 y 1.4°C

Escenario 2050	
Precipitación total anual	Temperatura media anual aumentará:
disminuirá entre 5 y 10%	entre 1.0 y 2.0°C

Escenario 2080	
Precipitación total anual	Temperatura media anual aumentará:
disminuirá entre 5 y 15%	entre 2 y 4 °C

### Energías renovables

Las fuentes renovables de energía son aquellas que se basan en los flujos y ciclos naturales de la tierra, se regeneran y son tan abundantes que perdurarán por cientos o miles de años, las usemos o no; además, si se utilizan con responsabilidad no afectan al medio ambiente.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Es importante que de manera armónica y en concordancia con el resto del mundo; se promuevan políticas públicas y programas que fomenten una transición energética hacia fuentes de energía renovables como lo son la energía solar, la energía eólica y geotérmica entre otras, que permitan de manera sostenida disminuir la emisión de gases de efecto de invernadero. En la entidad predomina la energía eólica con un potencial de 952.00 GWh/a, seguida de la geotérmica con 818 GWh/a y en tercer lugar la solar con 721.00 GWh/a. (potencial identificado al 30 de junio de 2015).

Actualmente se desarrollan proyectos como el parque eólico "La Bufa", que estará integrado por 90 torres distribuidas en una superficie mayor a las once mil hectáreas y su ubicación se encuentra entre los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Genaro Codina y Villanueva, así como el parque eólico ubicado en los municipios de Mazapil y Villa de Cos.

#### Manejo de residuos

Según datos de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) del INEGI, en el año 2014 habitaban 1'564,064 personas en el estado de Zacatecas y, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 (referido a 2014), el promedio diario estatal de recolección de RSU fue de 1'101,194 kilogramos (kg); por lo que aproximadamente se está recolectando 0.7041 kg de residuos por persona al día en la entidad.

Con relación a la forma de desechar la basura, en diversos casos no se deposita en los lugares autorizados para su correcto procesamiento. De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, en Zacatecas, de 418,756 viviendas particulares



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

habitadas, el 73.35% la entrega al camión que la recolecta a domicilio y el 17.37% la quema para evitar el mal olor y la proliferación de plagas; sin embargo, el humo resultante contamina el medio ambiente con sustancias químicas dañinas; solo el 8.33% de esas viviendas deposita sus desechos en un contenedor o depósito. Aun así es mucha la basura que se acumula en avenidas, parques, monumentos, terrenos baldíos y basureros clandestinos.

Respecto a la disposición final de residuos sólidos existen 48 tiraderos a cielo abierto y 7 sitios con infraestructura de rellenos sanitarios que por su operación no cumple con la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 debido principalmente a la falta de cubierta diaria.

El problema de la basura es urgente y exige implementar medidas educativas sobre el tema, con el propósito que paulatinamente se adopten hábitos de consumo más sustentables, encaminados a generar menos residuos sólidos y, si los hay, se puedan reutilizar o reciclar creando la infraestructura adecuada y necesaria para ello.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, implica evolucionar de manera positiva hacia su manejo integral y sostenible, creando sinergias que mejoren la calidad de vida de la población y por consiguiente conservando el medio ambiente.

Riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres

La prevención de desastres ha tomado relevancia, debido principalmente a la diversidad de fenómenos que pueden causar catástrofes en nuestro territorio. Así,



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

se reconoce la importancia de establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir sus efectos.

Se cuenta con un Atlas de Riesgos del Estado de Zacatecas que contempla los fenómenos perturbadores de origen natural como lo son los geológicos e hidrometeorológicos, de los que se desprende la siguiente información:

En el territorio zacatecano el 98% del suelo agrícola presenta erosión y 68% erosión severa. Los suelos más vulnerables predominan en la zona centro y sur del Estado.

Las fallas y fracturas que pueden ser detonantes para la generación de otros procesos geológicos, para determinar la susceptibilidad de esos procesos de remoción en masa se realizó el análisis de la tasa de las mismas, sobreponiendo los niveles de pendiente, precipitación y erosión, la infraestructura urbana cartografiada resultante incluye las redes de comunicaciones, traza urbana, bienes y servicios que pueden ser dañados por algún tipo de peligro por fenómenos geológicos.

Existen análisis de vulnerabilidad y riesgo elaboradas por las Áreas Geoestadísticas Básicas del INEGI, donde se muestra la distribución por grupos de edad y sexo, este análisis de riesgo comprende a 11 ciudades de Zacatecas. Los niveles de peligro en cuanto a fenómenos geológicos se ubican en la zona de media a baja sismicidad, la magnitud de los epicentros varía de 4.1 a 4.5 grados en la escala de Richter, la sismicidad inducida se asocia a voladuras durante la



explotación minera en la cual se da a una influencia a 500 mts, según el reglamento de uso de explosivos y armas de fuego.

Aunado a la vocación minera del Estado, se han registrado hundimientos asociados a esta actividad en los últimos años, y un desarrollo urbano acelerado y su laxa legislación ha propiciado los asentamientos humanos irregulares en áreas vulnerables.

Los peligros se presentan también por deslizamientos, flujos y caída de bloques a lo largo de taludes cortados para dar paso a los caminos que cruzan la entidad.

En cuanto a los fenómenos Hidrometeorológicos principalmente son procesos naturales de tipo atmosférico, que pueden causar daños en el ambiente y en las actividades humanas, estos fenómenos que se incluyen en el citado Atlas son: lluvias, inundaciones, sequías, granizadas, bajas y altas temperaturas.

#### Desarrollo territorial y urbano

El Desarrollo territorial es el espacio en el que convergen todas las actividades humanas, con su entorno ambiental. La política de desarrollo territorial tiene como ejes, el beneficio social y el fomento del crecimiento económico a partir de una administración correcta de los recursos, que inicia desde la localización de los asentamientos humanos para su mejor aprovechamiento.

Zacatecas cuenta con un Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio que busca fomentar un desarrollo urbano eficaz y sustentable;



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

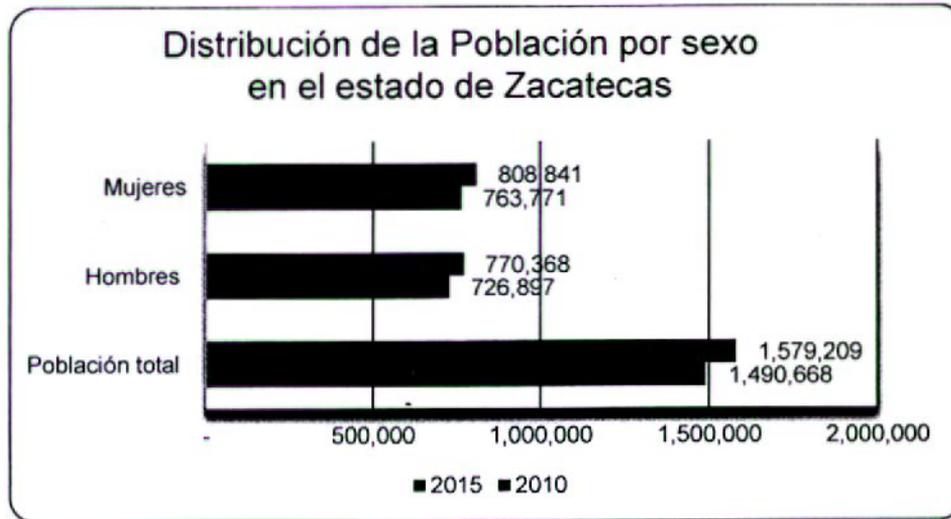
promoviendo un desarrollo equilibrado, el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo urbano, la formulación de ejercicios de planeación integral del desarrollo urbano sustentable, el fortalecimiento de los instrumentos normativos mediante la vinculación del Ordenamiento Ecológico del Territorio, la apertura de nuevas zonas de crecimiento urbano de manera ordenada y planificada para la promoción del cuidado de la imagen urbana y la creación de una estructura institucional con participación ciudadana que regule las acciones relativas al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

De igual manera, se cuenta con ocho Programas Regionales que coadyuvarán al desarrollo equilibrado de las regiones como parte de una política pública encargada de llevar a cabo un proceso continuo de planeación del territorio, con el propósito de abonar al desarrollo en términos de calidad de vida, equilibrio intra e interregional y el uso racional de los recursos ambientales.

El Estado tuvo un crecimiento demográfico de 1.2% promedio anual entre 2010 y 2015, el proceso de urbanización ha registrado una dinámica caracterizada por un crecimiento horizontal o expansión física de baja densidad, lo que representa un aumento en la demanda de suelo y por consiguiente, un mayor costo de urbanización, debido a la introducción de servicios e infraestructura, que a su vez se traduce en la ampliación de los déficits y brechas regionales y sociales por un rezago en la cobertura de servicios básicos.



LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico 2015.

#### Vivienda digna y sustentable

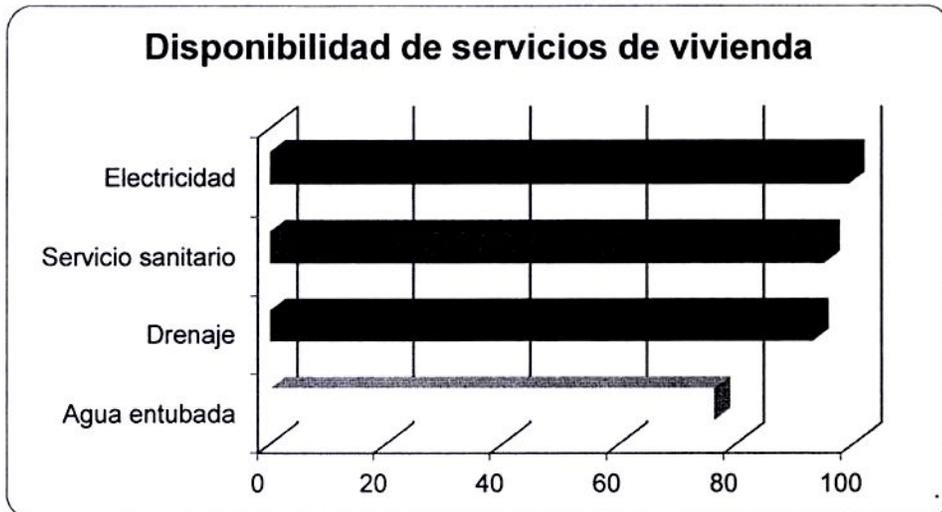
El total de viviendas particulares habitadas en el estado, es de 418,850, que representan el 1.3% del total nacional. El promedio de ocupantes por vivienda al 2015 es 3.8 personas, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9, cifra por abajo de la media nacional que es de 1.0 es decir, que no es muy grave el problema de hacinamiento, lo que significa mantener y mejorar ese indicador. El problema de hacinamiento se presenta de manera moderada en los municipios con mayor urbanización como Zacatecas-Guadalupe y su zona metropolitana, de igual manera en el municipio de Fresnillo. Según el Consejo Nacional de Vivienda para el año 2010 el 18.4% de las viviendas en el estado se encontraban deshabitadas, cifra superior al porcentaje nacional que fue de 14.2.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Con relación a la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda, la cobertura no es muy crítica, sin embargo, se requiere de dotación en los nuevos centros de población urbana y las colonias populares; así como de mantenimiento permanente mediante rehabilitaciones y ampliaciones.

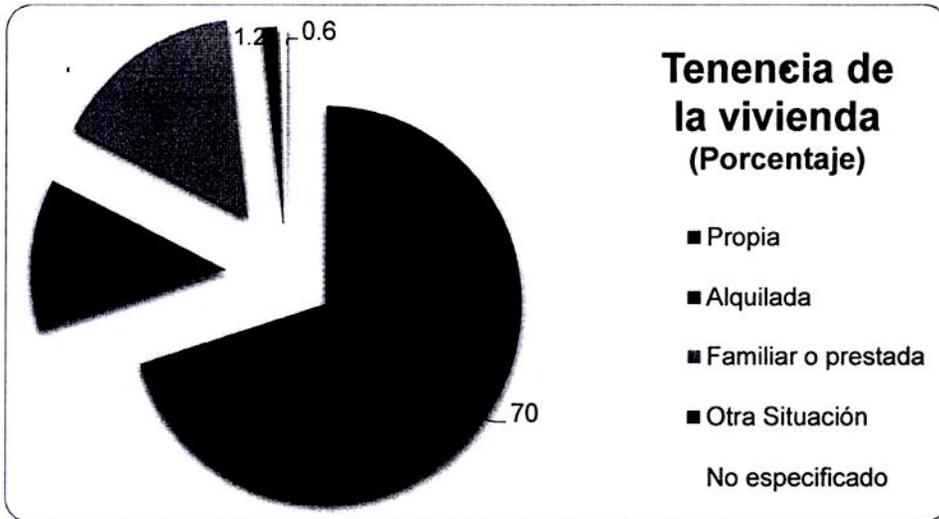
Para el caso de la población dispersa y de comunidades lejanas, en ocasiones el costo- beneficio de un proyecto de servicios básicos es muy elevado, por lo que es preciso encontrar mecanismos alternativos para dotar de servicios y elevar su calidad de vida.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico 2015.

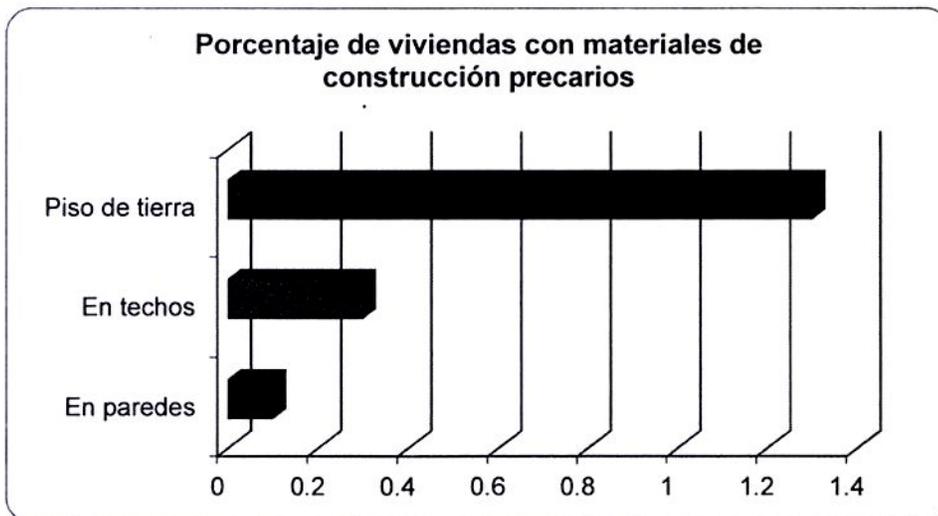


H. LEGISLATURA DEL ESTADO



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico 2015.

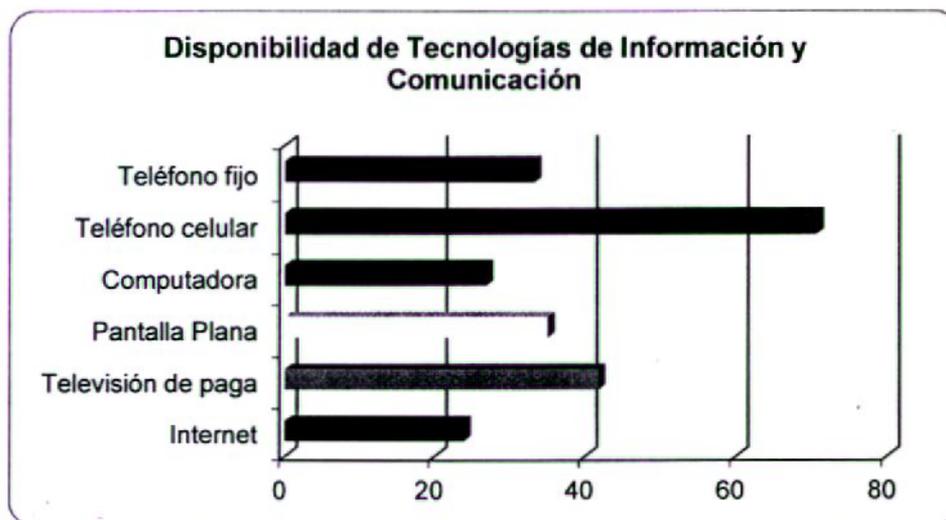
La situación de la tenencia de la vivienda en la entidad es favorable ya que el 70.0% de las viviendas son propias, mientras que a nivel nacional el 67.72% tienen esta condición.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2015.



Para la variable Viviendas particulares habitadas con piso de tierra el valor estatal es de 1.33% y el nacional que es de 3.55%, para Viviendas con piso de cemento o firme el valor es de 54.49%, superior al porcentaje nacional que es de 52.67.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2015.

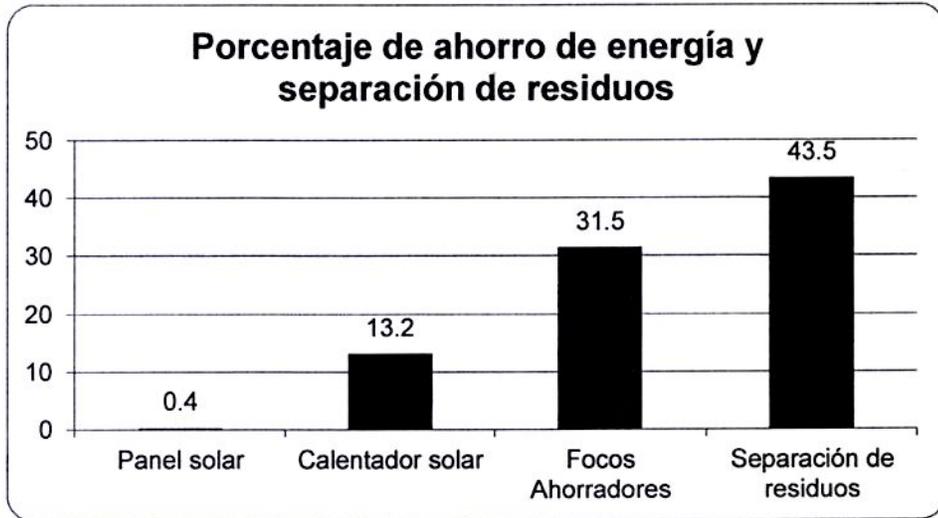
Con relación al uso de tecnologías se observa una brecha significativa ya que a nivel nacional el 32.95 % de las viviendas particulares habitadas disponen de internet. En cuanto a disponibilidad de computadora el estado se ubica por abajo de la media nacional que es de 32.64%.

La sustentabilidad del medio ambiente se logra a través del uso de tecnologías renovables, es por ello que en el Estado de Zacatecas estamos transitando hacia el equipamiento de viviendas sustentables.



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

Según datos de la encuesta intercensal 2015 nos ubicamos en el segundo lugar nacional en disponibilidad de calentador solar de agua en viviendas particulares habitadas.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2015.

### Movilidad

En las últimas décadas se han producido profundos cambios sociales, económicos y tecnológicos que han derivado en un nuevo modelo de movilidad urbana, que se caracteriza por el aumento de las distancias de recorrido, la diversificación de los motivos de los desplazamientos y las modificaciones en la localización de los centros de trabajo y otras actividades, lo que implica importantes desafíos de movilidad para las ciudades y sus habitantes.



La movilidad urbana y sus características han generado que los índices de motorización y la demanda de movilidad en vehículos automotores (sean privados o públicos) aumenten continuamente y, con ellos, sus efectos asociados: consumo de energías no renovables, contaminación atmosférica, ruido ambiental, intrusión visual, accidentes, el peligro y la congestión vehicular.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, 35.10% de la población que asiste a la escuela utilizó como principal medio de traslado algún vehículo automotor, de estos, 15.35% lo hizo en camión, taxi, combi o microbús; 18.65% en un vehículo particular y 1.10% utilizó transporte escolar. En tanto 63.27% se trasladó caminando a la escuela, 3.10% se trasladó en bicicleta y 0.27% utilizó otro medio de transporte. Del total de personas que se trasladaron a la escuela el 91.33% realizaron traslados de menos de 30 minutos.

Por otra parte, 59.85% de las personas que se trasladaron a trabajar, lo hicieron utilizando algún vehículo automotor: 16.69% en camión, taxi o combi; 34.79% en vehículo automotor particular (automóvil, camioneta o motocicleta), y 8.37% utilizó transporte de personal.

En este sentido sobresale que el 27.26% respondió que se traslada a su centro de trabajo caminando, en tanto que 10.38% utiliza la bicicleta como medio de transporte principal y 2.03% utiliza otro medio. Para trasladarse a su centro de trabajo al 75.62% de la población le toma un tiempo menor o igual a 30 minutos y sólo el 1.89% lo hace en más de dos horas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

**Total de vehículos de motor registrados en circulación.**

Variable	2012	2013	2014	2015P	% con respecto al total nacional del 2015
Nacional	34,874,655	36,743,331	38,025,389	29,040,716	100 %
Zacatecas	439,592	421,768	392,042	403,909	1.39 %

Cifras preliminares, Fuente: INEGI. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación

**Índice de motorización por entidad federativa, 2010 a 2014**

	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>P</sup>
Estados Unidos Mexicanos	292	305	317	332	341
Zacatecas	366	358	320	308	287

Nota: El índice de motorización es el número de vehículos de motor registrados en circulación por cada 1 000 habitantes. Los datos de población representan estimaciones a mitad de cada año.

Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Vehículos de motor registrados en circulación (con base en cifras de los gobiernos de los estados). Cifras preliminares.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Estructura Programática

### Introducción

La protección ambiental y el desarrollo sustentable, tiene que ver con implementar políticas públicas transversales, para no sólo preservar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente; sino para revertir ésta tendencia mundial, derivada de la creciente dinámica económica globalizada, el crecimiento de la población y su consecuente presión sobre los recursos naturales. Ante esa realidad, se hace imprescindible realizar esfuerzos a nivel mundial, regional y local de todos los gobiernos, para garantizar a las futuras generaciones su disponibilidad en cantidad y calidad, que hagan posible el uso y disfrute racional de los recursos naturales y tengan mayores posibilidades para construir un futuro promisorio; ante las diversas amenazas derivadas del cambio climático y sus implicaciones en la pobreza y, por otro lado, la cancelación de posibilidades de alcanzar el desarrollo humano.

El desarrollo del medio ambiente y territorial requiere hacer compatible la satisfacción creciente de las necesidades sociales, con el equilibrio biofísico, lo que exige marcos normativos sólidos e institucionales y la participación de toda la sociedad desde sus respectivos ámbitos territoriales para valorar los impactos y enormes costos sociales y económicos si no se toman las medidas pertinentes desde hoy para frenar el deterioro ambiental y el cambio climático.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Así, la protección del medio ambiente y la intervención pública, privada y de la sociedad en el territorio, requiere de inversiones y esfuerzos considerables para revertir los daños causados acumulados a la biodiversidad, sin considerar el capital natural ya perdido. En este sentido se requieren programas integrales para la prevención y evitar el deterioro ambiental, generando además la infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos altamente contaminantes y en general una cultura ambiental para la protección de la flora y la fauna, los mantos freáticos y un ordenamiento del territorio con visión prospectiva para ordenar los asentamientos urbanos y garantizar el equilibrio del medio ambiente.

Todos estos, aspectos indispensables para dar cumplimiento con el enfoque transversal de los objetivos de desarrollo sostenibles del PNUD y mitigar los impactos ambientales que deterioran y agravan las posibilidades de desarrollo. En este sentido, la política institucional debe dirigirse a integrar y desarrollar las acciones hoy dispersas y espontáneas, mediante la modernización de la regulación y la promoción de sectores económicos, orientados a la creación de infraestructura ambiental, con la participación de la sociedad.

### **Objetivo General.**

Generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de desarrollo de una población en crecimiento y su impacto inherente al medio ambiente y el territorio, logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### **4.1. Recursos Naturales**

**Objetivo Específico:** Conservar los recursos naturales y la biodiversidad existente mediante un uso eficiente y racional.

##### **4.1.1. Promover el uso sostenible de los ecosistemas del estado.**

- Impulsar proyectos de inversión y desarrollo en armonía con el medio ambiente y las comunidades, apegados a los ordenamientos ecológicos y territoriales utilizando los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.
- Fomentar la conformación de incubadoras de empresas verdes con perspectiva de género.
- Integrar modelos de conservación fomentando las buenas prácticas productivas y el uso sustentable del patrimonio natural.
- Promover la producción y productividad forestal mediante la capacitación a productores en el uso y manejo sustentable de recursos naturales beneficiado a los propietarios y poseedores del recurso.

##### **4.1.2 Fomentar la rehabilitación de ecosistemas degradados.**

- Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.
- Alentar la ampliación de estímulos fiscales para las empresas, industrias, municipios, personas físicas y morales que desarrollen proyectos o realicen inversiones tendientes a la contribución del restablecimiento del patrimonio natural y sus variantes.
- Desarrollar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.
- Implementar medidas contra la desertificación y suelos degradados e impulsar la rehabilitación de tierras.

##### **4.1.3 Impulsar mecanismos para la protección y conservación de ecosistemas.**

- Continuar con la actualización y alineación del marco normativo en materia ambiental para la protección, conservación y restauración del medio



ambiente y los recursos naturales garantizando la participación ciudadana y contemplando la posibilidad de crear una procuraduría ambiental estatal.

- Fomentar los mecanismos de estímulos y recompensas para la preservación de ecosistemas.
- Promover modelos innovadores de financiamiento de recursos tanto nacionales como extranjeros destinados a proyectos dirigidos a la protección de biodiversidad.
- Diseñar programas encaminados a conservar la biodiversidad y las especies de riesgo en la entidad y poner fin a la caza furtiva, tráfico de especies protegidas e invasión de especies exóticas.
- Promover la incorporación gradual de ecosistemas a esquemas de conservación para mitigar los efectos del cambio climático.

## 4.2 Agua

**Objetivo Específico:** Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

### 4.2.1 Gestión integrada del agua.

- Consolidar en los distintos niveles de gobierno; el ordenamiento de la distribución y uso del agua, manejo de cuencas hídricas, prevención de la contaminación, reuso y tratamiento de aguas residuales.
- Fortalecer técnica y financieramente a los organismos operadores de agua potable para maximizar su eficiencia y lograr el acceso universal y equitativo.
- Desarrollar estudios y planes para el manejo y gestión de cuencas hidrográficas en el estado.
- Realizar acciones de restauración hidrológica ambiental en cuencas hidrográficas prioritarias.
- Usar los recursos hídricos eficientemente en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad en la extracción y el abastecimiento de agua dulce.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### **4.2.2 Incrementar la seguridad hídrica.**

- Fortalecer las acciones de prevención y mitigación en caso de emergencias por fenómenos hidrometeorológicos.
- Actualizar las políticas de operación de las presas privilegiando la protección de los centros de población.
- Fomentar la construcción de drenaje pluvial sustentable en zonas de riesgo por inundación.
- Implementar medidas para la mitigación de la sequía con un enfoque proactivo y preventivo.

#### **4.2.3 Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable.**

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar su calidad.
- Fortalecer la infraestructura para la captación, conducción, potabilización y distribución de agua.
- Crear infraestructura para aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.
- Ampliar y mejorar el uso de fuentes de agua alternativas como la cosecha de lluvia.

#### **4.2.4 Fortalecer el saneamiento y reuso del agua.**

- Mejorar el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar la cobertura de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.
- Fomentar el uso de las aguas residuales con un triple propósito; encaminado a los usuarios urbanos, los campesinos y el medio ambiente.

#### **4.2.5 Fortalecer la cultura del cuidado del agua**

- Fomentar en la población la comprensión del ciclo hidrológico, la ocurrencia y disponibilidad del agua.
- Establecer un programa de formación y capacitación docente en el tema del agua.
- Fortalecer los recorridos de monitoreo y vigilancia para el cuidado del agua.
- Reforzar la cultura del agua y el conocimiento hídrico en la población, para lograr una participación social efectiva.



### 4.3 Cambio Climático

**Objetivo Específico:** Implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y sano para la población.

#### 4.3.1 Diseñar programas encaminados a la mitigación y adaptación de los efectos negativos del cambio climático.

- Implementar programas que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia del sector social y productivo ante los efectos del cambio climático.
- Implementar planes de reforestación y conservación en los ecosistemas por su papel en la captura de carbono atmosférico.
- Implementar medidas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de actividades productivas y residuos sólidos.
- Propiciar el establecimiento y conservación de nuevas áreas naturales protegidas.
- Reducir el impacto de las ciudades en el cambio climático mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenible.

#### 4.3.2 Fomentar la educación, el desarrollo e investigación científica y transferencia de tecnología para hacer frente al cambio climático.

- Implementar campañas de comunicación y programas de capacitación para inducir cambios hacia patrones de producción y consumo sustentables.
- Fortalecer proyectos educativos en materia de cambio climático contribuyendo a formar una cultura que genere cambios de valores, comportamiento y actitudes.
- Impulsar la investigación y focalizar acciones de innovación tecnológica que facilite la transferencia de tecnologías de reducción y control de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Sensibilizar y capacitar a la población e instituciones respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático para la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



#### **4.3.3. Adoptar el compromiso contraído en la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático.**

- Impulsar y aprovechar la implementación de esfuerzos adicionales de mitigación y adaptación en el marco de procesos multilaterales, regionales o bilaterales.

### **4.4 Energías renovables**

**Objetivo Específico:** Promover la generación y utilización de energías renovables en el estado contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

#### **4.4.1 Aprovechar el potencial de la entidad en la generación de energías alternativas.**

- Estimular el uso de energías renovables en el sector productivo y en servicios municipales.
- Continuar con la promoción del uso de sistemas y tecnologías eficientes energéticamente y de escasa o nula emisión de contaminantes.
- Incentivar proyectos para la creación de sistemas de energía alternativa que no emitan gases de efecto invernadero a la atmósfera.

#### **4.4.2 Impulsar la participación de instituciones de educación en la investigación, capacitación, desarrollo y uso de tecnologías en energías renovables**

- Fomentar la investigación científica y promover programas especializados para el desarrollo de energías renovables y alternativas.
- Promover la formación de especialistas altamente calificados en energías renovables.

#### **4.4.3 Establecer un marco institucional para fomentar el uso masivo de energías alternativas**

- Fomentar y consolidar la normalización en áreas de la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables.



## **4.5 Manejo de residuos**

**Objetivo Específico:** Diseñar esquemas de gestión integral de los distintos tipos de residuos con el fin de aminorar su impacto negativo en el medio ambiente y población.

### **4.5.1 Prevención y gestión integral de los residuos sólidos a nivel municipal y regional.**

- Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.
- Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero.
- Promover la Creación de Organismos Intermunicipales para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

### **4.5.2 Promover el manejo integral de los diferentes tipos de residuos generados en la entidad.**

- Diseñar un programa integral vinculado a la recolección de basura, separación de residuos y reciclaje.
- Fomentar la separación obligada de los residuos sólidos desde las fuentes de generación.
- Promover el principio de las 3R's entre la población en general para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

### **4.5.3 Desarrollo de capacidades locales en materia de gestión integral de residuos**

- Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.
- Capacitación de promotores ambientales en prevención y gestión integral de residuos sólidos.

### **4.5.4 Disposición final de residuos sólidos en cumplimiento de la normatividad ambiental.**

- Elaborar planes de regularización para los sitios de disposición final de residuos sólidos.



- Promover la regionalización de la infraestructura y equipamiento ambiental intermunicipal para el manejo de residuos sólidos.
- Incentivar proyectos de disposición final, patios para acopio y almacenamiento de materiales valorizables y elaboración de composta.

#### **4.5.5 Aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos.**

- Impulsar la creación de energía a partir de residuos sólidos.
- Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos.
- Desarrollar proyectos para la instalación de plantas recicladoras de basura.
- Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

#### **4.5.6 Participación social en el manejo de residuos.**

- Asegurar la participación social a través diferentes esquemas como: talleres para reciclar y crear economía e innovación en nuevos productos con la utilización de residuos y basura, entre otros.
- Diseñar campañas de concientización para incentivar un manejo adecuado de residuos.

### **4.6 Riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres.**

**Objetivo Específico:** Disminuir los efectos negativos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta la población en el estado.

#### **4.6.1 Identificar las amenazas que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar formas de prevención.**

- Fortalecer la identificación de riesgos potenciales en zonas o asentamientos humanos vulnerables.
- Fortalecer los atlas de peligros y riesgos del estado.

#### **4.6.2 Impulsar la prevención como mecanismo para mitigar y reducir oportunamente el impacto de los desastres a los que está expuesta la población.**



- Fortalecer la cultura de la prevención y elevar la resiliencia de las ciudades ante los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos.
- Realizar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo.
- Fortalecer la aplicación de la regulación de uso de suelo con la finalidad de disminuir hasta eliminar asentamientos irregulares en zonas de riesgo de desastres.

#### **4.6.3 Fortalecer los protocolos de atención inmediata ante situaciones de desastre.**

- Coordinar los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.
- Fortalecer los mecanismos de reacción gubernamental y asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.

### **4.7 Desarrollo territorial y urbano**

**Objetivo Específico:** Consolidar una eficiente coordinación interinstitucional para fortalecer el desarrollo territorial con una visión de largo plazo; así como una política de desarrollo urbano integral y sostenible.

#### **4.7.1 Impulsar el desarrollo territorial equilibrado.**

- Consolidar una política unificada y pertinente de ordenamiento territorial, regional, metropolitano, urbano y vivienda.
- Consolidar el ordenamiento territorial con una visión de largo plazo para una adecuada ocupación y aprovechamiento de la potencialidad del territorio a través de las unidades territoriales estratégicas regionales.
- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial.
- Impulsar la actualización del sistema de información para el ordenamiento territorial y urbano para el monitoreo de las políticas públicas.



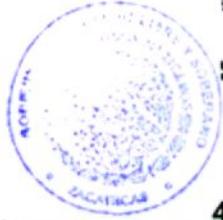
- Promover el uso social y ecológico del suelo a través del incremento de áreas verdes y ocupación racional del suelo.
- Consolidar y crear espacios públicos de calidad accesibles y seguros.
- Fortalecer y aprovechar las rutas patrimoniales a través de la regeneración y revitalización del patrimonio edificado.

#### **4.7.2 Implementar una política de desarrollo urbano integral y sostenible**

- Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar la redensificación, consolidación y expansión controlada de las ciudades, a través de mecanismos de financiamiento de la vivienda, la infraestructura y el equipamiento.
- Promover la regulación, normatividad y legislación para el desarrollo urbano y regional, garantizando la certeza jurídica de los actores que participan en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Procurar la gestión efectiva y coordinada del desarrollo urbano promoviendo procesos adecuados de descentralización administrativa.
- Implementar mecanismos para la protección del valor patrimonial y la imagen urbana de los centros y/o cabeceras municipales.
- Reforzar los vínculos entre las áreas urbanas periurbanas y rurales con el fin de establecer relaciones productivas.
- Extender el uso mixto para generar economías inclusivas y disminuir desplazamientos de la población.
- Promover la regeneración y rehabilitación urbana para mitigar la expansión y fomentar la ciudad segura e incluyente.
- Implementar proyectos de urbanismo social en polígonos de pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades.

#### **4.7.3 Consolidar el desarrollo metropolitano.**

- Promover políticas públicas de desarrollo metropolitano integral incluyendo estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades productivas.
- Construir un plan de manejo racional y sustentable en el centro histórico y zona metropolitana.
- Promover la gestión metropolitana para garantizar cobertura, calidad y distribución eficiente de los servicios.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

- Fortalecer el sistema de agua potable de la zona metropolitana.

#### **4.7.4 Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en predios urbanos y fraccionamientos rurales.**

- Promover las acciones interinstitucionales necesarias para la realización de trámites sobre titulación y /o regularización de viviendas y colonias a bajo costo.
- Promover la regularización de fraccionamientos rurales.
- Promover la regularización de asuntos agrarios.

#### **4.7.5 Modernización catastral y registral.**

- Consolidar el programa de modernización de catastro y registro público del estado, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

#### **4.7.6 Ampliar y complementar el equipamiento urbano para el desarrollo de ciudades sustentables y modernas.**

- Garantizar que toda infraestructura sea sostenible, resiliente y de calidad.
- Equilibrar la distribución de equipamiento urbano para que se encuentre al alcance de los usuarios.
- Dinamizar el equipamiento urbano para maximizar su aprovechamiento.
- Implementar el plan de forestación urbana y de preservación ecológica e incrementar el número de parques comunitarios y/o lineales aprovechando los cauces de arroyos.
- Equipamiento urbano y servicios de cuidado universales para niños, niñas, enfermos, personas con discapacidad y personas mayores.

### **4.8 Vivienda digna y sustentable**

**Objetivo Específico:** Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida a la población.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

#### **4.8.1 Promover y ejecutar la construcción de vivienda ordenada y sustentable.**

- Diseño de políticas públicas de repoblamiento de viviendas deshabitadas.
- Promover la construcción de viviendas verticales para promover la redensificación urbana.
- Promoción de la vivienda a través de desarrollos certificados y polígonos de contención urbana.
- Promover la construcción de viviendas sustentables con la participación de los sectores enfocados al desarrollo habitacional.
- Promover y ejecutar la construcción y autoproducción de vivienda ordenada y sustentable con infraestructura necesaria.
- Dotar de la urbanización a desarrollos habitacionales.
- Conformar un banco de reserva urbana para vivienda.
- Fortalecer programas de urbanización e integración de los asentamientos informales.

#### **4.8.2 Promover programas de apoyos para el mejoramiento de vivienda.**

- Ampliar la cobertura en programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación.
- Promover el uso de materiales y ecotecnologías para la vivienda sustentable.
- Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad.

### **4.9 Movilidad**

**Objetivo Específico:** Agilizar la movilidad en las vialidades de nuestro estado satisfaciendo las necesidades del transporte tanto en el medio urbano como el rural, modernizando la infraestructura y el diseño de los flujos de tránsito vehicular y peatonal.



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### **4.9.1 Impulsar el dinamismo del transporte a través de Planes Integrales de Movilidad**

- Desarrollar un plan de movilidad para las principales áreas urbanas del estado.
- Fortalecer instituciones locales con la participación de la sociedad civil, para regular y planear aspectos del transporte a nivel regional y metropolitano, particularmente de movilidad, optimización de la infraestructura, rutas de transporte y minimización de las ineficiencias.
- Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes, dando especial relevancia a la no motorizada, proyectando la habilitación de zonas peatonales y ciclo vías.
- Integrar la planeación urbana y movilidad para reducir, distancia duración y costos de traslados de la población.
- Implementar la reestructuración del sistema de transporte urbano.

#### **4.9.2 Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura vial en la entidad**

- Priorizar la modernización de carreteras estatales y la construcción de caminos rurales en municipios con menor conexión con los centros urbanos en diferentes regiones del estado.
- Rehabilitar, conservar y mantener la red carretera estatal y la red de caminos rurales en el estado.
- Impulsar proyectos estratégicos necesarios en materia de movilidad de la red troncal y férrea.

#### **4.9.3 Proponer nuevas alternativas de movilidad urbana**

- Impulsar el desarrollo de alternativas integrales de movilidad, analizando la localización de infraestructura disponible, flujos y modalidades.
- Promover la construcción y la implementación de espacios peatonales y movilidad priorizando transportes no motorizados.



## Metas

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Línea estratégica	Meta
4.1. Recursos Naturales	Ampliar y consolidar la atención y cuidado del 100% de las áreas naturales protegidas en el Estado. Asimismo buscar que el total de las áreas naturales protegidas de la entidad cuenten con un programa integral de manejo para su protección y desarrollo
	Promover a nivel municipal y regional la reglamentación necesaria para proteger a los recursos naturales, en aquellas zonas donde se encuentren actividades mineras e industriales con altos índices de riesgo al medio ambiente
	Crear el programa de ordenamiento Ecológico el cual dará cobertura al 100% del territorio Estatal
	Creación de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
4.2 Agua	Construir la Presa de almacenamiento Milpillas y ducto de distribución de agua para el corredor Fresnillo-Zacatecas-Guadalupe
	Rehabilitación integral de infraestructura hidráulica, en zonas de la jurisdicción en las cuales las redes se encuentran obsoletas
	Rehabilitación y equipamiento de fuentes de abastecimiento de la JIAPAZ
	Alcanzar cobertura total de saneamiento en la jurisdicción de JIAPAZ
	Reutilizar el 100% del agua tratada de las plantas operadas por JIAPAZ
	Instalación de 75,000 micromedidores
	Incrementar al 94.5% la cobertura en alcantarillado en el estado
	Incrementar al 98% la cobertura de agua potable en el estado
	Reactivar al 100% de las plantas tratadoras de agua existentes
Incrementar al 78% la cobertura de saneamiento de agua tratada	
4.3 Cambio Climático	Elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático
	Creación del sistema para la generación de inventarios y monitoreo de residuos y elementos contaminantes existentes en el Estado
4.4 Energías renovables	Implementación y/o consolidación de Proyectos de Biodigestores en el Estado
	Realizar un programa piloto de utilización de energías renovables para el abastecimiento de agua en los municipios



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

Línea estratégica	Meta
4.5 Manejo de residuos	Dotar de contenedores especiales, para la recolección y separación de residuos a la Zona Metropolitana y en el 40% de las cabeceras municipales urbanas del Estado.
	Construcción de 3 Plantas de Separación de Basura Regionales
	Construcción de 7 rellenos sanitarios municipales e intermunicipales en la entidad
4.6 Riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres	Fortalecer la Base Regional de Protección Civil
	Elaboración de los Atlas Estatal de Riesgos Antropogénicos (Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Sociorganizativos)
	Diseñar y poner en operación 7 protocolos de actuación de protección civil
4.7 Desarrollo territorial y urbano	Crear la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
	Actualizar el 100% de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipales
	Incrementar los espacios públicos en zonas vulnerables
	Otorgar 15,500 escrituras en el programa de regularización de asentamientos irregulares
4.8 Vivienda digna y sustentable	Implementar la dotación de 10,000 acciones de vivienda social
	Conformar un banco de 100 hectáreas de reservas urbanas para vivienda
	Realizar 752,500 acciones en los programas de mejoramiento de vivienda, autoconstrucción y recamaras adicionales
4.9 Movilidad	Reestructurar el Sistema de Transporte Urbano



## **Sistema Estatal de Evaluación, mecanismo para el control, seguimiento y evaluación**

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas señala en su artículo 42 que el Plan Estatal de Desarrollo debe establecer los mecanismos para el control, seguimiento y evaluación en su ejecución y los medios que permitan conocer periódicamente los resultados obtenidos e impulsar las modificaciones y adecuaciones para su cabal consecución.

Y, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas establece en el artículo 43 el definir, normar e implementar el Sistema Estatal de Evaluación, en el que se establecerán los lineamientos para la evaluación de los planes, programas, acciones, proyectos y obras de la administración pública, misma que deberá conducirse bajo los principios de eficiencia, claridad, objetividad, publicidad, transparencia y rendición de cuentas, además de observar EL rigor técnico en sus determinaciones.

El ejercicio de evaluación es una responsabilidad no sólo de carácter legal; sino un compromiso social y de ética para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos, a fin de dar respuesta a reflexiones como: ¿Cuáles son los logros con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos al inicio de la gestión gubernamental?, ¿Cuáles son las principales limitantes en el cumplimiento de los objetivos del Plan? y, ¿Cuáles son los retos en la agenda del desarrollo a corto y mediano plazo?.



Se trata de fortalecer la capacidad institucional y desarrollar la práctica de la evaluación mediante el aprendizaje continuo para dar a conocer los logros, limitantes y retos de la gestión gubernamental, en la perspectiva de continuar o diseñar nuevas estrategias y líneas de política pública para el crecimiento y desarrollo de nuestro estado, vigorizando con ello los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas.

- |   |   |
|---|---|
| <b>Su objeto de evaluación</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Políticas Públicas,</li> <li>• De Programas Públicos,</li> <li>• De Gestión y Resultados de las Entidades Públicas y,</li> <li>• Del Desempeño Individual.</li> </ul> |
| <b>Los demandantes de la evaluación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Externa: desarrollada por actores independientes a la entidad.</li> <li>• Interna: generada por la propia entidad.</li> </ul>  |
| <b>La etapa de intervención</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ex ante</i></li> <li>• De procesos</li> <li>• <i>Ex post</i></li> </ul>   |

Una forma de dimensionar y valorar los resultados de la gestión gubernamental es a través de la evaluación de las políticas públicas, que expresan con mayor integralidad el alcance de la programación sectorial, anual, de mediano y largo plazos, permitiendo apreciar con mayor claridad los impactos en la población, a través de las principales variables estadísticas: sociales, económicas y políticas a la que es orientada la gestión gubernamental.



Se entiende que en el marco de las Políticas Públicas cada solución propuesta para un problema público, tiene una carga de valor, y no solo una relación de eficiencia económica. Son precisamente esos valores, los que orientan la actuación del Estado, ya que la intervención que de ello se derive, tendrá un impacto directo en la sociedad y por tanto, será susceptible de medición o evaluación desde las diversas perspectivas sociales.

La evaluación de las políticas públicas, concretamente, se refiere a la valoración de los resultados de esas intervenciones, procurando con ello, la búsqueda de eficiencia en las administraciones públicas, capaces de conseguir los resultados previstos y de promover la igualdad y la inclusión.

En esa perspectiva, la Evaluación de Políticas Públicas se ocupará de:

- Los efectos netos de la intervención pública; es decir, aquellos que no se hubieran producido, en ausencia de aquella;
- La implementación de programas; su cobertura y organización administrativa;
- La conceptualización y diseño de programas, en función de las necesidades y la forma en que se definen los problemas sociales y;
- La evaluación económica; análisis costo-eficacia y costo-beneficio.

La política pública contenida en el Plan Estatal de Desarrollo se estructura por una red de implementación en la que entran en juego, no solamente los responsables de llevarla a cabo, sino quienes han de beneficiarse de ella y los que aprecian que su posición puede ser afectada; son ellos, el primer eslabón de la cadena de vigilancia y transparencia en la gestión pública.



Siendo intervenidas desde diferentes niveles al buscar la solución de problemas públicos, las políticas públicas exigen por naturaleza, un proceso continuo de seguimiento y evaluación, que permita constatar el impacto que su implementación tendrá en la satisfacción de las necesidades sociales.

Un gobierno por políticas públicas, implica seleccionar mejor los temas de la agenda pública –dada su inmensidad-, identificar y definir con precisión los problemas que atañen a la sociedad y buscar los medios adecuados para confrontarlos.

En ese modelo, se inserta la premisa de que el gobierno no puede ni debe resolver todos los problemas de la convivencia, por lo cual los recursos deben destinarse a atender verdaderos problemas públicos, cada uno de ellos, sustentado en indicadores veraces, fiables y con rigurosidad metodológica, que permitan el seguimiento y medición (evaluación) de sus resultados en una línea del tiempo.

Dicho paradigma se orienta a fortalecer el ejercicio democrático, al incorporar mecanismos que favorecen la participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental; situación que se ve reforzada con la definición de estándares de calidad y el compromiso tangible con la transparencia y rendición de cuentas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Dentro de este esquema, la evaluación es una responsabilidad no sólo de carácter legal; sino un compromiso social y de ética para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos, dar a conocer cuáles son los logros con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos; informar cuales son las principales limitantes en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y cuáles son los retos en la agenda del desarrollo del Estado de Zacatecas a corto y mediano plazo.

En ese escenario, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se construyó con un amplio sentido social, teniendo su origen en la consulta ciudadana extendida en el territorio estatal y validado por las instancias que la norma jurídica aplicable determina.

Es por ello, que su contenido está impregnado de elementos que se enmarcan en el modelo de gobierno por políticas públicas, con un nivel suficiente de legitimación que por consecuencia, obliga a la debida medición y evaluación de resultados.

El Sistema Estatal de Evaluación que habremos de establecer y presentar a las y los ciudadanos zacatecanos, permitirá fortalecer la capacidad institucional, implantar en definitiva la práctica de la evaluación gubernamental mediante el aprendizaje continuo, y dar a conocer los logros, limitantes y retos de la gestión, en la perspectiva de mantener, reforzar o diseñar nuevas estrategias y líneas de política pública para el crecimiento y desarrollo de nuestro estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La gestión gubernamental es un proceso en el que concurren instituciones, actores, esfuerzos y recursos financieros.

Para verificar su eficacia y eficiencia se requiere de mecanismos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación de sus políticas, programas, proyectos y acciones para que, entre otros aspectos:

- Se fortalezca la capacidad de evaluación institucional inherente a la planeación de la gestión gubernamental;
- Vincule el proceso de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para valorar su impacto en la población y verificar si los objetivos y metas cumplen con lo programado;
- Transparente los resultados de la gestión de las instituciones y los servidores públicos responsables de implementar las políticas, programas y acciones;
- Contribuya a las demandas de la sociedad, en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- Analice, y reorientar en su caso, la gestión gubernamental y;
- Consolide la cultura de evaluación de la gestión gubernamental.

El Sistema Estatal de Evaluación:

Lo conformarán las dependencias de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas COPLADEZ y para su operatividad se integra de la manera siguiente:



## Estructura del Sistema Estatal de Evaluación



### El Sistema Estatal de Indicadores

La evaluación requiere de un Sistema de Indicadores para la adecuada recolección de información que permita definir la situación y evolución de las variables estadísticas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En esa perspectiva, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Coordinación Estatal de Planeación, construirá un Sistema de Indicadores Estratégicos y los Indicadores para la Evaluación del Desempeño, que faciliten el establecimiento de líneas base, para el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

En él se integran indicadores de resultado (gestión física y financiera), e impacto (repercusión del programa sobre los objetivos y sobre la población objetivo), así como algunos orientados a determinar la eficacia (logros sin considerar costos) y eficiencia, (logros considerando tiempo y costo), de las intervenciones públicas.

En este orden de ideas, se presenta en este Plan una serie de indicadores que son indicativos más no limitativos para los procesos de evaluación, por lo que una vez que esté instalado el Sistema y su Consejo Estatal de Evaluación, se podrán definir con puntualidad los indicadores a utilizar en los tres tipos de evaluaciones propuestas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Eje 1. Gobierno Abierto y de Resultados  
Indicadores

Estrategia	Indicador	Periodicidad
1.1 Democracia y participación ciudadana	Índice de Desarrollo Democrático	Anual
1.2 Gestión pública basada en resultados	Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas	Anual
	Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito Estatal	Anual
1.3 Gobernanza electrónica	Índice de gobierno electrónico estatal	Bianual
	Índice de Calidad del Gobierno Electrónico, Índice de Competitividad Estatal	Bianual
1.4 Transparencia y rendición de cuentas	Componente de Transparencia y Lenguaje Ciudadano; Índice Geeneral de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal	Bianual
	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Anual
1.5 Combate a la corrupción	Percepción de corrupción en actos de gobierno, del Subíndice de "Sistema Político Estable y Funcional"; Índice de Competitividad Estatal	Bianual
1.6 Fortalecimiento municipal	Ingresos netos y propios de las entidades federativas y municipios (Proporción, Municipio)	Anual
	a. Ingresos netos de los municipios	
	b. Ingresos propios de los municipios	
1.7 Colaboración internacional	Subíndice "Aprovechamiento de las relaciones internacionales"; Índice de Competitividad Estatal	Bianual



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Eje 2. Seguridad Humana

### Indicadores

Estratégica	Indicador	Periodicidad
2.1 Derechos Humanos	Porcentaje de instituciones del Ejecutivo que cuentan con protocolos o lineamientos para garantizar el ejercicio de derechos con enfoque de género	Anual
2.2 Pobreza y desigualdad	Proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios	Bianual
	Índice de la tendencia laboral de la pobreza	Trimestral
	Proporción de la población con inseguridad alimentaria severa y moderada	Bianual
2.3 Cohesión social	Índice de Marginación por municipio	Quinquenal
	Proporción de la población en pobreza con acceso a la seguridad social	Bianual
2.4 Salud y bienestar	Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados)	Anual
	Camas por cada 1000 habitantes	Anual
2.5 Seguridad Pública	Percepción sobre la Inseguridad pública	Anual
2.6 Acceso a la Justicia para Todos	Mujeres que han sufrido violencia por parte de cualquier agresor en los últimos 12 meses	Bianual
	Índice de efectividad del ministerio Público	Anual
2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios	Bianual



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Estrategia	Indicador	Periodicidad
2.8 Oportunidades para las y los jóvenes	Tasa de desocupación de jóvenes	Anual
2.9 Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad	Porcentaje de centros de trabajo registrados para obtener el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" por incluir a personas con discapacidad en un trabajo digno	Anual
2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes	Mexicanos repatriados por la frontera norte con destino al Estado de Zacatecas	Trimestral
2.11 Cultura física y deporte	Posición del estado en el medallero general de la olimpiada nacional	Anual



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Eje 3. Competitividad y Prosperidad

#### Indicadores

Estrategia	Indicador	Periodicidad
3.1 Educación de Calidad	Grado Promedio de Escolaridad	Anual
	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo incorporadas	Anual
	Porcentaje de escuelas con accesibilidad para personas con discapacidad	Anual
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior	Anual
	Porcentaje de absorción en educación media superior	Anual
	Índice de rezago educativo en nivel primaria y secundaria	Anual
	Tasa de disminución de casos de discriminación y violencia de género en los centros educativos	Anual
3.2 Innovación Ciencia y Tecnología	Número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores	Anual
	Número de estudiantes que ingresan carreras científico tecnológicas	Anual
	Número de patentes solicitadas Anual	Anual
	Hogares con conexión a internet	Anual
3.3 Inversión Local, nacional y extranjera	Indicador trimestral de la actividad económica estatal índice base (tasa de crecimiento del PIB)	Trimestral
	Inversión extranjera directa: Total	Anual
	Índice de Competitividad	Anual
3.4 Empleo	Tasa de desocupación total por entidad federativa (porcentaje de la PEA)	Anual
	Afiliados al IMSS	Anual
	Tasa de desocupación de jóvenes	Anual



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

Estrategia	Indicador	Periodicidad
3.5 Infraestructura y equipamiento	Número de kilómetros de caminos rurales y carreteras alimentadoras rehabilitados	Anual
	PIB del sector de la Construcción	Anual
	Porcentaje de avance en la construcción de un Centro Logística y de Transferencia con un recinto interior fiscalizado	Anual
3.6 Productividad en el sector agropecuario	Porcentaje de hectáreas con riego tecnificado y porcentaje de hectáreas con agricultura protegida	Anual
	Número de sementales para mejora genética entregados	Anual
3.7 Productividad en los sectores industrial y de servicios	Financiamiento otorgado por Nacional Financiera	Anual
	Índice global de la productividad laboral de la economía basado en horas trabajadas.	Anual
3.8 Minería sostenible	PIB de la Minería	Anual
3.9 Turismo	Porcentaje de ocupación hotelera estatal	Anual
	Estadía promedio estatal (Número de noches)	Anual
3.10 Cultura y economía creativa	Número de visitas registradas en museos	Anual
	Número de asistentes a los festivales	Anual



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016 - 2018

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### Eje 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Indicadores

Estrategia	Indicador	Periodicidad
4.1. Recursos Naturales	Denuncias ambientales, Denuncias ambientales por cada 100,000	Anual
	Porcentaje de la superficie estatal clasificada como área natural protegida	Anual
	Superficie reforestada (hectáreas)	Anual
4.2 Agua	Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos del Agua (IGASA)	Anual
	Porcentaje de Cobertura de Servicios de Agua Potable	Quinquenal
	Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua	Quinquenal
	Población con acceso al agua potable	Quinquenal
	Porcentaje anual de tratamiento de aguas residuales	Anual
	Plantas potabilizadoras en operación	Anual
	Total de Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación	Anual
4.3 Cambio Climático	Contaminación del aire	Trienal
	Inventario de emisiones a la atmósfera	Anual
4.4 Energías renovables	Producción de energía eólica en el estado	Anual
	Porcentaje de viviendas equipadas con calentador solar	No definido
4.5 Manejo de residuos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos diarios (kilogramos)	Anual
	Porcentaje viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor y que separan los residuos	No definido



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Estrategia	Indicador	Periodicidad
4.6 Riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres	Porcentaje de actualización del atlas de riesgo en el estado	Anual
4.7 Desarrollo territorial y urbano	Espacios verdes permanentes de la ciudad Ha/100 mil habitantes	Anual
	Espacios de recreación al aire libre y de acceso público Ha/100 mil habitantes	Anual
	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial actualizados	Anual
	Porcentaje de programas de desarrollo urbano municipal actualizados	Anual
4.8 Vivienda digna y sustentable	Viviendas equipadas con al menos una ecotecnia	Anual
	Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes	Decenal
	Viviendas con acceso a servicios básicos	Bienal
4.9 Movilidad	Vehículos registrados en circulación	Anual
	Camiones de pasajeros registrados en circulación	Anual
	Porcentaje de la población que invierte menos de 30 min en desplazarse hacia su centro de trabajo	No definido



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Directorio

### L.C. Alejandro Tello Cristerna Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez Secretaria General de Gobierno	Dr. Francisco José Murillo Ruiseco Procurador General de Justicia
Lic. Jehú Eduí Salas Dávila Coordinador General Jurídico	Lic. Adolfo Bonilla Gómez Secretario del Campo
Dra. Gema A. Mercado Sánchez Secretaria de Educación	Mtro. José Juan Estrada Hernández Secretario del Zacatecano Migrante
Dra. Paula Rey Ortiz Medina Secretaria de la Función Pública	Lic. Juan Francisco del Real Sánchez Jefe de Oficina del C. Gobernador
Mtra. Adriana Guadalupe Rivero Garza Secretaria de las Mujeres	Lic. Rafael Sánchez Preza Junta de Protección y Conservación de Monumentos Coloniales y Zonas Típicas
Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa Secretario de Administración	Lic. Oscar Campos Campos Director General del ORETZA
Lic. Otilio Rivera Herrera Secretario de Desarrollo Social	LAE. Fco. Javier Martínez Muñoz Director General del ISSSTEZAC
Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous Secretario de Economía	Mtro. Alfonso Vázquez Sosa Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
M. en F. Jorge Miranda Castro Secretario de Finanzas	Dr. Agustín Enciso Muñoz Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología
Arq. J. Francisco Ibarguengoytia Borrego Secretario de Infraestructura	Profr. Pedro Gallegos Flores Instituto Zacatecano de Educación para Adultos
Dr. Gilberto Breña Cantú Secretario de Salud	C.P. Adolfo Márquez Vera Instituto de Cultura Física y Deporte
Gral. Brig. Retirado Froylan Carlos Cruz Secretario de Seguridad Pública	Mtra. Yadira Galván Sánchez Directora del Sistema Estatal DIF
Lic. Eduardo Yarto Aponte Secretario de Turismo	Lic. Samuel Montoya Álvarez Instituto de Selección y Capacitación
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya Secretario del Agua y Medio Ambiente	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **Responsables de la integración del Plan Estatal de Desarrollo**

Marco Vinicio Flores Guerrero  
Coordinador de la Unidad de Planeación

Antonio Rivera Ruiz Esparza  
Secretario Técnico de la Unidad de Planeación

### **Líderes por Eje**

María Leticia González Gómez  
José de Jesús Flores Jiménez  
Israel Guerrero de la Rosa  
Eduardo Ernesto Hernández Castañeda  
Francisco Jaime Valle Reyes

### **Colaboradores**

Verónica Marcela Bañuelos Cruz  
Carmen Vianey Castañeda López  
Elisa Castillo Hernández  
Nélida del Real Rodríguez  
Oscar Raúl Galavíz Sánchez  
Saúl Gerardo Mena Mercado  
Carlomagno Muro Hernández  
Moisés Reyes García  
Laura María Rivera Becerra  
Mónica Cecilia Rodríguez Lamas  
Edgar Eduardo Soto de la Torre  
Leopoldo Vázquez Reyes  
Laura Elena Zapata Medina  
Bruno Armando Zarazúa Hernández



## Referencias

### Bibliografía

Arturo Sánchez Gutiérrez, "El Proceso de Diagnóstico en la elaboración de Políticas Públicas", Revista: Perfiles Latinoamericanos, núm. 3, diciembre, 1994. 17-36.

Autores Varios, Los Grandes Problemas de México, Edición Abreviada, tomo III Economía, 2012, Editorial COLMEX.

Autores Varios, Los Grandes Problemas de México, Edición Abreviada, tomo VII Educación 2012, Editorial COLMEX.

CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, Primera edición: julio de 2016 ISBN: 978-607-427-277-2

Michel Parkin, Gerardo Esquivel, Microeconomía, Versión para Latinoamérica, Quinta Edición, 2001, Pearson Educación.

Michel Parkin, Gerardo Esquivel, Mercedes Muñoz, Macroeconomía, Versión para Latinoamérica, Séptima Edición, 2007, Editorial Pearson Educación

### Documentos de Gobierno del Estado de Zacatecas

Periódico Oficial (2011), Reglamento de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.

Gobierno de Zacatecas, (2016), Programa Estatal de Derechos Humanos, Zacatecas.

Periódico Oficial (2013), Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.

Unidad de Planeación (2016). Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, en base a 13 Políticas Públicas, Zacatecas.

Gobierno de Zacatecas. (2012). Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

Gobierno de Zacatecas, CONAGUA, (2015) Programa Hídrico Estatal 2014-2018

Publicaciones Digitales de Organismos Internacionales.



LXII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

UNESCO (2015). Gobernabilidad Electrónica: Fortalecimiento de Capacidades de la Gobernabilidad Electrónica

PNUD, (2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.

PNUD, (2010) OEA Nuestra Democracia, México.

Publicaciones Digitales de Gobierno Federal

Presidencia de la República (2016). Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno del C. Presidente.

Presidencia de la República (2015). Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente.

Secretaría de Economía, Cartografía Minera publicada

Secretaría de Economía, Información Económica y Estatal, en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99721/zacatecas.pdf>

SEDESOL, Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad, enero 20, 2016

SEDUZAC, Estadísticas en <http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/>

SEP - INEGI, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 en <http://cemabe.inegi.org.mx/>

SHCP. (2016). Documento relativo al cumplimiento de la disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INDESOL, Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. 2016

INEGI, Encuesta Intercensal 2015

INEGI, Anuario Estadístico 2014

INEGI, Banco de Información Económica

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015 (ENVIPE)

INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. 2016

INEGI, Panorama Agropecuario. 2007



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales en  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>  
INEGI. Panorama Sociodemográfico 2015  
INEGI. Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa. México.

#### Sitios Web

<http://www.aregional.com/>, Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas  
<http://www.aregional.com/>, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas  
[http://idd-mex.org](http://idd-mex.org/), Índice de Desarrollo Democrático de México  
<http://www.cide.edu/>, CIDE. (2015). Índice de gobierno Electrónico Estatal.  
<http://201.116.60.25/sina/>, CONAGUA. Sistema Nacional de Información del Agua  
<http://www.coneval.org.mx>, CONEVAL. (2015). Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas.  
<http://agenda2030.datos.gob.mx/>  
<http://upla.zacatecas.gob.mx>  
<http://www.banxico.org.mx>  
[http://www.inecc.gob.mx/descargas/calair/2014\\_inf\\_fin\\_moves.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/calair/2014_inf_fin_moves.pdf)  
<http://www.inegi.org.mx/>  
<http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>  
<http://imco.org.mx/publicaciones-imco>, IMCO, (2014). Índice de Competitividad Estatal. Las Reformas y los Estados.  
<http://imco.org.mx/publicaciones-imco>, IMCO. (2016). Índice de Información Presupuestal Estatal.  
<http://www.gob.mx/>, IMPI, (2016) IMPI en cifras  
[http://www.forozac.com/documentos/PLAN\\_DES8FEB2016.pdf](http://www.forozac.com/documentos/PLAN_DES8FEB2016.pdf), Por un gobierno ciudadano, con democracia y empelo para todos, Foro Zacatecas, Bloque Progresista de Diputados (2016), Zacatecas.  
[www.oecd.org](http://www.oecd.org), OCDE, Panorama de la Educación 2015, Nota País México  
[www.unwoman.org/es](http://www.unwoman.org/es)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA

SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ



SECRETARIA

DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS